

REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

JURIDICAMENTE

Numero 1 primer semestre año 2014



APROXIMACIONES AL PROCESO DE PAZ Y POSTCONFLICTO.



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von HUMBOLDT

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS PROGRAMA DE DERECHO

SEMINARIO NUCLEAR I: FUNDAMENTACION TEORICA DEL DERECHO I

EJE PROBLEMICO DEL SEMINARIO: ¿Cómo se han desarrollado históricamente las dimensiones Política, económica, cultural y normativa del orden social?

PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO: REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO

TITULO DE LA REVISTA: JURIDICAMENTE

TEMA: Aproximaciones al proceso de paz y postconflicto.

COMITÉ EDITORIAL: Paula Andrea Ceballos, Diego Fernando López Guzmán Ruiz, Jaime Andrés López, Fernando Mejía López, Álvaro Fernández.

RECTOR DIEGO FERNANDO JARAMILLO LOPEZ
VICERRECTORA: ADRIANA GUTIERREZ
DECANO: CARLOS ALBERTO HINCAPIE OSPINA
COORDINADORA DEL PROGRAMA: MARTHA ISABEL TABARES VELASCO
COORDINADOR DEL SEMINARIO: DIEGO FERNANDO LOPEZ GUZMAN

PROFESORES DEL SEMINARIO NUCLEAR I:

Diego Fernando López Guzmán	Seminario historia del derecho
Paula Andrea Ceballos Ruiz	Seminarios específicos Fundamentos de Investigación; Pensamiento Lógico Lectoescritura y Pensamiento Creativo
Jaime Andrés López Gutiérrez	Seminario específico Introducción al derecho
Álvaro Fernández Gallego	Seminario específico Política
Fernando Mejía López	Seminario específico Economía
Luis Ángel Jiménez Sánchez	Seminario específico Cátedra Alexander Von Humboldt
Andeers Jefferson López León	Seminario específico Pensamiento lógico lógica matemática

EDITORIAL

En julio de 2012 la CUE dio inicio a su nuevo programa de derecho basado en el modelo pedagógico constructivista, que organiza la formación por seminarios nucleares que giran alrededor de un eje problémico y que desarrollan durante los periodos iniciales la fundamentación teórica del derecho y en los periodos siguientes cada una de las áreas del derecho. Este modelo tiene la característica de procurar centrar el proceso formativo en el aprendizaje autónomo del estudiante más que en la enseñanza de contenidos, de manera que a lo largo de los seminarios los estudiantes abordan problemas tomados del contexto y con directa relación con el derecho, desde los conocimientos construidos en distintos procesos: el trabajo colectivo, el acompañamiento del profesor, la comunicación con otros actores del conocimiento, la investigación, la lectura y la escritura y la puesta en escena de sus perspectivas.

Para los estudiantes del primer seminario nuclear, el modelo ha sido un reto para de-construir sus prácticas de aprendizaje en una dinámica colectiva de construcción participativa del conocimiento; pero más allá de eso, el eje problémico del seminario: ¿Cómo se han desarrollado históricamente las dimensiones productiva, política, normativa y cultural del orden social? Enfocado en esta oportunidad al tema del post-conflicto, ha sido para ellos la oportunidad de asumir una actitud de reflexión, crítica y de pensamiento, sobre los problemas de sus contextos. De manera que el proyecto colectivo que atraviesa todo el seminario nuclear consiste en el primer número de la REVISTA DE ESTUDIANTES DE DERECHO: JURÍDICAMENTE, una propuesta que resultó absolutamente potente en términos de producción de conocimiento: los estudiantes trabajaron durante todo el semestre para lograr expresar su opinión sobre algún aspecto del conflicto, bien fundamentada en los conocimientos históricos, políticos, económicos, y jurídicos básicos aprendidos en los espacios académicos, pero al mismo tiempo para lograr expresarse mediante la escritura académica como una técnica que requiere de procesos de investigación, pensamiento lógico, redacción, aplicación de normas y convenciones que les permite construir un escrito limpio, coherente y atractivo.

Si bien una revista académica que presenta en su contenido la totalidad de artículos de estudiantes de primer semestre, puede ser vista como un mero ejercicio, puesto que cualquiera pensaría que aún no tienen los conocimientos suficientes, ni teóricos ni técnicos para que se generen artículos de calidad, el proceso se hizo desde el principio con acompañamiento de los profesores en una constante retroalimentación, para que el producto final que hoy presentamos a los lectores, sea de muy buen nivel, si tenemos en cuenta que es la primera vez que todos estos estudiantes se enfrentan a la escritura académica.

En esta primera edición de la revista jurídicamente se enfoca especialmente a las Aproximaciones al proceso de paz y postconflicto. Los lectores encontrarán las perspectivas de los estudiantes sobre diferentes aspectos del conflicto colombiano, nacidas de su sensibilidad y sus experiencias, de sus propios intereses y preocupaciones, de manera que tenemos reflexiones sobre el nacimiento del conflicto; las problemáticas y consecuencias; los diferentes actores del conflicto armado; las víctimas del conflicto, desde las víctimas de las minas antipersona, los niños y los jóvenes como parte de la guerra; la situación de las mujeres, y el desplazamiento Forzoso; e incluso el medio ambiente como una víctima más del conflicto. Desde la mirada propositiva, la necesidad de la verdad para una reparación real del daño causado por más de 50 años de violencia y así mismo varios artículos en los que aparece la Educación como la alternativa más adecuada para cambiar nuestra historia de violencia por un futuro de justicia y felicidad.

Por otro lado se les permitió escribir sobre temas que si bien no están directamente relacionados con el conflicto armado en Colombia, si desarrollan posturas críticas sobre problemas sociales y jurídicos que requieren pensarse para construir el camino hacia la paz como la violencia invisible a la que somos sometidos por los medios de comunicación; la corrupción como amenaza de la democracia; la pobreza y la desigualdad; la política prohibicionista de las drogas; la intolerancia de los colombianos a las opiniones políticas diferentes; la ignorancia del derecho por parte de los ciudadanos; la resocialización de los internos de los centros peniten-

ciarios, la necesidad de regular las diferentes formas de maltrato animal.

Es importante mencionar que los profesores que dirigimos el primer seminario nuclear, Diego Fernando López Guzmán, Paula Andrea Ceballos Ruiz, Jaime Andrés López Gutiérrez, Álvaro Fernández Gallego, Fernando Mejía López, Luis Ángel Jiménez y Andeers Jefferson López León, estamos orgullosos de esta primera edición de la revista, puesto que los estudiantes realizaron un gran trabajo y estamos seguros que este proyecto contribuye enormemente a su formación no solo como futuros abogados sino como seres humanos íntegros, capaces de aportar a su sociedad.

Agradecemos a las personas que han hecho posible que la revista se convierta en una realidad Diego Fernando Jaramillo López Rector de la Universidad, Carlos Alberto Hincapié Ospina, Decano de la facultad de ciencias sociales y jurídicas, para que llegue a las manos de los lectores en un formato amable interesante y atractivo. Esperamos que estos artículos inciten el pensamiento del lector y lo invite a pensar la construcción de un país mejor así como ya lo están haciendo nuestros estudiantes de primer semestre.



PAULA ANDREA CEBALLOS RUIZ
Docente del programa de derecho

Grupos diurno y nocturno del programa de derecho



INDICE

EL NACIMIENTO DE UN PROBLEMA SOCIAL AREVALO BRADY ALEJANDRA	7
CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO, PROBLEMÁTICA, CONSECUENCIAS DUQUE ARIZA VALENTINA	11
CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: LAS FARC NO SON EL ÚNICO ACTOR ARMADO TORRES TEJADA GERMAN ALONSO	16
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y EL POSCONFLICTO ALVAREZ HERRERA BIBIANA MARIA	19
MINAS ANTIPERSONALES: EL SONIDO OCULTO DE LA MUERTE RAMIREZ PALACIO JHON JAIRO	22
LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES JUGANDO A LA GUERRA CASTAÑEDA YENNY PAOLA	26
¿SOBRE QUIEN RECAE CON MAYOR PESO EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA? CANDELO ZAPATA ALEXANDRA	31
EL DESPLAZAMIENTO FORZOSO COLOMBIANO: PRODUCTO DE UNA GUERRA POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA ALARCON ACEVEDO LAURA	35
UNA VÍCTIMA MÁS DEL CONFLICTO ARMADO: EL MEDIO AMBIENTE SAAVEDRA PACHON LAURA	39
LA VERDAD: FACTOR FUNDAMENTAL PARA LA VERDADERA PAZ OZAETA CAMPOS RICARDO	44
LA EDUCACIÓN COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR LA PAZ ZABALA GRAJALES LAURA CAMILA	47
MÁS EDUCACION Y MENOS SEGURIDAD DEMOCRATICA ES EL UNICO CAMINO HACIA LA PAZ VALENCIA VARGAS JENIFER JOHANA	51

INDICE

EDUCACION, VIOLENCIA Y POSTCONFLICTO LOPEZ NELSON MAURICIO	54
LA VIOLENCIA INVISIBLE EN EL CONFLICTO ARMADO RAMIREZ MUÑOZ TOMMY ALBERTO	58
EL ESTADO DEMOCRÁTICO ES LA BASE PARA LOGRAR EL ORDEN SOCIAL CEBALLOS OSORNO DANIEL	62
EL MARTIRIO DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD PERSISTE ORTIZ PALACIO JESICA FERNANDA	67
¿REPRIMIR O NEGOCIAR? EL FRACASO DE LA POLÍTICA PROHIBICIONISTA LUCAS GALLEGO VALENTINA	72
IGNORANCIA DEL DERECHO LONDOÑO ARREDONDO INGRID D	78
¿CUÁL ES EL PROCESO QUE DEBEN SEGUIR LAS CÁRCE- LES EN COLOMBIA CON SUS INTERNOS PARA QUE ESTOS OBTENGAN UNA RESOCIALIZACIÓN ADECUADA? GIRALDO GUZMAN ANA MARIA	82
VIOLENCIA POLÍTICA: ¿TRAPO ROJO O TRAPO AZUL? MELO ARCILA JORGE IVAN	89
MALTRATO ANIMAL, NO ENTRETENIMIENTO TORO QUINTERO JUAN PABLO	94

EL NACIMIENTO DE UN PROBLEMA SOCIAL

Brady Alejandra Arévalo Cardona*



FOTOGRAFIA: Magnolia Ruiz

Para entender la situación actual frente al conflicto armado, debemos remontarnos a la historia de Violencia que marco a nuestro país:

Durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, los partidos políticos tradicionales recurrieron a la violencia para dirimir las disputas por el poder y en particular, para lograr el dominio del aparato estatal, a tal punto que este accionar puede considerarse como una constante histórica de varias décadas. En efecto, la pugnacidad política y las acciones violentas entre los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, alcanzaron su nivel más crítico en el periodo conocido como La Violencia, que comprende desde 1946 hasta 1958. (Centro Nacional de Memoria Histórica, pág. 112).

La violencia en Colombia tiene sus orígenes en la división de partidos políticos, donde los ciudadanos en-

frentaban una guerra con la justificación de pertenecer o no a determinado grupo. Esto se reflejaba cuando quien era el mandatario actual y pertenecía a uno de los partidos tradicionales, los pertenecientes al partido contrario podrían experimentar serias repercusiones.

La división de los ciudadanos pertenecientes a cada partido, tomo tanta fuerza que dentro de los mismos nacieron organizaciones armadas; nace por el partido conservador "la policía chulavita y los pájaros (asesinos a sueldo)". Y por el partido liberal "las guerrillas liberales y las autodefensas comunistas". (Sanchez, Diaz, & Michel, 2003).

Es a través de estos surgimientos de agrupaciones armadas que en Colombia empiezan a experimentarse épocas de actos violentos, masacres, crímenes sexua-

*Estudiante de primer Seminario de Derecho jornada nocturna, correo electrónico barevalo4217@cue.edu.co

les, expropiaciones, y otros sin fin de episodios de terror e intimidación al interior de una nación.

Esta historia nos refleja como seres no tolerantes para comprender los diversos puntos de vista de la sociedad; que tan difícil es percibir que el otro considere disímil mi opinión. He ahí donde los dos temas básicos para la ejecución de este ensayo se entrelazan, es decir; primero observamos el documental "los colores de la montaña" y luego el capítulo II "los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado"; en el documental los diferentes grupos armados despojan a la comunidad de sus bienes, también la obliga a que haga parte del conflicto y la constriñe para pertenecer a un determinado grupo irrespetando el pensamiento autónomo y particular de la comunidad. En el capítulo II del informe "¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad" de título "los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado; nos relatan como la historia en la violencia bipartidista crea grupos armados, los cuales ejecutan en su momento el despoje de los bienes pertenecientes a la población que hace parte del partido contrario.

Pero la anterior situación tan solo refleja una acción de las muchas que la población tuvo que lidiar durante ese tiempo y con la que la sociedad actual también convive.

En la historia también se observa el nacimiento de nuevos grupos armados esta vez no hacen parte del bipartidismo surgen grupos de resistencia campesina que toman más adelante el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; las FARC surgen como organización que recogía la tradición de las luchas agrarias desde los años 20. (Alexandra, 2002)

También nacen otros grupos como el Ejército de Liberación Nacional ELN, Grupos de autodefensas ilegales (Paramilitares), en sus inicios estos grupos al parecer tenían un propósito para la comunidad, pero al transcurrir de los años mostraron su verdadero objetivo; es como así vuelve a iniciarse en Colombia otra época de violencia.

En sus inicios estos grupos al parecer tenían un propósito para la comunidad, pero al transcurrir de los años mostraron su verdadero objetivo.

Dentro de estos movimientos ya empieza a perderse un horizonte, en busca de un objetivo en común, debido a que estos grupos buscan diversas fuentes de financiación para su guerra y esto hace el surgimiento del terrorismo en Colombia; se observan masacres, secuestros, violaciones, un sinnúmero de actuaciones que marginan al pueblo colombiano.

Esta vez estos grupos hacen que para su sostenimiento, nazca un gran problema con el cual Colombia vive: "las drogas". La comercialización de las distintas sustancias alucinógenas, son una gran fuente de financiación de los grupos armados; y a su vez es un gran problema social. (Gutierrez, Wills, & Sanchez, 2006).

La economía del tráfico ilícito de drogas venía operando en Colombia, desde finales de los años sesenta cuando en la costa Caribe especialmente, floreció el cultivo de la marihuana y se dio una primera bonanza, la llamada "Marimbera". El mercado norteamericano receptor principal de los estupefacientes, empezaría luego a derivar hacia la cocaína, producto originado en la mata de coca y cultivada originalmente en los países andinos en este marco jugaría Colombia el papel de placa giratoria: los cargamentos del alcaloide llegaban desde el sur y eran redistribuidos por las mafias locales hacia EE.UU.. A los grupos de narcotraficantes de la primera parte de la década de 1970 presentes sobre todo en Medellín y el centro del país (en parte antiguos contrabandistas) y pronto liquidados en guerras intestinas, le sucedería una generación más activa de la que serían exponentes Pablo Escobar, su primo Gustavo Gaviria, los hermanos Ochoa y Griselda Blanco (sobreviviente de la primera etapa) en Antioquia; Carlos Lehder en Ar-

menia; Gonzalo Rodríguez Gacha en el centro del país; Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela, José Santacruz Londoño, Helmer Herrera y los hermanos Henao en el Valle del Cauca; y José Abelló en la costa Atlántica.

Sus profusas redes en Norteamérica les permitieron controlar el negocio y obtener grandes beneficios económicos. A partir de la Administración López la economía de la coca alcanzaría su apogeo. El gobierno Turbay emprendería las primeras acciones al respecto presionado por los EE.UU.. Lanzó una ofensiva contra los cultivos de marihuana en la costa norte, y firmó en 1979 el tratado de extradición con la Administración de Jimmy Carter.

Los narcotraficantes se presentarían no solo como empresarios, sino como agentes de desestabilización en el país. Cuando miembros del M-19 en Antioquia, secuestraron a Martha Ochoa hermana de los narcotraficantes de Medellín a finales de 1981, los capos reaccionaron con todos los recursos a su alcance creando el MAS (Muerte a Secuestradores), organización que sería el germen del Paramilitarismo en Colombia. Cada uno de ellos aportó armas, dinero y hombres, poniéndolos a las órdenes de Pablo Escobar, que ya entonces contaba con una organización militar bajo su mando. Tras matar a unas 200 personas en su búsqueda, entre milicianos, colaboradores y familiares de estos, Ochoa fue liberada a principios de 1982.

Consecuencia de estos hechos fue la formación de carteles de la droga con la asociación de jefes narcotraficantes: el de Medellín terminó por alinear a los capos antioqueños y al llamado cartel de Bogotá en una alianza que incluiría a las dos mayores cabezas del negocio: Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha. También se constituirían los de la Costa (cercano al primer grupo) y el de Cali y del Norte del Valle, aunque todos con menores recursos y poder que el de Medellín.

Además pronto el modelo del MAS se aplicaría a la región del Magdalena Medio donde nació la ACDEGAM (Asociación campesina de ganaderos y agricultores del Magdalena medio), una fuerza de autodefensa legal encargada de combatir la presencia de la guerrilla en la zona con apoyo del Ejército. Los homicidios y masacres

se multiplicarían ahí a partir de 1982. Pronto Rodríguez Gacha, enemistado con las Farc a causa de la destrucción de algunos de sus laboratorios en el sur del país y del robo de dinero en efectivo y pasta base de coca en 1983, tomó las banderas de la contra-insurgencia y empezó a apoyar con cuantiosos recursos, entrenamiento y armas a los paramilitares de Puerto Boyacá. (Guillermo & Medina, 2000).

Este problema ha venido cambiando la vida de muchos colombianos ya que por motivo de la violencia en muchos lugares las personas deciden irse de sus territorios huyendo de los conflictos que provocan la destrucción y la desgracia para muchas regiones. Mi punto de vista es algo crítico ya que pienso que dicho problema se basa en algo ilógico, que solo, provoca miseria, destrucción y causa en las mentes de todos los afectados un problema psicológico capaz de destruir las vidas de los seres humanos.

Un mejor país y un país libre para todos los colombianos es el objetivo que los grupos armados buscan con tan absurdo problema y no se dan cuenta que lo único que están haciendo es destruir el país y desmejorar la calidad de vida de los ciudadanos provocando así el desprecio de la sociedad y el subdesarrollo de nuestra nación (Antonio & Jacuna, 2013).

En la actualidad el conflicto armado ha traído secuestros, desplazamientos y con la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) de iniciativa del gobierno del presidente Juan Manuel Santos se reconoce la existencia de un conflicto armado interno. De acuerdo con Santos, el reconocimiento del conflicto no implica un reconocimiento a la beligerancia de los grupos armados ilegales. Esta decisión, sin embargo, ha sido criticada por el ex presidente Uribe y sectores afines.

Hasta el momento esta restitución no se ha llevado a cabo con todas las víctimas del conflicto pues no es solo restituirles sus bienes sino la seguridad que se debe prestar para el regreso de las personas, y además de esto se debe tener en cuenta que el campesino quien es el principal afectado con este conflicto armado debe tener también la opción de sustento o de volver a producir sus tierras y crear en Colombia con sostenibilidad acertada y con una gran prosperidad en el campo y así llevar beneficio al país entero.

El gobierno y sus gobernantes deben poner la vista en

la sostenibilidad del campo por el bienestar de un país, de un futuro sostenible y de una paz verdadera donde no haya desigualdad social, donde el campesino cuente con la tranquilidad y el firme propósito de que sus cultivos serán comercializados a un precio justo y razonable donde le permita sostenibilidad, y el futuro para su familia y la continuidad de sus cosechas. Así se tendrá una gran semilla plantada para la paz del país y una paz verdadera y sostenible.

El tener una sociedad con sus necesidades básicas satisfechas como lo son la vivienda, educación, vestuario, y demás la forma de trabajar y generar ingresos estables para satisfacer el resto de necesidades de sus hogares no se verán tentados ante las propuestas de personas al margen de la ley que les prometen cosas que así les cumplan no están dentro del margen de la ley y esto conlleva a odios, matanzas, y un sin terminar de conflictos internos de una sociedad que van corroyendo a un país.

Insisto la restitución de tierras se debe complementar con seguridad social, seguridad para el regreso de los desplazados a sus lugares de origen donde puedan ser productivos a un país; no en la cabecera de las capitales donde llegan a acrecentar el cinturón de inseguridad, mendicidad, generando más problemas a un país donde ahora tiene los ojos puestos en la firma de un tratado de paz, de un desarme que con todo el esfuerzo y los sacrificios hechos por nuestra sociedad; esperamos y pretendemos que se logre de forma oportuna y perseverante.

BIBLIOGRAFÍA

Alexandra, G. (2002). Dimensiones Políticas y Económicas del conflicto armado en Colombia Anotaciones teóricas y empíricas. Bogotá: Revista N.55 Universidad de los Andes .

Antonio, A., & Jacuna, J. (2013). Conflicto Armado en Colombia. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. En C. N. Histórica, Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad (págs. 111-128). Bogotá: Imprenta Nacional.

Guillermo, F., & Medina, J. (2000). Las FARC y su relación con la economía de la coca en el sur de Colombia: Testimonios de Colonos y Guerrilleros. Verdad Abierta.com, 179.

Gutierrez, S. F., Wills, E., & Sanchez, G. (2006). Nuestra Guerra sin Nombre Transformaciones del conflicto en Colombia. Bogotá: Norma.

Historica, C. N. (s.f.). Centro Nacional de Memoria Histórica.

Sanchez, T. F., Diaz, A. M., & Michel, F. (2003). Conflicto, Violencia y actividad Criminal de Colombia Un analisis especial.

CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO, PROBLEMÁTICA, CONSECUENCIAS

Valentina Duque Ariza*



FOTOGRAFIA: Diego Restrepo Hoyos

El objetivo de este artículo es reflexionar desde la academia respecto a la actuación de los gobiernos a lo largo de la historia de Colombia, frente al conflicto armado que desde hace muchos años padece el país, reiterándose que el debilitamiento de las instituciones encargadas de mantener el orden y la convi-

vencia social, todo ello en razón a que no hay unidad nacional frente a las políticas del gobierno, cada gobernante de turno se ha dedicado a satisfacer sus intereses particulares dejando de lado el interés general, que es uno de los fines esenciales del Estado.

*Estudiante de 1° Seminario de derecho Jornada Diurna Correo electrónico: vduque429ue.edu.co

Es por ello que se deben abrir espacios donde todos sean escuchados y tomados en cuenta, donde a todos se les respete sus derechos, un Gobierno el cual se preocupe por la comunidad y no solo por el mismo. Una de las salidas a esta problemática es el tratado de paz en el cual este año 2014 se viene trabajando para lograr cesar el fuego y poder tener la Colombia que todos quieren, una Colombia llena de oportunidades. Como se puede notar la desigualdad en nuestro país no desaparecerá hasta lograr la paz.

Desde muchos años atrás Colombia viene presentando una problemática donde los grupos armados han sido los protagonistas, lo que ha desatado un desorden social. Este conflicto ha generado muchas consecuencias para el país, las cuales han afectado a todos los ciudadanos, puesto que ha aumentado el desempleo, el desplazamiento de campesinos, la muerte de personas inocentes, el incremento de la violencia, y la desigualdad social, etc.

En virtud de ello el gobierno colombiano ha visto la necesidad de llevar a cabo acuerdos de paz, con estos insurgentes buscando la paz y el bienestar de todos los colombianos.

La historia de Colombia está marcada por la presencia de un conflicto armado, debido a la marcada concepción política por el bipartidismo, una profunda crisis institucional y social producida, si bien es cierto, no porque se dieran sistemas dictatoriales, sino porque no había consenso en formas políticas de gobernar con ideales que buscaran el interés general, al contrario sus ideales tenían como banderas el interés particular. Daniel Louis Seiler Citado por Gechem dice que:

En Colombia, al igual que en todos los sistemas, los partidos políticos aparecen como un proceso de "toma de posiciones entre intereses que se oponían en el seno de una sociedad civil y que se entienden inscritos en la agenda política" (Gechem, 2009)

¿El conflicto armado en Colombia obedece a la desigualdad social que prima en nuestro país? Antes de responder la pregunta debemos tener un concepto básico de lo que significa conflicto:

El factor económico es el que más pesa, ya que solo unos pocos tienen las tierras y las riquezas, mientras otros viven en las peores condiciones, quienes deben buscar otros medios para sobrevivir y terminan involucrándose en los grupos armados a raíz de la mala calidad de vida.

Se entiende por conflicto armado la confrontación existente, por un lado, entre las fuerzas militares del Estado y las agrupaciones armadas que, con relativa unidad de mando, justifican su actuar por la necesidad de una transformación política, social y económica del país; así como entre éstos y las fuerzas contrainsurgentes, por otro. (Contreras, 2003)

Problemas que genera el conflicto armado

La desigualdad social es la principal causa del conflicto armado, el factor económico es el que más pesa, ya que solo unos pocos tienen las tierras y las riquezas, mientras otros viven en las peores condiciones, quienes deben buscar otros medios para sobrevivir y terminan involucrándose en los grupos armados a raíz de la mala calidad de vida que ostentan, lo que es consecuencia de la incapacidad de los gobernantes para satisfacer las necesidades básicas de la población, esto es, cumplir con los fines que le ha encomendado la Constitución como Norma de Nomas, y que tiene que propender por el bienestar general, la paz y la convivencia social.

Un estudio que realizó el banco mundial plantea que Colombia está situada en tercer lugar en Latino América entre los países con mayor desigualdad. Esta desigualdad está asociada a que las condiciones de vida de las personas pobres no son dignas. Según el Senador Mauricio Lizcano que escribió un artículo en el periódico portafolio:

Existen problemas estructurales en la economía colombiana que evitan una mejor distribución de la riqueza. Entre estos uno de los que más se destaca es la escasez relativa de trabajo calificado que hace que los profesionales tengan un ingreso muy superior a las personas con un nivel básico de educación. Otro, es la baja capacidad redistributiva del sistema tributario en Colombia. Un tercer elemento que es necesario considerar son las vastas diferencias regionales. (2011)

Otra causal por la cual el conflicto armado ha determinado la historia del país, es porque no solamente se está luchando contra armas, sino contra la producción y tráfico de estupefacientes que han generado los mismos integrantes de estos grupos ya que han tomado este negocio como fuente económica principal. Los integrantes de los grupos armados al margen de la ley con el fin de obtener recursos para poder desarrollar su actividades delictivas y sostener el grupo, se unieron con los narcotraficantes, creando de esta forma un nido de terrorismo y violencia que a la fecha aún azota al país, el terrorismo se apoderó de las grandes ciudades, se dieron grandes masacres e incremento el secuestro, la extorsión, la delincuencia común, generando un clima de pánico y terror de los colombianos. Los grupos armados protegen los cultivos y regulan las condiciones del negocio. Con las rentas obtenidas se fortalecen y cumplen mejor el papel de eliminar competidores y crear condiciones para el alejamiento del Estado. (Mancilla, 2004).

Las razones por las cuales las personas se vinculan a los grupos armados es el difícil acceso a oportunidades, las dificultades que presentan en su entorno, como la pobreza que está ligada al desempleo a lo cual lleva a creer que una solución podría ser incorporarse en grupos insurgentes. Los investigadores Brett y Specht argumentan que hay 4 motivos transcendentales por las cuales las personas se involucran:

- La guerra en sí misma: el entorno en el que viven de desprotección e inseguridad e los cuales se crean modelos para seguir.
- La familia: la carencia de esta, el poco apoyo y la poca enseñanza de valores en ellas.

- La educación y el desempleo: "están ligados, pues, su difícil acceso en algunas oportunidades o la dificultad de muchos los conlleva a ingresar a estos grupos.
- La pobreza: es la característica más común, por las reducidas oportunidades de vida.

Son muchos los factores que inciden en la consolidación del conflicto armado, entre ellos se encuentra la dificultad de acceder a la educación, además de la deficiente calidad de ésta, todo debido a que los gobernantes ante la crisis que vive el país optan por invertir grandes sumas de dinero en combatir la guerra, descuidando notablemente el factor educativo, lo que incide marcadamente en que menos personas tendrán la posibilidad de acceder a la educación básica primaria y que decir de la educación superior, convirtiéndose ésta en un lujo, ya que el ingreso a las universidades se ha convertido en un largo peregrinaje, puesto que sólo unos pocos pueden lograr ingresar a las universidades.

En Colombia como en muchos países en vía de desarrollo, el acceso a los bienes públicos para toda la población, entre ellos la educación y el conocimiento, no se ha alcanzado, lo que ha agudizado las situaciones de inequidad e injusticia, debilitado de suyo las condiciones de paz, agravado los problemas de atraso social y económico del país y nos ha distanciado de las posibilidades de competir en un mundo globalizado. (Ochoa, 2002)

Otra circunstancia que pesa sobre el conflicto armado, es el descuido por parte del gobierno para atender la salud de los colombianos, a pesar de que la salud está consagrada en la Constitución Política de Colombia

Son muchos los factores que inciden en la consolidación del conflicto armado, entre ellos se encuentra la dificultad de acceder a la educación, además de la deficiente calidad de ésta.

como un derecho fundamental, desafortunadamente para que la gran mayoría pueda acceder a medicamentos, tratamientos debe acudir a mecanismos como la acción de tutela para poder que las empresas prestadoras de salud suministren los servicios que requieren para la protección de este derecho. Y todo ello obedece, como se dijo anteriormente, a que el gobierno ha puesto su vista a incrementar los rubros para poder confrontar a los grupos armados al margen de la ley.

El peor mal del país, un cáncer crónico, es la corrupción. Esto, sumado a los daños económicos que le producen a la sociedad colombiana la guerrilla, el paramilitarismo, el narcotráfico y la guerra oficial solapada en vivimos, no superan a la corrupción en montos y perjuicios graves a la población y al sistema socioeconómico. Se puede implantar el más avanzado y maravilloso sistema de salud o crearse las entidades que deseen, pero si en ellas impera la corrupción, no habrá ninguna posibilidad para que se genere salud y excelentes o buenos servicios de salud, La evaluación que han hecho expertos y entidades del sector salud, algunas sociedades científicas, universidades públicas y privadas, contraloría y procuraduría, es que la corrupción e intermediación han sido nefastas para el manejo de la salud en Colombia. (Acuña, 2010)

El desplazamiento de millones de personas que se vieron en la obligación de abandonar sus tierras para proteger sus vidas, puesto que en muchos casos quedaron en medio de las Fuerzas Militares de Colombia y los grupos insurgentes, siendo víctimas de grandes violaciones de sus derechos humanos.

Son interminables los factores que han hecho que cada día Colombia se sumerja en una guerra, así muchos no lo quieren reconocer de esta manera, pero cada día se hace más evidente y cruel la problemática que azota el país, por tanto la lista se hace interminable, y la realización de este ensayo no da lugar a nombrarlos todos.

Ante la problemática social, política, moral que vive Colombia desde hace muchos años, ha ocasionado graves consecuencias para la población colombiana, entre las que se encuentra que muchos de los niños y jóvenes que viven en zonas más vulnerables y apartadas, se vean en la obligación de buscar otros medios para mejorar su calidad de vida, optando por vincularse a grupos armados con la esperanza de cambiar sus vidas y poder ayudar a sus familias.

Otra causa del conflicto armado es el desplazamiento de millones de personas que se vieron en la obligación de abandonar sus tierras o viviendas para proteger sus vidas y las de su familia, puesto que en muchos casos quedaron en medio de las Fuerzas Militares de Colombia y los grupos insurgentes, siendo víctimas de grandes violaciones de sus derechos humanos, de masacres familiares.

Dichos grupos armados se desplazaban a fincas, pueblos, veredas, despojando a los campesinos de sus tierras, de sus pertenencias, inclusive hasta de sus seres queridos como sus hijos, padres; obligándolos a dejar todo lo que allí tenían y a salir de sus lugares sin un rumbo, o quedarse en sus parcelas dispuestos a perder la vida o hacerse parte de ellos. Garay, J. 2007, citado por (José Alonso Andrade Salazar, 2011) dice que:

Esta situación preocupa mucho más, si se toma en cuenta que "algo más de la mitad de las familias desplazadas en Colombia viven en condiciones de hacinamiento crítico (...) en un mismo cuarto duermen hasta tres personas y el 37% de los hogares de desplazados no tiene acceso a todos los servicios públicos, lo que muestra que una altísima proporción de la población desplazada ocupada estaría en la informalidad" (Garay, J. 2007, citado por SDH. 2010). La condición de las familias suele ser tan precaria que el 26% de los niños menores de 5 años de edad están desnutridos y el 7% pese a

estar diagnosticados, no ha recibido ninguna atención médica.

Si bien es cierto, estos grupos al margen de la ley surgieron con unos ideales altruistas, buscando que les abrieran espacios para participar en la política, en el gobierno, donde allí pudieran aportar proyectos, alternativas que redundaran en el bien común, en el interés general y para poder ayudar así a las poblaciones más vulnerables y minimizar así cada día las desigualdad social que se vivía en esa época y aun emerge en Colombia.

Con el transcurrir del tiempo por razones que estarían por establecerse dichos ideales cambiaron y desafortunadamente para los ciudadanos Colombianos para convertirse en el terror de éstos, dejando de lado los objetivos iniciales olvidándose de lo que buscaban y convirtiéndolos en objetivos particulares sin importar las consecuencias y daños que podían causar a las personas.

Como consecuencia de esa tendencia negativa y violenta, la desigualdad, la inequidad, la pobreza se incrementó en el país. Siendo esto así, las comunidades más desfavorecidas se convirtieron en los escenarios de guerra de estos grupos, llevando a las personas a desplazarse, obligados a buscar una opción al punto de vincularse a estos grupos.

Se puede concluir que efectivamente la inequidad social es uno de los factores principales del surgimiento de los grupos armados que tienen a Colombia inmersa en un conflicto desde muchos años atrás, puesto que muchas personas viven en condiciones de extrema pobreza, no se les garantiza sus derechos fundamentales, al acceso a los servicios públicos, a una vivienda digna, oportunidades de trabajo no tiene una vida en condiciones dignas; mientras que en una minoría está concentrada la riqueza, las mejores oportunidades y algunos de estos son los que ostentan el poder sin preocuparse por más que su interés particular. En virtud de la desigualdad social fue que surgieron y se fortalecieron los grupos armados.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, B. H. (29 de diciembre de 2010). Dialnet. Recuperado el 14 de mayo de 2014, de Colombia. Universidad Odontologica: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-AlgunosProblemasDeLaSaludEnColombia-3986883.pdf

Contreras, M. H. (2003). Universidad del norte. Recuperado el 5 de 07 de 2014, de Revista de derecho, Universidad del Norte : http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/derecho/19/7_El%20conflicto%20armado%20en%20Colombia.pdf

Gechem, C. E. (23 de diciembre de 2009). Dialnet. Recuperado el 14 de mayo de 2014, de Revista Derecho del Estado n.º 23: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LosPartidosPoliticosenColombia-3135095.pdf José Alonso Andrade Salazar, L. F. (20 de septiembre de 2011). Redalyc. Recuperado el 14 de mayo de 2014, de Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal: <http://www.redalyc.org/pdf/709/70922149003.pdf>

Lizcano, M. (22 de 02 de 2011). Recuperado el 5 de 07 de 2014, de Periodico portafolio.co: <http://www.portafolio.co/opinion/colombia-un-pais-desigual>

Mancilla, A. B. (2004). Dialnet. Recuperado el 12 de mayo de 2014, de REVISTA OPERA, VOLÚMEN 4 N°4: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ElConflictoArmadoInternoLosCultivosIllicitosYLaGobe-4019150.pdf

Ochoa, G. A. (2002). Dialnet. Recuperado el 13 de 05 de 2014, de Educación y educadores, ISSN-e 0123-1294, N° 5, págs. 9-20: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-CoberturaElInequidadEducacionSuperiorEnColombia-2041454.pdf

CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: LAS FARC NO SON EL ÚNICO ACTOR ARMADO.

German Alonso Torres Tejada*

A lo largo de la Historia del País y desde el mismo momento del descubrimiento y la conquista (1492), el país ha vivido episodios imborrables como las masacres vividas por nuestros Indígenas a causa del poder y la ambición desmedida de los Conquistadores, una guerra que llevó casi a su exterminio. Pero esencialmente el presente escrito aborda el conflicto que ha vivido el pueblo colombiano por más de cincuenta años.

En los años 90 se promovieron corrientes que no estaban de acuerdo con las políticas de explotación laboral y de la tierra ejercidas por las multinacionales Bananeras (United Fruit Company), de aquí que se diera origen a movimientos sindicales y sociales que desde la masacre de las bananera cometida por el ejército Colombiano bajo mandato del presidente Miguel A. Méndez el 6 de diciembre del año 1928, propició un fenómeno que sería básico para desencadenar el nacimiento de guerrillas como las Farc-una de las guerrillas más antigua del mundo junto con el ELN y EPL. Podríamos decir que la causa principal a este inconformismo fue el Estado al no tener en cuenta las problemáticas sociales de la época y en su lugar proporcionar herramientas políticas que favorecían la explotación y el apoderamiento discriminado de la tierra por parte de dichas Multinacionales; dando lugar con esto a su consecuencia: La guerrilla. Pero con el transcurrir de los años, las Farc fundada en 1965 y el ELN en 1962 pierden los ideales en que se fundamentó su nacimiento y se dejaron permear por el narcotráfico de los años 80 convirtiéndose en precursoras de barbarie y narcotráfico, al ser actores permanentes de secuestros, extorsiones y masacres selectivas.

Como nos muestra el Centro Nacional de Memoria Histórica con su Informe: BASTA YA!, El conflicto presenta cuatro periodos o etapas de evolución:

El primero (1958-1982) transición de la violencia bipartidista a la subversiva. El segundo periodo (1982-1996) Proyección política, militar y crecimiento en el territorio, surgimiento de grupos paramilitares, propagación del narcotráfico en todas las esferas. El tercer periodo (1996-2005) expansión de grupos

armados, tanto guerrilla como paramilitares y el cuarto periodo (2005-2012) reacomodo del conflicto armado y ofensiva militar del estado debilitando pero no doblegando la guerrilla (2013, p.111)

Esta situación que es consabida con la realidad y con los hechos que tornan a la guerrilla como una fuerza eminentemente oscura, que paralelamente con el Estado, el Paramilitarismo y su mano negra han hecho de la realidad colombiana un completo y ostensible escenario del drama humanitario como lo presenciamos en nuestros días y lo demuestran las cifras de masacres y muertes por actor armado.

Según el informe BASTA YA! En su página 36:

De 1.982 masacres en Colombia los paramilitares perpetraron 1.166, las guerrillas 343, la Fuerza pública 158 y 295 fueron perpetradas por grupos desconocidos. Asesinatos selectivos: Guerrilla 3899 víctimas paramilitares 8903 víctimas, Fuerza pública 1511 víctimas y acciones conjuntas de Paramilitares y Fuerza pública 83 asesinatos.

Esta situación que denota la transformación de la realidad colombiana en un Círculo de Guerra que ha desatado y prohijado más de doscientas mil víctimas en sus cincuenta años de violencia.

Actores no guerrilleros

Movimientos como el MAS (Muerte a secuestradores) creado por los extraditables bajo el poder de Pablo Escobar G. En el año de 1981 en respuesta al secuestro de Martha Nieves Ochoa por miembros del M-19, una hermana de los OCHOA GIL socios del cartel de Me-

dellín, y gobiernos que aprobaron la creación de las CONVIVIR(Cooperativas de vigilancia y seguridad privada) conformadas y protegidas por dichos gobiernos entre los años de 1994-1997, hicieron más gravosa la situación humanitaria dentro del conflicto colombiano, pues dieron paso al Paramilitarismo, el cual hizo sumamente notorio el crecimiento de las víctimas del conflicto armado como lo muestran reportes como el BASTA YA! Donde se documenta a fondo el crecimiento de víctimas a causa del Paramilitarismo y se hace un paralelo entre este y las víctimas de la guerrilla y la participación de ejército Colombiano.

Perpetuidad "socialista" armada

La perpetuidad pretendida por el "socialismo" Armado - no se debe confundir con el socialismo como fuerza política- que pretende transformar el estado mediante el sometimiento de sus pueblos y ciudades, no es nada más ni nada menos que el desdibujamiento de la democracia y de los patrones establecidos jurídicamente para esclavizar a todo un pueblo a los apetitos y voluntades de una Fuerza dictatorial como lo es el uso desmedido de la fuerza y las armas, que amparado bajo la bandera de lo social pretenden alcanzar el poder para acabar la economía estable de un país y golpear con los patrones establecidos por nuestra Constitución Po-

Para que un País pueda erradicar de raíz sus problemas de conflicto armado no es necesario cambiar de patrón político sino de forma de administrar y gobernar la empresa del Estado como lo demuestra Adam Smith (padre de la economía Política) cuando nos habla en su libro "La riqueza de las naciones" del poder económico y la gestión empresarial que debe tener un país al ser la empresa más grande del estado Y DE SU RESPONSABILIDAD CON LOS CIUDADANOS Y DE ESTOS CON EL ESTADO.

Esta situación que denota la transformación de la realidad colombiana en un Círculo de Guerra que ha desatado y prohijado más de doscientas mil víctimas en sus cincuenta años de violencia.



FOTOGRAFIA: German Alonso Torres

Paz sin impunidad

Recientemente el presidente nos ha mantenido con la idea de alcanzar la paz como derecho, deber y obligación fundamental del Estado Colombiano.

Necesariamente para alcanzar dicha PAZ será imperioso que se obre en el legítimo ejercicio de la justicia transicional, bajo los presupuestos fundamentales de verdad, justicia y reparación integral a las víctimas, y que bajo ninguna circunstancia exista desequilibrio entre el pacto político celebrado o suscrito con las guerrillas, los beneficios y bondades en que se debe cifrar las condenas de los mismos, pues todos deben estar revestidos de legalidad, condiciones y oportunidades que conlleven al perdón sin esto significar olvido e impunidad.

En los estados en conflicto debe primar el valor jurídico de la paz, sin embargo, políticamente son reglas de juego preestablecidas que deben ponerse a consideración para que exista una paz estable y duradera y que el posconflicto no pueda revestir nuevamente al estado en un matiz oscuro de guerra.

Si nuestros gobernantes administraran mejor los recursos, Colombia, una nación tan rica en recursos naturales, agrícolas, mineros y lo más importante; de capital humano conseguirá el desarrollo siempre y cuando se le ponga fin al conflicto armado en Colombia y haya una real y efectiva reforma agraria que faculte a los agricultores o campesinos como empresarios productivamente activos.

Las políticas incluyentes, llegar a un verdadero perdón y saneamiento de heridas, el establecimiento de una sociedad más justa que disminuya la brecha entre ricos y pobres es la salida que se le debe dar al conflicto y poder avanzar hacia la paz, una paz sostenible y duradera que todos anhelamos y conseguir así el perdón que tanto necesita nuestra alma.

BIBLIOGRAFÍA

BASTA YA! (2013). Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: imprenta nacional,

Diálogos de saber, (2010). Colombia: La reparación a las víctimas del conflicto en Colombia,

Restrepo, L.A. (2012). Colombia: La difícil recomposición de Colombia. Nueva Sociedad,

Gómez, C.I. (2003). El posconflicto en Colombia, Revista Col Psiqui, Bogotá.

Quiñones, A.J. (2010). Referentes para interpretar el conflicto: entre la acción comunicativa y la acción participativa, N° 4 ,

Herrera, C.J y Torres, S. (2005). Reconciliación y justicia Transicional, papel político N° 18,2005

Arbeláez, C.C. (2011). Los colores de la montaña, película, Colombia,

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO Y EL POSCONFLICTO

Bibiana María Álvarez H*

El surgimiento de la guerrilla de las Farc, ha sido expuesto por el mismo grupo y por investigadores, como un grupo de campesinos de la época de los años 50 que buscaban igualdad y protección a la comunidad agraria. Estos campesinos que se organizaron como guerrilla comunista y que con el tiempo comenzó a emplear armas formándose como grupo militarista, lo cual dio inicio al conflicto armado, ante la búsqueda de igualdad de condiciones y de oportunidades, cansados de encontrarse en medio de la violencia de los partidos políticos de la época, que competían por la toma del poder y hacían daño a la sociedad. La toma de armas por parte de este grupo de campesinos, generó aún más violencia de la que ya vivía el país en esa época y hasta el presente la situación de conflicto no ha cambiado, lo cual indica que no hay garantías suficientes que ofrezcan una solución a los factores dieron paso a dicho conflicto.

Nuestro país lleva no sólo 50 años de violencia, la violencia data de los años 30; un conflicto armado sin re-

solver, sino que además hemos tenido que atravesar unos períodos de decadencia económica y de desigualdad social, los cuales se ven reflejados en la falta de oportunidades para los sectores más desprotegidos de nuestro país. Este problema podemos verlo reflejado en la historia de los partidos políticos.

Durante el siglo XIX y buena parte del siglo xx, los partidos políticos tradicionales recurrieron a la violencia para dirimir las disputas por el poder y; en particular, para lograr el dominio del aparato estatal, a tal punto que este accionar puede considerarse como una constante histórica de varias décadas. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p.112)

Es importante poner de presente, que la desigualdad, la falta de oportunidades y la violencia entre los partidos políticos, que desencadenaron el conflicto armado, siguen siendo el común denominador, pues en la actualidad sólo vislumbramos un diálogo que únicamente presenta favorecimiento al grupo armado de las Farc, y no tienen en cuenta la solución a nuestras



*Estudiante de primer seminario de derecho jornada nocturna correo electrónico balvarez1416@gmail.com

FOTOGRAFIA: Tommy Ramirez

necesidades, ni el aprovechamiento de las riquezas que posee nuestro país. Estas necesidades sin resolver han acentuado el conflicto, que en principio era entre un grupo “comunista” y el gobierno, conflicto que se ha convertido en el temerario de la sociedad civil; donde son los más débiles los que deben soportar las inclemencias de una guerra que se percibe con más influencia en ámbitos educativos y zonas que se caracterizaban por ser pacíficas y tranquilas; son víctimas de la presión de quienes ejercen la violencia como grupos armados y el poder ejercido por los gobiernos. (Centro de Memoria Histórica, 2013),

La guerrilla tenía fines sociales, por lo cual era llamada “Guerrilla Comunista”, cuyos fines estaban encaminados al bien de la sociedad especialmente los campesinos de la época. Con el tiempo se dio paso a un tipo de orden militar más agresivo que pretende la toma del poder político, social y militar. “En un comienzo la violencia tenía fines criminales, pero con el paso del tiempo tomó la forma de violencia de carácter subversivo. (Centro de Memoria Histórica, 2013).

Si la guerrilla comunista, que nació con un pensamiento de lucha por la igualdad de condiciones, se hubiera mantenido en esa idea y no hubiera tomado las armas, el narcotráfico y el secuestro como medio de financiación, tal vez hubiera logrado su propósito inicial y nuestra sociedad no estaría viviendo esta lucha en contra de un monstruo llamado “conflicto”; los inocentes no tendrían que pagar las consecuencias del abandono de los gobiernos, no tendrían que sufrir el miedo, terror y silencio que les infunden los grupos armados; podrían construir su futuro; los niños podrían nacer y crecer con lo necesario para su educación y sostenimiento en un ambiente sano que les brinde un ritmo de vida tal vez sin riquezas, sin ambiciones pero con la satisfacción de disfrutar un país en paz, que les proporcione sin restricciones los recursos con los que lograr su proyecto de vida. Sin embargo esos recursos que posee nuestro país han sido mal aprovechados; con el paso del tiempo las víctimas, el estado y la sociedad en general han tenido que asumir los costos del conflicto; la inversión económica que los gobiernos han realizado para la guerra son dineros que se deberían destinar a la educación, al cubrimiento de las necesidades de las gentes más pobres, en salud, vivienda y desarrollo de tecnología e inversión al sector agropecuario, que sin lugar

a dudas es el factor de producción que mayor aporte económico genera en nuestro país. Respecto de estos costos, el “capital humano” que se ha perdido en el conflicto es significativo (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 113), las tierras, animales y cultivos son valiosos y han dejado de generar ingresos al país por causa del conflicto; sin embargo, nuestro país ha tenido la fortaleza y la pujanza para soportar las olas de violencia política y militar.

La situación que no ha variado si tenemos en cuenta que todos los gobiernos se han visto interesados por la adquisición de poder y riqueza, no por el mejoramiento en la calidad de vida de los colombianos, menos por el real fortalecimiento y crecimiento económico y por un nivel de educación que nos permita lograr los objetivos sin tantos obstáculos.

Si los campesinos que labran nuestras tierras no existieran, entonces cómo haríamos para producir tanta riqueza a diario, riqueza que no vemos invertida en nuestra tierra sino que cada día vemos como se pierde en el incesante mundo de los emporios económicos de nuestra Colombia, (las familias que manejan este país a su conveniencia). Las similitudes con la violencia reciente constatan la persistencia de prácticas violentas cuya finalidad no solo son políticas sino también

Considero que si en realidad el gobierno actual busca un acuerdo de paz; ya habrían cesado los ataques, se advertiría voluntad de desarme y no deberíamos presenciar más desapariciones y muertes de civiles inocentes.

económicas (Centro de Memoria Histórica, 2013, p. 113) Cada día encontramos más indiferencia en la sociedad, seguramente, las futuras generaciones no van heredar más que lucha de poderes; y un país manejado por delincuentes.

Personalmente considero, que las propuestas en la mesa de diálogo del gobierno con la guerrilla de las farc, no son concretas ni benefician a la sociedad colombiana, respecto de las soluciones con carácter permanente; el gobierno actual presenta una mesa de “diálogo”, con los protagonistas de un sinnúmero de ataques a la población civil y la fuerza pública, actores de una guerra civil que no ha cesado y cuyo diálogo se torna ilógico, cuando continúan los ataques a personas inocentes y a la fuerza pública que lo único que hace es cuidar los pueblos; a simple vista se nota su pretensión de asumir el poder disfrazados de políticos, unos políticos que igual a los que siempre han dominado nuestro país son corruptos y con intereses particulares. Considero que si en realidad el gobierno actual busca un acuerdo de paz; ya habrían cesado los ataques, se advertiría voluntad de desarme y no deberíamos presenciar más desapariciones y muertes de civiles inocentes; de las cuales nos enteramos en medios de comunicación y con personas que viven el conflicto y nos lo hacen saber con sus manifestaciones de inconformismo y dolor, notemos aún hay víctimas sin reparar, familias que no saben de sus seres queridos desde hace años, esto, según información tomada de artículo “Conflicto armado en Colombia, una historia de 54 años de horror más allá de las cifras” del periódico El País, el cual presenta algunos datos recopilados del informe del Centro de Memoria Histórica, con respecto a la reparación de las víctimas del año 2013, estos datos son globales y los dan a conocer las autoridades como la Fiscalía General de la Nación.

Mil personas asesinadas entre 1958 y 2012. 75% eran civiles. 1982 masacres entre 1980 y 2012. 58,9% fueron cometidos por los paramilitares. 25.007 desaparecidos. 10.189 víctimas de minas antipersonal entre 1982 y 2012. 150.000 asesinatos selectivos. 1.754 víctimas de violencia sexual entre 1985 y 2012. 4.151 personas fueron víctimas de tortura entre 1985 y el 2012. (Guzmán E., 2013).

Ni en el campo ni en la ciudad nos sentimos seguros, en qué parte pueden estar seguros los niños y adolescentes, si aun ni siquiera la educación llega a algunos lugares de nuestro territorio, salen del colegio y encuentran la muerte sin poderse defender, si caminan en su barrio y hay presencia de delincuencia común e infiltrados. La solución está en cada uno de nosotros, en saber elegir a nuestros representantes, que cada uno de los que se encuentra en el poder piense primero en el otro antes que en su bienestar particular, pero para lograrlo debe haber un cambio de conciencias y de politiqueros a verdaderos representantes de nuestra sociedad. Los colombianos somos gente buena, emprendedora y con carácter, características que nos han mantenido y nos ayudan a lograr nuestros objetivos, vivimos en un pedacito de nuestro país, que es un paraíso, lleno de hermosos paisajes y ciudades lindas. El Quindío se puede dar el lujo de decir que es el departamento con menor índice de violencia; no permitamos que unos pocos acaben con los sueños de muchos.

BIBLIOGRAFÍA

Informe del Centro de Memoria Histórica: Guerrilla y Población Civil (1949-2013). Centro Nacional de Memoria Histórica, (2013). Recuperado del sitio de internet <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf>

Guzmán, E. (2013). El conflicto armado en Colombia, una historia de 54 años de horror más allá de las cifras. El País. Recuperado de https://www.google.com.co/?gfe_rd=cr&ei=ItaAU97oN8LCqAXI3YDQDg#q=periodico+el+pais

Sánchez, Gonzalo, (2013). Gmh. ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

MINAS ANTIPERSONALES: EL SONIDO OCULTO DE LA MUERTE

Jhon Jairo Ramírez Palacio*

Colombia, nuestra amada patria, puerta de entrada a sur América, es una nación con una extensión de 1.141.748 km², atravesada por tres imponentes cordilleras y bañada por innumerables fuentes hídricas que hacen de nuestro país un paraíso tropical donde la vida aflora en cada lugar de su territorio. Ante tanta majestuosidad, nos despertamos cada día con anhelos de recorrer sus caminos y montañas como lo hace el rocío al alba, sin pensar que entre sus verdes campos se puede hallar agazapado el sonido oculto de la muerte que solo aguarda a percibir los pasos del caminante, para lograr liberar toda su furia en medio de una aturdidora explosión, la cual trae consigo un manto de sangre y dolor que riega la tierra y destruye la vida de aquella persona que tuvo el infortunio de pisar un terreno corrompido por artefactos de odio y maldad, los cuales nunca debieron de ser fabricados.

El conflicto y sus estrategias

Los colombianos llevamos más de medio siglo inmersos en un conflicto armado que ha dejado un número de víctimas que hasta la fecha continúan en aumento. Los motivos son diversos, desde el ámbito social, económico y político surgen una variedad de factores que han servido de combustible para avivar las llamas de esta confrontación bélica que es considerada la más durable en el ámbito internacional. Los miembros de la fuerza pública (militares y policías) y los grupos armados al margen de la ley (guerrilla y paramilitares) han puesto su cuota en vidas durante el desarrollo de esta confrontación al igual que lo ha hecho la población civil que finalmente termina en medio de las hostilidades y son quienes más padecen los rigores de una guerra que no contempla discriminaciones y afecta a todos por igual.

Cada grupo en mención ha buscado la victoria a través del poder de las armas, las estrategias militares, el adoctrinamiento de sus hombres, y tácticas de combate en la guerra de guerrillas (libro el arte de la guerra, Sun Tzu) En el desarrollo de estos enfrentamientos se han empleado una gran variedad de armas y elementos bélicos que resultan en un sinnúmero de pérdidas en vidas humanas, pero entre todos se destacan en especial las minas antipersonales esparcidas a lo largo del territorio Colombiano.



FOTOGRAFIA: Jhon Jairo Ramírez

*Estudiante de primer seminario de derecho jornada nocturna correo electrónico jjrp41@hotmail.com

Estos artefactos están prohibidos por el Derecho Internacional humanitario (Comite internacional de la Cruz roja, 1977) Porque no distinguen entre combatientes y civiles. Hieren al que las pise, no importa si es un niño o un anciano.

Causan un enorme sufrimiento y condenan a muerte a generaciones que incluso no han nacido pues más de medio siglo después de haber sido enterradas siguen activas. Son sembradas cerca de las fuentes de agua, alrededor de los cultivos de coca, en los cruces de caminos, al lado de escuelas donde con frecuencia acampan los soldados pero por donde también transita la población civil que en la mayoría de los casos solo empuñan un azadón o un morral de útiles escolares.

Las víctimas de las minas antipersonales van en aumento, las razones para este preocupante aumento de casi 500 por ciento en el número de víctimas fatales son varias. La primera es que en los últimos años, el ejército nacional emprendió una ofensiva más agresiva. Ahora la tropa se acerca mucho más a los campamentos guerrilleros, Invariablemente protegidos por minas antipersonales.

La guerrilla, al verse asediada, emprende la huida y riega minas para frenar la avanzada de los militares. En la medida en que se recupera el territorio, los grupos armados lo abandonan y lo dejan minado, afirma Carlos Franco Concejero para los Derechos Humanos de la vicepresidencia de la República. (semana, revista).

Que son las minas antipersonales?

Estas son uno de los tipos de armamento más desarrollado y fatídicamente certero de las últimas décadas. Su propósito es lograr mutilar, incapacitar, o desangrar hasta la muerte a sus víctimas, especialmente a la población civil. Por este motivo se activan por la presión de un peso muy ligero (muchas de sus víctimas son niños).

El tipo de mina antipersonal más frecuente es la mina explosiva, que estalla cuando la víctima la pisa directamente, produciendo la amputación del pie o de la pierna y provocando lesiones graves en la otra pierna, genitales, e incluso en los brazos. Existen Las minas

direccionales de fragmentación y las minas saltadoras que matan o mutilan a la víctima que las acciona e incluso a todas aquellas personas que se encuentran en su Letal radio de acción (fundacion wikipedia,inc)

Es un arma cruel pero económica y eficiente, la mina es el mejor combatiente, afirma un Soldado que ha visto morir a dos compañeros que dieron el paso mortal. Es más rentable dejar Una mina sembrada que exponer a un guerrillero con fusil. (Publicaciones Semana S.A, 2002)

Instalar una mina antipersonal vale 70 centavos de dólar. Quitarla, entre 500 y 700 dólares. hasta hace unos años sólo guerrilleros expertos en explosivos eran capaces de activarlas. Pero ahora según fuentes militares, con tecnología aprendida del Ejército de la República Irlandesa (IRA), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) les colocaron a las minas una punti-

Su propósito es lograr mutilar, incapacitar, o desangrar hasta la muerte a sus víctimas, especialmente a la población civil.

lla que actúa como seguro y que permite que ahora cualquiera pueda cargarlas en su morral y activarlas cuando y donde les convenga. (Publicaciones Semana S.A, 2002)

En zonas abiertas también ubican explosivos, que activan a uno o dos kilómetros de distancia Con un control remoto de los que se usan para volar avioncitos de juguete, esa es su nueva estrategia, dice uno de los miembros del Centro de Investigaciones de Lecciones Aprendidas En Explosivos, (CILAE), creado por el Ejército Nacional. (Publicaciones Semana S.A, 2002)

Las cifras que deben desaparecer

En el periodo 1990 a Marzo de 2014, se registraron un total de 10.682 víctimas por minas antipersonales y municiones sin explotar. De éstas, el 39% (4.134) son

civiles y el 61% (6.548) miembros de la Fuerza Pública. Entre Enero y Marzo de 2014, se registraron un total de 58 víctimas, 14 civiles y 44 militares del total de víctimas reportadas en el periodo 1990 – Marzo de 2014, el 80% (8.515) resultó herida y el 20% (2.167) murió. De los 4.134 afectados civiles, 3.341 (81%) resultaron heridos y 793 (19%) murieron. De los 6.548 miembros de la fuerza Pública afectados, 5.174 (79%) quedaron heridos y 1.374 (21%) fallecieron. Entre enero y marzo de 2014, 10 civiles y 38 miembros de la Fuerza Pública quedaron heridos; y 4 civiles quedaron heridos y 6 miembros de la Fuerza Pública murieron. (programa presidencial para la acción integral de las minas antipersonales, Marzo del 2014)

Una realidad Ignorada

Muchos colombianos se enteraron de la cuestión de las minas antipersonales a través de los medios de comunicación cuando Lady Di, la fallecida esposa del príncipe Carlos de Inglaterra, comenzó a apoyar a las Organizaciones No Gubernamentales que luchaban por la erradicación de estos artefactos. Visto a través de las imágenes de televisión el problema de las minas parecía algo lejano y ajeno a la realidad propia de las ciudades.

En ciertos sectores del campo, en cambio, el tema era más cercano de lo que sus habitantes quisieran o pensarán. Los militares son las primeras víctimas de este tipo de armamento, al que se ven expuestos durante sus patrullajes en campos, caminos, riberas de ríos y lagunas, casas o sembrados.

Quienes sobreviven a la explosión tienen a su favor que reciben toda la atención que necesitan de la institución, tanto física como psicológica y ocupacional, para su rehabilitación plena. Este tratamiento según informe de la UNICEF, puede costar entre 3.000 y 5.000 dólares por persona, es decir, entre seis y 10 millones de pesos. Los civiles sobrevivientes, en cambio, están a la deriva.

Algunos son ayudados por el Comité Internacional de la Cruz Roja o por la Fundación CIREC, una entidad que aplica una exitosa metodología de recuperación para los discapacitados por minas. (2008) El problema de los

civiles víctimas de minas es la invisibilidad de sus tragedias. Se trata de una Pequeña porción, disgregada, difícil de asociar, que no tiene la resonancia ni recibe la asistencia que sí tienen otras (Navaz) La atención médica para algunas víctimas de las minas antipersonales es crítica no solo para Sobrevivir al accidente sino, sobre todo, para vivir con sus secuelas. Muchas personas que pisan Una mina sobreviven y debe enfrentar la hemorragia en el punto de la explosión, el traslado a las cabeceras municipales y a un hospital pero en muchos casos, deben de vivir con la desgracia de tener sus extremidades amputadas. Las complicaciones causadas por la onda explosiva y las esquirlas son otro calvario.

La esperanza ante el sufrimiento

El año 2014 inicio con una expectativa de paz, soñada y anhelada por todos los colombianos, estamos a las puertas de lo que podría ser uno de los sucesos más trascendentales e importantes de nuestra historia. Esperamos cerrar este amargo capitulo de sangre y dolor para empezar a escribir una nueva historia que muy seguramente marcara la vida de las generaciones venideras, no sin antes reconocer y recordar a las víctimas del conflicto y buscar el resarcimiento a tal sufrimiento. El estado colombiano debe prestar toda la colaboración y ayuda oportuna por igual, a todas las personas víctimas de las minas antipersonales (fuerza pública y población civil), de igual forma el Pueblo debe exigir el desminado completo de nuestra nación, todos los actores partícipes de esta cruel practica de sembrar minas, tiene la obligación ética y moral de señalar los lugares minados y participar activamente en los procesos de desminado, reemplazando estos artefactos explosivos por semillas de paz y esperanza.

Los campos de nuestra nación tienen que recobrar su manto verde por donde transiten de forma segura el campesino hacia su cultivo, los niños hacia sus escuelas y caminante hacia su lugar de destino. Jamás se debe volver a contaminar nuestra patria con minas, como diría nuestro Cantante Juanes en su popular canción Fíjate bien dónde pisas, fíjate cuando caminas, no vaya a ser que una mina, te desbarate los pies, amor (Juanes, 2000) y aunque Juanes ha dicho que la letra es una metáfora sobre estar atento al camino para poder sortear las trampas que pueden encontrarse a lo largo

de la vida, sin embargo, para un número creciente de colombianos, habitantes de zonas rurales, el coro de esta canción es una dolorosa y penosa realidad.

BIBLIOGRAFÍA

Comite internacional de la Cruz roja. (1977). Protocolo II Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. Ginebra.

fundacion wikipedia,inc. (s.f.). wikipedia. Recuperado el 01 de 05 de 2014, de http://es.wikipedia.org/wiki/Mina_antipersona

Juanes (Compositor). (julio de 2000). Fíjate Bien. [Juanes, Intérprete] Medellín, Colombia.

Navaz, L. E. (s.f.). Bogotá, D.C.

programa presidencial para la acción integral de las minas antipersonales. (Marzo del 2014). Bogotá, D.C.

Publicaciones Semana S.A. (07 de 12 de 2002). Semana.com. Recuperado el 01 de 05 de 2014, de [Semana.com: http://www.semana.com/nacion/articulo/campo-minado/55418-3](http://www.semana.com/nacion/articulo/campo-minado/55418-3)

semana, revista. (s.f.). revista semana. Obtenido de revista semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/campo-minado/55418-3>

Tzu, S. (s.f.). El Arte de la Guerra. CS Ediciones. UNICEF. (2008). Bogotá.

LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES JUGANDO A LA GUERRA

Yenny Paola Castañeda Jiménez*

El comienzo del juego

En Colombia debemos recordar todo lo que ha pasado en el transcurso de los años en nuestro país hasta el día de hoy. En cuanto a nuestra niñez se trata ya que ha sido una parte activa ante los conflictos armados. Por ello este artículo es un breve recorrido de todo lo que ha sucedido y las familias que han tenido que ver como sus hijos son apartados del seno de su hogar para luchar una guerra que para ellos no tiene sentido.

La época de violencia social que se vivió en Colombia, y que ha dejado huella de tantas formas en las diver-

sas poblaciones Colombia como las: campesinas, indígenas y urbanas. Pero que aún se siguen presentando, haciendo un recuento histórico de como inicia esta época de reclutamiento infantil¹ se da después de la lucha de los liberales y conservadores al querer tomar el poder político dando paso sus intereses por encima de los del pueblo y en la mala organización que le daban al país.

En la mitad del siglo XIX comenzaron a estructurarse los partidos políticos tradicionales de Colombia. Primero fue el Liberal en 1848 y cuyo programa fue esbozado



FOTOGRAFÍA: Yenny Paola Castañeda

¹ La infancia, que significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño: a la calidad de esos años. Un niño secuestrado por un grupo paramilitar y obligado a portar armas o a someterse a la esclavitud sexual no puede disfrutar de su infancia, ni tampoco un niño que tiene que trabajar duramente en un taller de costura de la capital, lejos de su familia y de su comunidad natal. Tampoco disfrutan de la infancia los niños y las niñas que viven en la mayor miseria, sin alimentos adecuados, sin acceso a la educación, al agua potable, a instalaciones de saneamiento y a un lugar donde vivir.

*Estudiante de 1 seminario de derecho jornada Diurna paocastajime@hotmail.com

por José Ezequiel Rojas. El año siguiente, 1849, Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro, redactaron el programa correspondiente al Conservador. (historia de las guerrillas, 2004)

Y al darse la constitución de 1863 se vio la opresión del estado tanto conservador como liberales al pueblo ya que con esta se busca que las clases dirigentes no gobernaran para así ellos poder tener el control del país con esto se da el mal manejo de las urnas de votación y la iglesia, privando así a los opositores de sus derechos y no dejando progresar al pueblo en general. Todos estos abusos a los cuales fue sometido el pueblo con llevo a que diera paso a grupos armados revolucionarios como: ELN, EPL, M-19, Movimiento Auto De Obrera (ADO), El MIR-patria libre, El Partido Revolucionario de Los Trabajadores (PRT), FARC y Las FARC-PE²

Aunque fueron grupos creados con el fin de darles autonomía a los ciudadanos. Esto cambio al dar paso al narcotráfico y verse las vinculaciones, los ideales de darle libertad política al pueblo cambia para así adquirir un poder político para su propio beneficio y para sacar adelante sus fines delictivos. Por esto comienza a tener mayores enfrentamientos las fuerzas armadas de Colombia las cuales buscan controlar las operaciones delictivas de estos grupos.

Dejando de jugar para ir a luchar

El reclutamiento de menores de dieciocho años por parte de las fuerzas ilícitas comenzó al verse sin cómo hacer frente ante los repetitivos ataques de las fuerzas militares colombiana³, pero para llevar esto acabo miraban cierto grado de vulnerabilidad que tuvieran los niños o niñas y adolescentes al interior de sus familias para así poder hacer factible su vinculación

Específicamente en lo relacionado con la ausencia de algún progenitor. Sobre este aspecto se observó que la proporción de niños, niñas y adolescentes que habitaba

con sus dos progenitores es menor para la población desvinculada (43,9%), que para la población nacional (57,9%); por esta misma vía, se pudo determinar una diferencia significativa sobre la proporción de menores de 15 años desvinculados que no habitaban con ninguno de sus progenitores (25,5%), dato que supera ampliamente el indicador nacional (8%). Parte de esta ausencia parental puede atribuirse a condiciones de victimización por el conflicto armado, situación que se confirma en los análisis multivariados, que evidencian cómo los niños, niñas y adolescentes que habitaban con familias sustitutas consanguíneas o no consanguíneas y en residencias independientes, experimentaron en mayor proporción el asesinato de algún familiar. (Aries, Lopez, & Vergarra, 2006, pág. 20)

Sin embargo, también se efectuaba un apartamiento por así decirlo ya que como estas personas de las fuerzas ilícitas, retiraban a los jóvenes de sus hogares para llevarlos a luchar en los campos de combate que para ellos representaba una nueva y desagradable experiencias en sus vidas esta guerra no representaba nada ya que no sabía por qué se encontraban en estos lugares, como combatientes, que ni ellos mismos conocían ni siquiera sabían cómo había empezado esta guerra absurda en la cual se encontraban luchando

En muchas ocasiones siendo sus propios familiares los que también los entregaban ya que al vivir en una pobreza extrema los hacían partícipes todo por un fin económico, o hasta los propios jóvenes se entregaban para que respetaran las vidas de sus familiares, con la cual en muchas ocasiones los chantajeaban (Gil, 2012)

Aunque fueron grupos creados con el fin de darles autonomía a los ciudadanos. Esto cambio al dar paso al narcotráfico y verse las vinculaciones.

² ELN y EPL consideradas como las guerrillas de primera generación y las FARC de segunda generación.

³ Las Fuerzas Militares de Colombia son el conjunto de instituciones castrenses que se encargan de la defensa de la extensión territorial colombiana en cuanto a su parte aérea, terrestre y marítima que hacen parte de la República de Colombia; y están bajo el planeamiento y dirección estratégica del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia.

Pero desde el punto de vista que lo miremos es un reclutamiento ilícito ya que como internacionalmente esto no es permitido con un menor de edad que no tenga sus dieciocho años vigentes para que él sea el que decida participar activamente de esta ya que.

El artículo 38 que transcribe el artículo 2º del Protocolo II Adicional a los cuatro Convenios de Ginebra. El mencionado artículo consagra la prohibición de que niños menores de quince años sean reclutados en fuerzas o grupos armados, y que participen directamente en las hostilidades (Malavera & Romero, 2009, pág. 52)

Los grupos armados los cuales están reconocidos con un mayor número de niños reclutados ilícitamente son:

FARC con 3.060 casos (60%), AUC con 1.054 casos (20%), por último al ELN, con 766 casos (15%). sin olvidar que esto ocurrió en un periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 1999 y el 31 de marzo del 2013. Y que un 17% de las menores edades fue rescatado por las fuerzas Públicas y el 83% se entregó voluntariamente y de este universo el 72% son niños y adolescentes hombres, el 28% niña y adolescentes mujeres. (Sanchez & Bello, 2013, pág. 84).

Son entrenados para tener un conocimiento en tácticas de combate.

Como tres únicas alternativas que tienen son: morir luchando en un campo de guerra, o ser rescatados por las fuerzas públicas o huir corriendo el riesgo de que los atrapen y los ejecuten. Pero algunos contaron con la buena suerte de lograr escapar satisfactoriamente, relatar sus historias y dárseles a conocer al mundo de como mucho de sus derechos fueran violados por estos insurgentes.

Por lo que no contaban con principios de derechos fundamentales básicos como lo era: la salud, un lugar digno donde vivir, educación, su dignidad un ejemplo de esto era como las mujeres eran abusadas carnalmente y luego eran obligadas a abortar (2009, pág. 56) arriesgando de esta manera sus vidas.

Ya aclaramos antes no les interesaba sino, solo que cumplieran con su fin que era darle de baja al enemigo o morir en el intento. (Gil, 2012) Es triste hoy en día no

poder hablar de esto en pasado ya que aún hoy en día se cuenta con un aproximado de más o menos de entre 8.000 y 14.000 de niños, niñas y adolescentes que continúan siendo parte de grupos armados ilegales en Colombia (2013, pág. 85)

Tanto que hasta los niños que no estando participando en estos grupos murieron ya fuera por balas perdidas o por minas antipersonas y que tuvieron que vivir el sufrimiento de quedar huérfanos de padre, madre o los dos por las desapariciones de estos o las muertes. Que estos grupos ilícitos realizaron sin importar lo que sucediera con ellos. Y al que dar solos y verse rodeados de violencia no tuvieron más alternativas que integrarse a otro tipo de violencias como. *Narcotráfico y minería ilegal convirtiéndose en mano de obra barata* (2013, pág. 85)

Como tres únicas alternativas que tienen son: morir luchando en un campo de guerra, o ser rescatados por las fuerzas públicas o huir corriendo el riesgo de que los atrapen y los ejecuten.

El Estado está jugando

Aunque tampoco hay que negar que aunque el estado quiso dar múltiples soluciones a estos reclutamientos y aun lo sigue haciendo mediante en el momento del auge la violencia se vio reflejado con *las conversaciones de paz que adelanto Andrés Pastrana en el sur Oriente del país en la Zona de despeje del Caguán durante 1999 y 2002*. (Gil, 2012) Las cuales no terminaron con éxito.

Además allí se notó la gran cantidad de población menor de edad reclutada ante medios nacionales e internacionales, pero también lo han tratado de combatir mediante normas o leyes consignadas en la constitución política de Colombia

Estado colombiano son, en virtud del artículo 93 de la Constitución Política, de obligatorio cumplimiento por hacer parte sustancial del bloque de constitucionalidad, o el Estado Colombiano efectuó una reserva sobre el artículo 38 que transcribe el artículo 2º del Protocolo II Adicional a los cuatro Convenios de Ginebra. (La Niñez en el Conflicto Armado Colombiano, 2012).

En la actualidad también se realizan las conversaciones de paz que se adelantan en la Habana (las cuales a llevarse a un feliz término darían paso al cesé de hostilidad ternando así con la gran mayoría de reclutamientos de menores, liberación y el regreso a sus hogares) protección a los menores de edad con el código de infancia y adolescencia que se encarga de ejercerla la Policía Nacional.

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños y a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonizo desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. (Ley 1098 de 2006, 2006)

También el estado ha planteado formas para mejorar la calidad de vida de estos niños y adolescentes que han hecho parte de este conflicto armado en nuestro país para mejorar su calidad de vida ante la sociedad.

En los casos en que los niños fueron separados de grupos armados, el organismo pide al Gobierno redoblar su esfuerzo para reunificar las familias, mejorar los servicios de protección a los niños, apoyar la reintegración y exigir cuentas por los delitos cometidos contra los menores de edad. Los niños que han sido separados de grupos que el Gobierno considera criminales no deben ser remitidos al sistema de justicia penal y, por el contrario, deben ser tratados como víctimas y gozar de la misma protección de los niños que hayan sido separados de grupos guerrilleros, indica el informe, que pide a los grupos armados darle fin al uso de las minas antipersonal y facilitar su remoción. (Los niños y el conflicto armado en Colombia: el retrato de la infamia, 2012)

De qué manera evitar estos juegos que atormentan a nuestros niños

No hay que desconocer que a nuestro país lea dolido tras las batallas que ha tenido que luchar pero, más

que esto lea dolido como las ha tenido que afrontar al ver como los menores eran reclutados en las guerra siendo apenas unos niños para pelear contra su propio sociedad matando sin querer.

Como las familias siendo parte fundamental de un estado se vieron durante este conflicto armado totalmente destruidas enterando no solo familiares y amigos sino también, viendo como sus hijos eran apartados de ellos y llevados a combate en contra de su voluntad.

Creo que hasta hoy es imposible saber cómo hubiéramos podido hacer para que esto no hubiera sucedido pero esto, muchos dirán tener una respuesta pero yo creo que esto ya no importa lo que verdaderamente interesa es como hacer hoy en día para que esto jamás vuelva a suceder en Colombia, y genere otra macar in borrable.

Y por último pensemos como podemos todo como una sociedad para luchar por nuestros niños no sólo desde un punto de vista de guerras y combate sino, ya con los niños, niñas y adolescentes que vemos diariamente para que no sean presa fácil de la violencia que hoy en día nos sigue acechando. Yo creo que deberíamos de llevar acabó esto en memoria de los cientos de niños que murieron siendo partícipes de estas guerras y por los que viven y esto les dejo un hulla en su vida.

BIBLIOGRAFIA

Aries, R. V.-N.-S. (noviembre de 2006). La niñez y sus derechos. En R. V.-N.-S. Aries, la niñez y sus derechos (pág. 20). bogota: Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.

Aries, S., Lopez, N., & Vergarra, R. (2006). la niñez y sus derechos. Bogota: norma.

Gil, I. (Dirección). (2012). reclutamiento forzoso [Película]. colombia.

historia de las guerrillas. (17 de febrero de 2004). Recuperado el 15 de mayo de 2014, de universidad federal de juiz de fora: <http://www.ecsbddefesa.com.br/defesa/fts/HGC.pdf>

La Niñez en el Conflicto Armado Colombiano . (2 de

mayo de 2012). Recuperado el 16 de mayo de 2014, de <http://www.unicef.org/colombia/pdf/boletin-8.pdf>.

Ley 1098 de 2006. (8 de noviembre de 2006). Recuperado el 16 de mayo de 2014, de <http://www.unicef.org/colombia/pdf/boletin-8.pdf>.

Los niños y el conflicto armado en Colombia: el retrato de la infamia. (2012). Semana, 1.

Malavera, C., & Romero, M. (2009). LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FAMILIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE AL FENÓMENO DE VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO. Bogota: Universidad de Cundinamarca.

Sanchez, G., & Bello, M. (2013). ¡BASTA YA ! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogota: Imprenta Nacional.

¿SOBRE QUIEN RECAE CON MAYOR PESO EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA?

Alexandra Candelo Zapata*

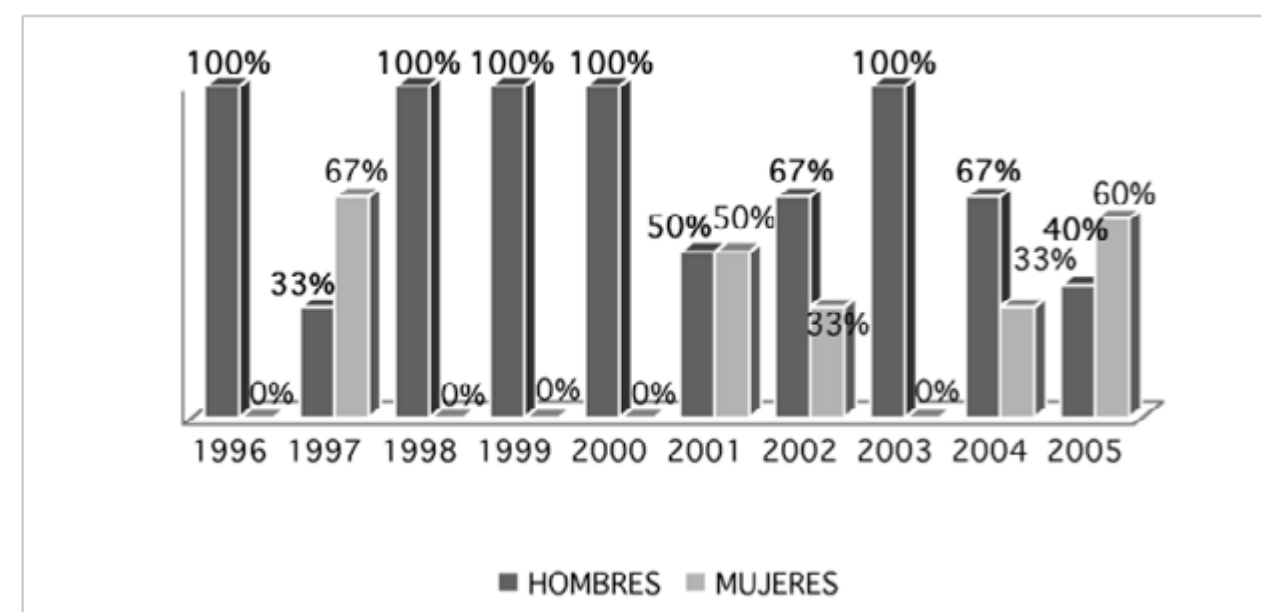
No nos llamemos a engaño. Cuando violan a una mujer, todas las mujeres sufrimos, nos desvalorizamos, porque se está reforzando así la lógica de la guerra, que se basa en ese tipo de masculinidad prepotente y aplastante que odia y desprecia a la mujer.

Y cuando violan a una mujer, toda la sociedad se empobrece, porque esa masculinidad hegemónica es enemiga de la conciliación del diálogo, de todas las actitudes que nos pueden permitir construir la paz (Consejería en Proyectos – PCS. 2002. p2).

Indiferentemente de cuál sea el tipo de conflicto, las mujeres y los niños y niñas sufren con más rigor las consecuencias del conflicto y los rezagos del post conflicto; pues no solo son víctimas fatales, si no que sufren la violencia sexual, transformación de las estructuras familiares, deben asumir el rol de jefes del hogar, enfrentar la viudez, entre otros. Las mujeres han jugado y juegan un papel central en la defensa de los derechos humanos, como impulsoras y dirigentes de organizaciones, lo cual las coloca en una situación de riesgo adicional, bien sea por ser consideradas subversivas o por ser catalogadas como colaboradoras de las fuerzas militares, estas interpretaciones dan forma a la creación de diferentes contextos sociales, económicos, políticos, culturales y familiares.

La violencia y las consecuencias del conflicto armado que sufren las mujeres todavía es un tema que esta invisibilizado, especialmente debido a que la gran

mayoría de víctimas pertenece a pueblos indígenas o afro descendientes, y vive en situación de pobreza o pobreza extrema, expresando la exclusión que caracteriza nuestras sociedades; el concepto de que los hombres van a pelear o ponerse de frente a la guerra y las mujeres permanecen seguras en el hogar con sus hijas, hijos y personas mayores por ser cuidadoras, esposas y madres no refleja la realidad de la guerra en Colombia, pues puede verse como en los últimos años las cifras de mujeres víctimas crece cada día mas, entre los indicadores más relevantes del desplazamiento forzado en Colombia como consecuencia de una estrategia de guerra ha ido incrementando con año a año. Para marzo del 2004 el Observatorio de Derechos Humanos de Mujeres Desplazadas sostiene que se estima que en 4 de cada 10 familias desplazadas las mujeres ocupan la jefatura del hogar, una cifra alta y aun más elevada en comunidades indígenas y afrodescendientes (49% y 47%) respectivamente.(Observatorio de Derechos Humanos de Mujeres . 2004.p9)



Fuente: Revista Noche y Niebla 2005. Recolección MH. Procesamiento: Cifras & Conceptos S.

* Estudiante de primer seminario nuclear. Alexandra.Candelo@icbf.gov.co

En esta grafica puede apreciarse como a pesar de que la cifra de los hombres victimas ha sido alta, el porcentaje de mujeres víctimas en los años 1997, 2001 y 2005, respectivamente las mujeres han sufrido con mayor o igual rigor las consecuencias de la guerra, para este caso concreto la tortura y la violencia sexual ha recaído con mayor peso en las mujeres, esta realidad ha sido contemplada por algunos estudiosos de los temas del conflicto donde se pone en manifiesto que la violencia sexual en las zonas de conflicto no se le ha dado la importancia y el tratamiento oportuno donde los crímenes sexuales afectan mayoritariamente a las mujeres, utilizando y alternado otros métodos de tortura y humillación ya que estos arbitrariedades son cometidas también en público para degradar más la dignidad de las mujeres.

Aunque existen diferentes definiciones sobre la violencia contra la mujer, a mi modo de ver como funcionaria pública de una Entidad del Estado (ICBF) encargada de brindar una protección integral a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias colombianas, la que responde a una definición jurídica apropiada y completa definir mejor este tema, es la contenida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), ya que se trata de un instrumento de protección del derecho internacional, de carácter vinculante generado en la región y ratificado por los Estados de Colombia, Guatemala y Perú; específico para abordar la problemática de la violencia.

La gran mayoría de víctimas pertenece a pueblos indígenas o afro descendientes, y vive en situación de pobreza o pobreza extrema.

...debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como

en el privado (artículo 1°). Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica... (Artículo 2°).

Las consecuencias de este tipo de estrategias despiadadas utilizadas por los perpetradores de la guerra, han dejado consecuencias tanto físicas como psicológicas en las mujeres que la han padecido, pues dejan secuelas y daños irreparables que no son fáciles de superar y en la mayoría de casos según mis pocos conocimientos como Trabajadora Social las víctimas jamás logran recuperarse, experimentando distintos episodios de depresión, paranoia, pesadillas constantes, miedos repentinos, fobia al sexo opuesto, entre otras. Esto ha sido reconocido por importantes Organismos Internacionales y Nacionales quienes afirman que: "este acto de barbarie trae distintas consecuencias para las mujeres y las niñas, que incluyen mutilación genital, esterilidad, problemas crónicos de salud reproductiva o ginecológica, además de ser marginadas de la familia y la comunidad debido al estigma asociado al abuso sexual" (ONU, 2002).

De este aterradora realidad no solo dan cuentas las cifras a las que ya estamos acostumbrados y que finalmente nos vuelven más indolentes ante el dolor de las mujeres colombianas por visualizar un numero mas, pues solo cuando uno está cerca a esta realidad comprende que la víctima no es solo esa cifra que engrosa informes del Estado, Entes, Instituciones u ONG's, sino que es una persona carente de derechos que muchas veces clama justicia y que se vuelquen las miradas de sus semejantes hacia ella, pero que en algunos casos esto nunca se da, aquí vemos el testimonio de Marta, una joven víctima de este conflicto:

En el barrio de Acacio, municipio de Jamundí (Valle del Cauca), "Marta", entonces de 15 años de edad, tuvo un altercado con una persona conocida como paramilitar. Los paramilitares la golpearon. Después comenzaron a perseguirla. Hacia finales de febrero de 2003 la sacaron de su casa, la subieron a un automóvil y la violaron. Unas personas la encontraron y la llevaron al hospital con hemorragias.

La Fiscalía se negó a recibir la denuncia porque dijeron que los paramilitares eran muy peligrosos y que matarían a su madre y a sus hermanos. "Marta" que-



FOTOGRAFIA: Magnolia Ruiz

dó embarazada como resultado de dicha violación. La denuncia fue radicada en Bogotá. Fue presentada ante la Oficina de Derechos Humanos de la Fiscalía el 23 de marzo de 2003. (Alto comisionado ONU. 2001)

La otra cara del conflicto donde también la mujer ha sido protagonista pero ubicada dentro de otros escenarios y partiendo de la presunción que las mujeres siempre han sido víctimas de los conflictos y la guerra, en el contexto colombiano no siempre ha sido así, pues a lo largo de la historia las mujeres se incorporaron a diferentes grupos armados, donde algunas fueron reclutadas y otras se vincularon voluntariamente ejerciendo como espías, patrulleras, relaciones públicas, gestoras de iniciativas sociales, reclutadoras y perpetradoras de sembrar el terror; otras tantas ejercían su papel como representantes de los grupos armados para lograr su "legitimidad", permeando las estructuras políticas del

país; pues ejemplo claro de esto fue la participación de las Autodefensas Unidas de Colombia ante el Congreso de la República, este triunfo fue el resultado de acuerdos formalizados en documentos escritos y firmados por políticos, como el Pacto de Ralito, suscrito el 23 de julio de 2001 por funcionarios, candidatos y autoridades ya electas de Córdoba, Sucre y Bolívar; pero la cara visible de esta participación estuvo a cargo de dos mujeres como Rocío Arias y Eleonora Pineda; esta última "nacida en un corregimiento de Tierralta, esteticista de profesión, Eleonora fue electa al Concejo de este municipio en 2001 con apenas 748 votos, y luego de firmar el Pacto, vivió un ascenso meteórico en 2002, en las elecciones a la Cámara, cuando alcanzó 82.082 votos, de los cuales 16.233 provenían de Tierralta (Revista semana)

Pero aun abriéndose la mujer estos espacios de reconocimiento nacional y participación en la vida política del país, las AUC vieron en la mujer una forma más de utilización y medio para llegar a donde este grupo armado pretendía, pues quien mejor que una la cara amable, delicadeza, feminidad, suspicacia, amabilidad y fácil capacidad de manejar relaciones sociales y políticas como las que poseemos las mujeres tan solo por el hecho de dar vida, por las nociones, conceptos e imaginarios que todos los seres humanos tenemos entre maternidad y/o ternura.

Para concluir, pienso que es mucho lo que falta por decir pues como mujer, hija y madre colombiana pienso que el tema del conflicto armado en nuestro país es mucho más complejo de lo que superficialmente conocemos por diferentes medios, obedece a varias causas que a su vez han dejado innumerables víctimas que quizás jamás aun legislando a su favor podrán “repararse integralmente”; pues las formas perversas de violencia experimentada por muchas mujeres y niñas víctimas ha dejado secuelas que difícilmente podrán ser reparadas; obviar estas cuestiones significa negar la importancia del papel de las mujeres y su condición como actoras fundamentales del proceso de toma de decisiones en el país, como ciudadanas y miembros de la sociedad, reconociendo sus necesidades y miradas diversas. Y ello implica el reconocimiento fundamental de la mujer como sujeto activo, y no como objeto de guerra, prevenir violaciones a los derechos humanos de las mujeres no sólo incluye la protección física, también significa preservar y fortalecer los espacios de consulta y concertación con el Estado para la definición de políticas y programas que incluyan las realidades femeninas.

Aunque no podemos desconocer tampoco los grandes avances que se han logrado gracias a los esfuerzos de las organizaciones de mujeres, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) ahora reconoce y persigue la violencia sexual y de género como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Según el Estatuto, estas ofensas criminales incluyen ‘violación, esclavitud sexual (incluido el tráfico de mujeres), prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, otras formas de violencia sexual grave y persecución por motivos de género’ (Human Rights Watch, 2002). Estos avances no se han dado solo a nivel inter-

nacional, pues por ejemplo vemos como en los actuales diálogos de paz que Colombia adelanta en la Habana-Cuba, las mujeres han jugado un papel protagónico liderando dentro de la agenda los temas concernientes a la mujer dándole además una aplicación al enfoque diferencial contenido en nuestra Constitución Política, pues la representación de las mujeres afrodescendientes colombianas está a cargo de la Abogada Chocoana Nigeria Rentería conocedora de las principales problemáticas que afrontan las mujeres colombianas cuando están inmersas dentro de ambientes hostiles como el de la guerra, recayendo con mayor peso en las poblaciones más vulnerables y pobres dando cuenta de esto la masacre de Bojayá en el Choco donde la mayor parte de las víctimas según el Centro de Memoria Histórica fueron niñas, niños y mujeres de la población civil que nada tenían que ver con el asunto más degradante y antiguo para la historia de Colombia que el conflicto armado.

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2001). E/CN.4/2001/15.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013)

Basta Ya. Colombia; memoria de guerra y dignidad. Imprenta Nacional Colombia. Bogotá. p. 64-66.

Consejería en proyectos-PCS (2002). Talleres Comunitarios: Que nuestro cuerpo no sea escenario de guerra. Memorias Mujeres Pacíficas. p. 2

EL DESPLAZAMIENTO FORZOSO COLOMBIANO: PRODUCTO DE UNA GUERRA POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA

Laura Alarcón Acevedo*

Colombia es un país en el cual el conflicto armado es uno de los protagonistas de la crisis social existente. El conflicto armado ha tenido varias etapas, varias causas y consecuencias; pero en la que quiero hacer énfasis es en el desplazamiento forzoso que viven los campesinos y la gente humilde que vive en la zona rural del país.

El desplazamiento forzado es un fenómeno masivo y sistemático que se viene dando desde los años cincuenta en el cual las fuerzas armadas, grupos paramilitares o hasta incluso el mismo gobierno desplaza a los campesinos o las personas que habitan en las regiones rurales del país para ejercer el control sobre algún territorio estratégico. Algunas veces las causas del desplazamiento no son por enfrentamientos de grupos armados o grupos al margen de la ley, sino porque existen algunos intereses económico o político en estas zonas específicas que hacen que el desplazamiento de personas sea pan de cada día. Los desplazados ge-

neralmente acuden a las ciudades porque creen que allí encontrarán resguardo y tranquilidad o una nueva oportunidad de vida, que huyendo hacia la ciudad la vida les mejorará, en que el gobierno les ayudará de alguna manera pero lo que realmente encuentran allí no son oportunidades, más si el rechazo social.

Entidades del orden, tanto nacionales e internacionales han intervenido en esta problemática, tratando de cuantificar las dimensiones del desplazamiento forzado en Colombia. El Gobierno Nacional creó la Ley 387 de 1997, mediante la cual se adoptaron medidas para prevenir el desplazamiento y para tales casos, la ayuda socioeconómica, el auxilio y la protección a los desplazados internos de Colombia. Con esta Ley se facilitó y se permitió la recolección de datos y de cifras oficialmente. Otras entidades que han tratado de recolectar datos son: El Registro Único de Víctimas –RUV-, el cual empezó desde 1996 a realizar un ejercicio de proyección estadística por la cual se logra obtener mucha



FOTOGRAFIA: Tomy Ramirez

*Estudiante de 1º Seminario de derecho Jornada diurna. Correo electrónico: Laa-11@hotmail.com

parte de la información y de las cifras de este fenómeno; y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Ambas coinciden que se recolectan más datos a través de estadísticas que de testimonios o denuncias de las mismas víctimas. Otro dato importante que dan y en que ambas entidades coinciden, es que desde 1996 la violencia y el desplazamiento ha tenido un crecimiento significativo. Según los datos recopilados de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, en los años comprendidos entre 1985 y 1995 fueron desplazados violentamente 819.510 personas y con base en otro estudio realizado por la –RUV–, desde 1996 hasta el 2002 fueron más de 2.014.893 las personas afectadas y desplazadas. (Sánchez, 2013).

El agravamiento de la expulsión de población civil respondió a factores como la estrategia de expansión territorial de los grupos paramilitares; las deficiencias en sus procesos de desmovilización (Ley 975 del 2005); el reagrupamiento y rearme de algunos de los hombres desmovilizados; la ofensiva militar de recuperación territorial del Estado en cumplimiento de la Política de Seguridad Democrática; y la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal por parte de las FARC. La combinación de estos elementos evitó que el nivel de desplazamiento forzado decreciera desde 2003, en correspondencia con la disminución de las principales modalidades de violencia. Así las cosas, entre 2003 y el 2012, un total de 2.729.153 de personas fueron desplazadas. (Sánchez, 2013, p. 71).

Son alarmantes y desmesuradas estas cifras que acabamos de ver, se necesita tomar cartas en el asunto, medidas eficientes que permitan, de alguna manera, ayudar a estas personas y poder hacer valer y respetar sus derechos fundamentales. El Estado, por ser el regulador de normas, leyes, y de la sociedad como tal, deberá tener algún plan o alguna medida frente a esta problemática, lo cual nos lleva a la pregunta: ¿Qué actitud toma el Estado frente a este problema? Sabemos bien que el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez implementó una medida contra la violencia y los grupos al margen de la ley llamada Plan de Seguridad Democrática. La Seguridad democrática es un conjunto integral de estrategias para recuperar el orden en cuando éste constituye el presupuesto ineludible para la vigencia real de los derechos y libertades. (Álvaro

Uribe, citado por Ramírez, 2004: 24) Esta medida es una estrategia que tiene como fin desactivar el conflicto armado en Colombia por medio de la desmovilización y reinserción de personas pertenecientes a grupos paramilitares, autodefensas y/o guerrillas, reforzando y garantizando el Estado de derecho en todo el territorio nacional, es decir, busca proteger los derechos a cada habitante Colombiano, incluyendo obviamente a los desplazados y a los desplazadores.

Para llevar a cabo esta medida se plantean una serie de objetivos:

- La consolidación del control estatal del territorio: Este objetivo consiste en que la fuerza pública debe estar presente en todos los municipios y departamentos, también en la judicialización de los delitos más graves.
- La protección de los ciudadanos Colombianos: a mayor presencia de fuerza pública en el país se reducen secuestros, homicidios, se previene el desplazamiento e incluso, algunos campesinos retornan a sus tierras. (Ramírez, 2004).

Estas son algunas de las actuaciones del gobierno ante el desplazamiento forzado y la violencia. La Seguridad Democrática tuvo un buen resultado: logró bajar notablemente la violencia y el desplazamiento forzado: Las masacres tuvieron una reducción del 39%, los secuestros un 32% y el desplazamiento un 30%. Pero el desplazamiento aún no cesa. (Op: Cit)

En el párrafo anterior se plantea un ejemplo de cómo el gobierno influye o actúa ante esta situación, tratando de erradicar la violencia en el país, pero como el desplazamiento es una realidad y aún con tantos planes no logra resolverse, se deben aplicar medidas de respaldo o de acompañamiento a estas personas. El Gobierno nacional cuenta con ciertos planes de ayuda, entre ellos: “Familias en Acción” el cual ofrece ayuda a familias desplazadas y de bajos recursos económicos. El objetivo fundamental es promover la educación para los hijos de los desplazados y los desplazados y se ayudan con subsidios para la alimentación. (Bermúdez, 2007). Internacionalmente hay entidades que abogan por la población desplazada y por sus derechos, entre estas se encuentran: “El programa de Atención a Población desplazada y grupos vulnerables de la OIM, el cual es

Se observa que el desplazamiento también afecta económicamente al país, ya que si no hay personas que trabajen con la tierra que siembren y produzcan, este se desestabilizará y por ende los otros sectores y la economía se verán afectados.

un plan de la entidad, “Agencia para el desarrollo Internacional USAID” que está financiada por los Estados Unidos, donde, generalmente se le proporciona ayuda integral a la población desplazada, es decir, pretende mejorar la calidad de vida de las personas afectadas con ayudas sociales: vivienda, salud, educación con las miras de reinsertarlos a la sociedad civil.

Hay que tener en cuenta que al desplazarse una familia no solo tiene un efecto para esta y ya, sino que tiene un daño colateral demasiado grande como es el abandono de las tierras y la sobrepoblación de algunas ciudades. Como se sabe, Colombia es un país agrícola, en donde el primer sector de la economía, es decir, el sector de la materia prima, es muy desarrollado y es fundamental para mantener la economía del país. Usualmente los habitantes de la zona rural son los que trabajan estas tierras y gracias a su trabajo y mano de obra la economía del país se mantiene estable. Pero si estas personas son despojadas de sus tierras, ¿entonces qué pasará con el sector económico?, Se observa que el desplazamiento también afecta económicamente al país, ya que si no hay personas que trabajen con la tierra que siembren y produzcan, en general trabajen el primer sector primario de la economía, este se desestabilizará y por ende los otros sectores y la economía se verán afectados. (Hommes, 2014)

Por otro lado, la sobrepoblación de algunas ciudades capitales tales como Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín genera problemas de hacinamiento, agravado con la problemática del desplazamiento forzado. Los departamentos en donde más reincide la violencia son sin dudar el Chocó, Cauca, Arauca, Caquetá, entre otros. Estos tienen como característica común que están ubicados en las extremidades o límites del país, lejos de Bogotá, la capital, por lo tanto, la falta de gobierno es evidente. Los desplazados acuden a las ciudades capitales del país o a las regiones que creen con mejores oportunidades tales como El eje cafetero, la región andina, etc.

El arribo de miles de personas desplazadas a las cabeceras municipales de pequeñas, medianas y grandes ciudades se tradujo en una grave crisis humanitaria que llevó a miles de familias a interponer tutelas en el afán de reclamar asistencia humanitaria y atención integral. Al respecto, la Corte Constitucional falló la Sentencia T-025 del 2004, que determinó que esta situación resultaba inconstitucional respecto a los derechos de la población en situación de desplazamiento y que incumplía la Ley 387 de 1997. A raíz de esta sentencia se conformó la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento. (Sánchez, 2013: 75)

Al llegar una familia desplazada a la ciudad no solo se verá afectada esta, sino que también va a generar problemas colaterales tales como el de hacinamiento, de desempleo, de mendicidad, los cuales son muy viables a convertirse posteriormente en violencia y en delincuencia común. Como vemos el desplazamiento es un problema social, político y económico en donde las personas más vulnerables se ven afectadas. Los desplazados, tanto como nosotros, merecen y son personas sujetas a derechos los cuales se les están violando, esto es un problema de todos, tenemos que luchar contra este tipo de injusticias que se viven en nuestro país y recordar que ellos merecen respeto y tener una vida digna. ¿Será que la ayuda del Estado Colombiano es lo suficiente para cubrir tantos daños que deja el desplazamiento forzado? ¿Es este el país el que queremos para nuestro futuro?.

BIBLIOGRAFÍA

Bermúdez, R. (2007) ¿Qué hace el gobierno por los desplazados?

Hombres, R. (2014). El próximo milagro económico. En <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13544017>

Ramírez, A. (2004). Introducción.-En Conflicto y Seguridad Democrática en Colombia: Temas críticos y propuestas. Bogotá: Editorial Gente Nueva.

Sánchez, G.(2013) ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional. En <http://www.elpais.com.co/elpais/archivos/bastaya.pdf>

UNA VÍCTIMA MÁS DEL CONFLICTO ARMADO: EL MEDIO AMBIENTE

Laura Saavedra Pachón*

Partiendo de la falta de interés en la recuperación del medio ambiente debido a la poca divulgación de los daños ocasionados y potenciales que puede generar el conflicto armado, así como la falta de conciencia ciudadana sobre el respeto por la naturaleza y el entorno social mismo, se deben traer a análisis y estudio las secuelas que dejan como víctima al medio ambiente.

En un caso hipotético ideal donde la reparación administrativa otorgada por el gobierno en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras - 1448 de 2011 fuera integral, los únicos personajes no serían las víc-

timas humanas y victimarios, el Estado consideraría además de la reparación económica y psicológica de personas también la recuperación de territorios la cual no debe consistir en generar huertas caseras o cultivos de consumo personal sino recuperar sabanas, selvas, ríos y bosques de manera sostenible lo más cercano a como se encontraban antes del conflicto.

En el caso específico de los territorios indígenas y de afrodescendientes se ha considerado en la misma ley 1448 la reparación ambiental, sin embargo las medidas correctivas son insuficientes, se debe generar una cultura que por medio de prácticas y disciplina evite la vulneración de esta manera.



FOTOGRAFIA: Diego Restrepo Hoyos

*Estudiante de 1º seminario de derecho jornada diurna Correo electrónico: lsaavedra428@cue.edu.co

El daño ambiental como impacto específico del conflicto armado en territorios étnicos puede adoptar formas que, sin pretensiones de generalización probabilística, deberían ser tenidas en cuenta en la etapa de definición de daños colectivos de los programas de reparación. Entre tales formas se tiene la deforestación de bosques y selvas y el subsiguiente incremento de las sequías e inundaciones; la alteración de cuencas hidrográficas mediante el desvío, sedimentación, contaminación y secamiento de cursos de agua; la siembra de cultivos de rendimiento tardío en zonas de reserva y la consecuente extinción y desplazamiento de biodiversidad endémica relevante para usos tradicionales; la disminución drástica de la autosuficiencia alimentaria, el deterioro de la calidad del suelo por la actividad minera; la apropiación y el aprovechamiento inconsulto, insostenible y no distributivo de los recursos naturales existentes en los territorios colectivos; los cultivos ilícitos y su fumigación; la sustracción no autorizada del conocimiento tradicional sobre los recursos biológicos del territorio; el desuso de la medicina ancestral; el desequilibrio ecosistémico en el control natural de plagas; el abandono de los esquemas de producción económica multiopcionales, ambientalmente amigables y la pérdida de semillas y prácticas agroecológicas por el despojo de tierras. (Lozano, 2010).

En el caso de la erradicación de cultivos ilícitos por aspersión con glifosato, se generan daños que le toman varios años de recuperación a los terrenos como la erradicación de los cultivos de coca que afectan los cultivos aledaños lo cual redundaría en pérdida de la tierra sino además en impacto económico y en carestía de alimentos en las regiones donde están estos cultivos.

Si se trata de erradicación manual, se genera del mismo modo daños a las personas por el tema de enfermedades transmitidas por las toxinas de los cultivos y en ocasiones muy reiteradas por las minas antipersonales ubicadas en el marco de los mismos cultivos, esto genera desechos orgánicos y químicos y terrenos irrecuperables.

Si estos hechos se incluyeran en los esfuerzos del gobierno por hacer la recuperación del territorio se vería reflejada la responsabilidad social empresarial, gubernamental y de la sociedad civil como individuos protectores y conservadores del medio ambiente y de este modo conoceríamos el compromiso que tenemos por

reconocer y aceptar todos los personajes de nuestra sociedad, incluyendo el medio ambiente. Igualmente, esto también contribuiría a la reversión de los efectos ambientales del conflicto.

En Colombia en la constitución política se menciona el tema ambiental

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas. (Asamblea nacional constituyente, 1991).

¿Por qué esto no se ve reflejado? Porque no tenemos conocimiento ni siquiera de los derechos que tenemos como ciudadanos constitucionalmente y porque no hay programas de sensibilización ambiental por parte del Estado.

En Colombia se han desarrollado leyes en torno al medio tales como la ley que regula la política ambiental, Ley 99 de 1991 la cual establece que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Se han hecho pequeños esfuerzos por parte del Estado a partir de La Ley 1258 de 2008 donde determina los comparendos ambientales con respecto de la disposición de residuos y desechos sólidos resultado de procesos industriales, comerciales o residenciales, pero no va más allá de la responsabilidad social y empresarial cuando se ocasionan daños y no previenen los mismos.

En el marco de la ley 99 de 1993, y el decreto 4800 de 2011 se reglamenta la reparación colectiva de las víctimas del conflicto dentro de su contexto socioeconómico, sin incluir al medio ambiente.

Si bien existen normatividades respecto de la protección o recuperación ambiental su enfoque no lo está enmarcado en el conflicto armado, considerando daños por materias orgánicas como lo puede ser la disposición de cadáveres en ríos, la contaminación con los mismos fumigantes por los cultivos ilícitos, las minas antipersona, y el abandono de tierras no explotadas las cuales se convierten en lotes baldíos que no proveen ni siquiera oxígeno al no estar reforestados.

En el actual proceso de paz se ha considerado el tema del agro, no obstante, el medio ambiente se debe conservar anticipadamente de los daños, no esperar a que estos sucedan para poder iniciar una recuperación. Cuando de alguna manera la paz sea visible las políticas ambientales deben mejorar y deben fortalecer su capacidad de ejecución y el control de parte del Estado.

Ciertamente hay que reconocer todos los procesos que el gobierno ha implementado para la reparación de las víctimas y para motivar a los desmovilizados. Igualmente hay que evocar el papel que han tenido las organizaciones campesinas y todo lo que han logrado, actividades como la acción comunitaria consistente en hacer un llamado general a organizaciones sociales, estudiantiles, organizaciones acompañantes, defensores de derechos humanos y campesinos de la región para realizar jornadas de discusión y socialización de

Si bien existen normatividades respecto de la protección o recuperación ambiental su enfoque no lo está enmarcado en el conflicto armado.

la situación humanitaria que está viviendo una población en particular. (Silva-Prada, 2012). (Casos prácticos en Cimitarra y Barrancabermeja), los campamentos ecológicos como un recurso de concientización de la problemática ambiental en toda el área de la asociación (2012) y las aldeas comunitarias una manera de que las comunidades ejerzan el poder de decidir qué producir y para quienes producir (2012) son hechos que hay que admirar y que deberían ser aplicados más constantemente.

Así, las políticas públicas y los planes de gobierno tienen dentro de sus objetivos la misión de generar estrategias de reparación integral, donde los únicos beneficiados no seamos los humanos, donde se minimice el daño ecológico y tenga especial importancia en las medidas de reparación, donde se evidencie la aplicación de las normas ya establecidas acerca de la protección y conservación.

Según el informe de Green Peace de junio del 2011 se menciona los impactos del glifosato en las vidas humanas y los recursos naturales.

El glifosato interactúa con la química y la biología del suelo, provocando una serie de impactos que incluyen la reducción de la nutrición de las plantas y el incremento su vulnerabilidad a las enfermedades. El glifosato también puede lixiviarse hacia aguas superficiales y subterráneas, donde puede dañar la vida silvestre y, posiblemente, terminar en el agua potable (Green Peace, 2011)

Colombia lleva más de 50 años en conflicto armado, como resultado de este, es necesario ponderar todo los daños, materiales e inmateriales de los humanos, incluyendo los del medio ambiente que sufre los mismos daños, tangibles e intangibles pero que se evidencian en sequías, inundaciones, contaminación a las fuentes hídricas sino también en desaprovechamiento de tierras y por ende se puede traer a colación como ejemplo el caso de Bojayá en el año 2002 donde se tiene como resultado un desplazamiento masivo, daños al medio ambiente, y abandono de las tierras generando esto un impacto socio económico y ambiental en la región del Pacífico.

Lamentablemente, este crimen del desplazamiento forzado no se ha detenido, pues el asedio contra

Se puede considerar que el crimen de guerra de atentado al medio ambiente, es considerado únicamente cuando existen conflictos internacionales no internos dentro de un país, como es el caso de Colombia.

las comunidades nativas ha continuado su marcha. En el año 2004, por ejemplo, fue significativo el desplazamiento de las comunidades indígenas del municipio de Bojayá asentadas en los ríos Opogadó, Napipí, Cuía. De igual manera, se desplazaron las comunidades afrodescendientes del propio río Bojayá y de los ríos Napipí, Cuía y Opogadó. Cabe resaltar que la comunidad de San Martín, ubicada en el río Atrato y perteneciente al municipio de Vigía del Fuerte se desintegró, no se pudo volver a establecer en su lugar de origen y sus miembros han quedado inmersos en otras comunidades, como por ejemplo en Puerto Conto. Más tarde se produjo el gran desplazamiento de las comunidades afrodescendientes del río Buey y un sin número de desplazamientos no masivos. En esta década, el fenómeno del desplazamiento forzado se extendió a otras zonas del departamento de Chocó, llegando a tener en la actualidad, según datos oficiales de Acción Social, una situación de afectación de aproximadamente el 45% de la población total del departamento, lo cual ha traído consigo una inestabilidad en el control del territorio por parte de la población nativa y por consiguiente una profundización de la crisis humanitaria que se ha tornado insuperable. (Flórez, 2012).

No se trata de hacer una crítica al gobierno o las políticas públicas en tema ambiental, se evidencia una necesidad de generar cultura ciudadana, conciencia medio ambiental donde no solo la sociedad este preocupada por ahorrar recursos hídricos y por hacer separación de desechos sino ser conscientes de la problemática ge-

nerada por el conflicto.

En el desarrollo del conflicto se afectan las personas y todo su contexto, su vivienda y ciudad en general, y una vez la guerra termina o el enfrentamiento termina dejan desechos orgánicos y químicos los cuales no tienen disposición final clara y se quedan abandonados contaminando adicionalmente; de tal suerte que el suelo no solamente queda árido sino también con la tarea de absorber material toxico.

Bajo el amparo de las normas internacionales, se puede considerar que el crimen de guerra de atentado al medio ambiente, es considerado únicamente cuando existen conflictos internacionales no internos dentro de un país, como es el caso de Colombia.

El Estatuto de la Corte Penal Internacional si recoge como crimen de guerra los atentados contra el Medio Ambiente. Esta inclusión pone de manifiesto la consideración que da la Corte al Medio Ambiente, por cuanto en su preámbulo afirma que “los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto no pueden quedar sin castigo...”

En artículo 8, párrafo segundo, apartados b) IV) dispone que constituye un crimen de guerra la violación grave de las leyes y usos aplicables a los conflictos armados internacionales consistente en “ lanzar un ataque intencionadamente, a sabiendas que causara pérdidas de vidas, lesiones a civiles o daños a objetos de carácter civil o daños extensos, duraderos y graves al medio natural que sería manifiestamente excesivos en relación con la ventaja militar concreta y directa del conjunto que se prevea” (Sánchez, 2007)

En el caso particular de Colombia se han evidenciado graves daños como resultado de las minas antipersonales que dañan el territorio para sembrados posteriores y además impacta sobre fauna y flora de la región.

Queda como cuestionamiento lo siguiente:

¿Por qué hay tan poca atención hacia el daño ocasionado por el conflicto armado en el medio ambiente o para implementar políticas que prevengan más daños? ¿Por qué las políticas públicas solo se enfocan en las personas? O sea, somos un universo lleno de seres vi-

vientes desde seres microscópicos a los más grandes animales, desde el césped al más alto ceiba. ¿Por qué no se considera al medio ambiente una víctima más del conflicto armado colombiano? Y ¿Por qué no repararlo como tal?

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea nacional constituyente (1991). Constitución política de Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Flórez, J. (2012). Diez años después: Recordar, renovar el compromiso. Recuperado de <http://bojayaunadecada.org/diez-anos-despues/>

Green Peace (2011) Glifosato: Informe de Greenpeace advierte efectos nocivos para la salud y el ambiente. Recuperado de <http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/Glifosato-Informe-de-Greenpeace-advierte-efectos-nocivos-para-la-salud-y-el-ambiente/>

Lozano, C. H. (2010). El daño ambiental en los programas de reparación colectiva para comunidades indígenas y afrodescendientes afectadas por el conflicto armado en Colombia. 17 *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562010000200008&lng=es&nrm=iso

Sánchez, A. (2007). La responsabilidad internacional por daños al medio ambiente en caso de conflicto armado. *Revista Española de derecho militar*, 90, 119-185. Recuperado de http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/revistas/ficheros/REDEM_90.pdf#page=119

Silva-Prada, D.F. (2012, 30 de junio). Organización de la comunidad en medio del conflicto social y armado. El caso de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra. Cuadernos del de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11723114002>

LA VERDAD:

FACTOR FUNDAMENTAL PARA LA VERDADERA PAZ

Ricardo Ozaeta Campos *

Son más de 60 años en los que Colombia ha luchado cruentamente contra diversos factores que han hecho de este país un rostro lleno de cicatrices, pero también de muchas heridas que aún faltan por cicatrizar, pero la gran incertumbre dentro del nuevo ambiente que vive Colombia, no son las heridas abiertas que aún persisten, sino la medicina que se va a aplicar para sanar esas heridas.

Actualmente, el gobierno colombiano adelanta diálogos tendientes a poner fin a la confrontación violenta con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC-EP –, confrontación que entre otros factores ha generado más víctimas de las que las estadísticas informan, más sangre derramada, más dolor y desolación de las que los medios de comunica-



FOTOGRAFIA: Ricardo Ozaeta Campos

*Estudiante de primer seminario jornada nocturna correo electrónico: ricardoozaeta@hotmail.com

ción o el mismo gobierno publica; es por esto que en este artículo se aborda uno de los factores fundamentales para poder hablar de paz, y de una justicia verdadera producto de los acuerdos firmados en la Habana:

LA VERDAD.

Es claro que afrontar un proceso de paz no es nada fácil, esto debido a que son muchos los factores que deben ser considerados con base en la problemática que se ha generado, los mecanismos que el gobierno ha implementado para contrarrestar dichos eventos violentos, las pretensiones de cada bando, pero sobre todo el hablar de un proceso de paz implica necesariamente establecer un marco jurídico que establezca y garantice una verdadera justicia que incluya la reparación a las víctimas, unas penas que sean acordes a los hechos perpetuados, pero lo más importante de todas ellas, es la verdad; dentro de la mesa de negociación se pueden debatir cualquier cantidad de aspectos que propendan a la solución de un conflicto armado en donde la sociedad civil es la verdaderamente afectada, pero algo que no es posible negociar, es la posibilidad que tienen los sobrevivientes de conocer los eventos y causas que rodearon las desapariciones y posteriores asesinatos de sus seres queridos porque esto sería revictimizar a la población vulnerable de este país, y al mismo tiempo desconocer su papel trágico y protagónico dentro de una guerra que solo ha dejado pobreza, muertos, desaparecidos y desplazados.

Es usual que los impactos y daños causados por las guerras se midan por números de muertos y la destrucción material que estos provocan. Pero la perspectiva de las víctimas pone en evidencia otros factores incuantificables e incluso intangibles. Estos daños han alterado profundamente los proyectos de vida de miles de personas y familias, han cercenado la posibilidad de futuro a una parte de la sociedad y han resquebrajado el desarrollo democrático. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013)

Es evidente, que el conflicto armado es una de los principales impedimentos que tiene Colombia para impulsar un desarrollo económico y social, y que mientras continuemos en el mismo camino difícilmente podremos acabar con tantas brechas de desigualdad que existen en nuestro país; si bien es cierto el proceso de

paz debe garantizar mediante el marco de una justicia transicional el fin del conflicto, la aplicación de penas, la verdad y reparación de víctimas y compromisos de no repetición, este sistema no se puede concebir, ignorando el dolor y la zozobra de muchos colombianos, que por causa de una guerra de intereses políticos, han perdido sus propiedades, su sustento, y lo que es peor aún, sus seres queridos.

Según cifras del Sistema Nacional Red de Información de Desaparecidos y Cadáveres, SIRDEC, en Colombia fueron reportados desde el año de 1939 hasta la fecha 93.731 personas desaparecidas, de las cuales 21056, se estableció que fue por desaparición forzada y 46 por secuestro. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2014)

Las cifras de muertos, secuestrados, desaparecidos y desplazados que se han dado desde hace más de cincuenta años y que en la actualidad se siguen dando en Colombia son sin lugar a dudas lamentables. Hacemos parte de varias generaciones de colombianos y colombianas que nacieron en medio del conflicto armado. (Parra, 2013)

Solamente cito las cifras de los desaparecidos en Colombia, esto sin hablar de las más de 200.000 víctimas que ha dejado a lo largo y ancho del territorio nacional

Pero sobre todo el hablar de un proceso de paz implica necesariamente establecer un marco jurídico que establezca y garantice una verdadera justicia que incluya la reparación a las víctimas, unas penas que sean acordes a los hechos perpetuados

esta violencia que pareciera no tener fin, sin embargo; gran parte del futuro de ella se debate hoy en la ciudad de La Habana, allí están depositadas no solamente las esperanzas de millones de colombianos, que anhelan vivir en un país, sin derramamientos de sangre, atentados terroristas, secuestros, narcotráfico, sino también de aquellas personas que han vivido en carne propia una Colombia en guerra, aquellos campesinos que fueron despojados de sus tierras, de sus ganados, de sus familias, y hoy son forasteros en los grandes bosques de cemento de la sociedad colombiana, de aquella madre que ve en este proceso una luz de esperanza para recuperar los restos de quien en un pasado fuere su hijo, su esposo, sus padres, sus hermanos, su vida.

La verdad, es el elemento clave y primordial, en este nuevo proceso de paz que vive Colombia, si bien debemos estar preparados para el perdón, el Estado y las FARC deben elaborar los mecanismos necesarios para que esto sea una realidad y dentro de una reparación integral a todas las víctimas del conflicto armado la verdad es fundamental, más que el dinero que pueda otorgar el Estado, más que las tierras que puedan devolver a los campesinos, más que una vivienda gratis para los desplazados, es necesario vivir el duelo, y con ello dejar descansar a nuestros muertos y al tiempo nuestras almas.

Es entendible que los procesos de paz no pueden solucionar todos los conflictos de la sociedad y por ende sería irrisorio pensar que con el sólo acto de entregar las armas la sociedad recibirá a los excombatientes sin pedir nada a cambio. (Parra, 2013)

El futuro de este proceso de paz es incierto, al igual que hace poco más de 12 años cuando el gobierno del Expresidente Andrés Pastrana Arango, despejó varios municipios del sur de Colombia entre ellos San Vicente del Caguan (Caquetá) con el objetivo de adelantar diálogos que dieran como resultado, el final de la confrontación entre guerrillas y el gobierno, en aquel entonces el proceso se derrumbó entre otros motivos por la famosa "silla Vacía" y una vez más las esperanzas de vivir en un país mejor, se derrumbaron.

En la actualidad nuestro país está cerca de hacer historia, si dichos diálogos en la Habana dan como resulta-

do el fin de las FARC, y es en este momento donde surgen preguntas que solo el futuro inmediato entregara sus respuestas, y son ellas tales como ¿que pasara con la extradición? ¿Cuál será el papel de las víctimas dentro del postconflicto? ¿En qué grado el país conócela la verdad? ¿Qué garantías tenemos los colombianos de que la guerra del campo, la guerra de guerrillas no se trasladara totalmente a las grandes urbes?

Y esto es solo el comienzo de la gran reconstrucción de una Colombia que por causa de la guerra se ha venido desmoronando, pero el talante de los Colombianos y su fe por ver a esta nación en paz por primera vez en más de medio siglo, hace que Colombia a pesar de todas sus problemáticas, sea para nosotros el mejor "vividero" del mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013).

Basta Ya. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Imprenta Nacional.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres SIRDEC. Recuperado el 10 de Mayo de 2014, de SIRDEC: <http://sirdec.medicinalegal.gov.co:8083/sirdec/>

Parra, M. I. (2013). Hablando sobre paz ¿actuando por la paz? Revista Ipazud, 177.

LA EDUCACIÓN COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA ALCANZAR LA PAZ

Laura Camila Zabala Grajales*

Desde hace décadas nuestro país vive un conflicto armado, que con el transcurrir de los años ha dejado solo desigualdad social. Infortunadamente los gobernantes que han tenido las riendas de nuestro país solo se han preocupado por fortalecer las fuerzas armadas, priorizando y direccionando sus programas y estrategias políticas en combatir las problemáticas que se derivan de este. En nuestra sociedad no se evidencia que es vivir bajo el control de un gobierno solidario, que se preocupe por el bienestar de la población en general, todo estado social de derecho está en la obligación de velar, cubrir, y garantizar con igualdad de condiciones las necesidades básicas de todos sus ciudadanos.

Lamentablemente por culpa del conflicto armado interno, las inversiones en sectores como la educación son muy bajas, afectado directamente a todos los actores que intervienen en la comunidad educativa. La educación pública que brinda el estado no alcanza a cubrir toda la demanda, afectando seriamente la población que es más vulnerable. Esto se presenta por las deficientes condiciones que existen en los planteles



FOTOGRAFIA: Tommy Ramirez

*Estudiante de 1 seminario de derecho jornada diurna. E-mail: lzabala427@cue.edu.co

donde se evidencia el deterioro de la infraestructura de las aulas, ausencia de herramientas tales como escritorios, sillas, tableros, equipos tecnológicos, que son fundamentales para impartir la labor docente, sumado a esto los bajos salarios que reciben los maestros, y el poco apoyo por parte del estado.

Otro problema en mención de la educación colombiana es la brecha que hay entre la pública y la privada; los estudiantes que acuden a las instituciones públicas educativas del país principalmente se enfrentan a una cruda realidad de desigualdad, en conocimiento e infraestructura, ya que la educación en escuelas o centros financiados por el gobierno es de muy baja calidad, esto hace que los estudiantes cuando culminen sus estudios en educación media vocacional, se les presente dificultades para acceder a instituciones universitarias públicas que tienen reconocimiento en el país, por su baja calificación en las pruebas de estado, ya que por las problemáticas mencionadas con anterioridad reflejan en ellos el poco conocimiento adquirido en los años cursados.

Algunos autores respecto a esto afirman que: *El Estado colombiano ha entendido su obligación ante la educación como el simple hecho de dar cobertura a toda la población nacional en los niveles básico y medio, sin importar la calidad como un elemento esencial de todo proceso educativo.* (Millán, 2010).

En cambio la población que puede tener acceso a instituciones privadas se les brinda una educación de mejor calidad, porque estas instituciones cuentan con infraestructura, herramientas necesarias y con personal docente cualificado para impartir la formación académica.

Todo esto se hace evidente en los resultados obtenidos en las pruebas Saber pro, que son una exigencia para acceder a estudios superiores; siendo estos estudiantes más competitivos y pueden acceder más fácilmente a una institución educativa superior privada y por ende a una pública por el buen desempeño y resultados en las pruebas.

Refiriéndome a lo anterior, el problema de la educación en Colombia, es que para obtener una educación

cuando culminen sus estudios en educación media vocacional, se les presente dificultades para acceder a instituciones universitarias públicas que tienen reconocimiento en el país, por su baja calificación en las pruebas de estado

de calidad hay que pagar por ella un alto costo, entonces ahí es donde se genera un conflicto para un individuo que sus ingresos económicos son bajos y en otros casos casi nulos, debido a esto sus aspiraciones de cursar una carrera universitaria se ve frustrada ya que su poder adquisitivo no se lo permite.

Para acabar con el conflicto armado y poder llegar a firmar un acuerdo de paz entre gobierno, sociedad civil y los grupos armados al margen de la ley, debemos luchar mancomunadamente por educación de calidad, que sea impartida desde la infancia.

Este conflicto que lleva acechando a Colombia durante más de 50 años no permite avanzar como se debería, y ser reconocido a nivel internacional por sus excelentes niveles educativos, por esta razón el descontento social se ve reflejado en la población estudiantil, no teniendo mayores aspiraciones para el futuro, nos han tenido al margen de poder participar a nivel internacional en muchos aspectos tales como tener una economía emergente, porque somos catalogados de tercermundistas, y la percepción en el extranjero es somos una sociedad pobre e ignorante, que a duras penas sabemos leer.

Por este motivo debemos de tener en cuenta que la educación es un pilar fundamental, para la llegar a alcanzar la paz, para que las nuevas generaciones se puedan ilustrar desde sus primeros años de vida.

Para concluir lo anterior, la educación es un derecho que el estado debe garantizar tal como lo expresa la ley 115 de 1994, que es la ley general de la educación: *Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.* (EL Congreso de la Republica de Colombia, Ley 115, 8 de Febrero de 1994)

Para que haya una educación de calidad, el gobierno debe implementar políticas de justicia e igualdad social, garantizar que esta sea ofrecida por parte de las instituciones públicas, y las privadas hagan alianzas estratégicas con el ministerio de educación para crear una política educativa y cultural, para instruir a la población, fomentando desde los primeros años de vida con principios, valores de convivencia, donde no reine el poder del más fuerte, sino la cultura, la educación y por ende el conocimiento, con principios de pluralismo, donde nuestra niñez no crezca en una sociedad indolente e indiferente sino que piensen en el bienestar común, y no particular, donde se predique y aplique la ley como este estipulada, y no a conveniencia. Hay autores que defienden este criterio *Es una iniciativa que propicie a través de prácticas sociales una serie de fundamentos como lo son, los principios de la convivencia, el pluralismo y la justicia social.* (Herrera, Pinilla & Infante, 2001, p.43).

La realidad colombiana frente a las leyes es que son adaptadas a conveniencia de algunos, porque aunque se elige en nuestro país un gobierno democrático, la percepción es que estamos regidos por dirigentes corruptos e incompetentes, que solo buscan su bienestar individual, formando un círculo vicioso donde el poder siempre pasa en manos de los mismos, dejando por fuera personas competentes y honradas que quieren trabajar por una Colombia libre de violencia y desigualdad social, buscando la equidad incitando y promoviendo la educación. Colombia debe de luchar por perseguir una nueva forma de gobernanza transparente e introducir un nuevo pacto social en donde pueda enfrentar retos significativos, donde se construya y se promueva una democracia diáfana.

Un nuevo pensamiento y forma de gobierno, no es solo para que se quede en simples promesas, sino que se

vea reflejado en las leyes, en políticas del gobierno; donde intervenga crecientes desigualdades económicas y sociales, consolidando así un proyecto político incluyente, desde una perspectiva de justicia social y moral pública. Respecto a esto los mismos autores dicen:

Deberá enfrentar el reto de construir una democracia avanzada que se refleje no simplemente en los códigos, sino que intervenga en los procesos, consolidando un proyecto político capaz de incluir a la totalidad de los colombianos desde la perspectiva de la justicia. (2001, p.43).

Gracias al conflicto armado que se vive en el país, en el transcurso de todos estos años, existe otro problema de mayor envergadura, que afecta directamente a sociedad civil que viven en zonas de alto riesgo por el conflicto, esto hace que muchas familias enteras tenga que abandonar repentinamente sus hogares, migrando a las ciudades donde enfrentan una serie de dificultades, entre estos que no puedan enviar a sus hijos a una institución educativa, siendo estos en su gran mayoría niños menores de ocho años que no han sido escolarizados y viviendo en condiciones de degradantes, sin acceso ni siquiera a la salud pública. El conflicto

A todo esto hay que sumarle la desintegración y degradación de estas familias donde los miembros que la conforman les toca sufrir la pérdida del jefe de familia, gracias a los ataques, asesinatos selectivos e inesperados; ; el reclutamiento forzado de niños y jóvenes que los llevan a militar y a luchar.

armado no solo provoca el desplazamiento repentino y hasta violento, sino que lleva consigo la carga de ser un impacto negativo para la sociedad en general y por ende aún más el educativo, provocando furia y dolor que solo conducen a la violencia, disminuyendo la avidez de estudiar en la población infantil.

A todo esto hay que sumarle la desintegración y degradación de estas familias donde los miembros que la conforman les toca sufrir la pérdida del jefe de familia, gracias a los ataques, asesinatos selectivos e inesperados; el reclutamiento forzado de niños y jóvenes que los llevan a militar y a luchar por una causa injustificada que ni ellos mismos conocen el origen, obligándoles a padecer en carne propia una violencia sin control por tratar de defender su linaje.

Con relación a lo anterior, hay autores que dan su opinión:

Durante la última década, el crecimiento de la violencia ha jugado un rol importante en el aumento de la deserción e inasistencia escolar. Los mecanismos a través de los cuales el conflicto afecta la educación son los problemas de orden público, el desplazamiento forzado, las amenazas y la muerte violenta a familiares. (Rodríguez, Vega, Alvis & Castro, 2010, p. 69).

Para concluir, por medio de este texto se relata cómo afecta el conflicto armado a la comunidad educativa de una sociedad, donde todos los que la integramos nos vemos afectados directa e indirectamente. Poner un punto y final a esta problemática es muy complejo, pero una de las salidas es la incitación a la educación en toda la sociedad.

Humildemente doy mi punto de vista, para alcanzar la paz una de las salidas es la educación, pienso que es uno de los mejores mecanismos para solucionar el conflicto armado, ya que si en una sociedad no hay una sólida base educativa que brinde estabilidad, que sea incluyente, humanitaria en donde el sentir sea de todos.

Por consiguiente para ser un Estado igualitario y pluralista, se debe prestar importancia a la sociedad, donde reine la educación y nos instruirán en valores y aquello que nos falta para acabar con la guerra.

BIBLIOGRAFÍA

Millán, C. (22 de Marzo del 2010). El problema de la educación en Colombia. Disponible en: <http://censura20.com/2010/03/22/el-problema-de-la-educacion-en-colombia/>

Ley 115, EL Congreso de la Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, 8 de Febrero de 1994. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf

Herrera, M. C., Pinilla Díaz, A. y Infante Acevedo, R. (Octubre, 2001). Conflicto Educativo y Cultura Política en Colombia. Nómadas, número 15, Universidad Central de Colombia, Pagina 42. Disponible en: <http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=105117927004>

Herrera, M. C., Pinilla Díaz, A. y Infante Acevedo, R. (Octubre, 2001). Conflicto Educativo y Cultura Política en Colombia. Nómadas, número 15, Universidad Central de Colombia, Pagina 43. Disponible en: <http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=105117927004>

Rodríguez Sánchez, A., Vega Flórez, E. J., Alvis Estrada, L. y Castro Ávila, R. (2011). Efectos del conflicto Armado en Colombia en la Cobertura Educativa del Departamento de Bolívar en el periodo 1995-2008. Revista Semestre Económico, número 28, Universidad de Medellín. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v14n28/v14n28a5.pdf>

MÁS EDUCACIÓN Y MENOS SEGURIDAD DEMOCRÁTICA ES EL ÚNICO CAMINO HACIA LA PAZ

Jennifer Johanna Valencia Vargas*

*"Todos quieren la paz, y para asegurarla, fabrican más armas que nunca".
Antonio Mingote (1919-2012)*

Se dice que Colombia es un Estado social y democrático de derecho, porque las políticas en Colombia se fundamentan en la protección de la dignidad humana, de los derechos fundamentales, porque según la constitución la acción del Estado debe dirigirse a garantizar las condiciones dignas de vida, contrarrestando las desigualdades sociales existentes y ofreciendo a todos las oportunidades necesarias para desarrollar sus aptitudes y para superar los apremios materiales.

Los fundamentos del estado social y democrático de derecho en Colombia son:

- El principio del respeto por la dignidad humana
- El principio del trabajo
- El principio de la solidaridad
- El principio de la prevalencia del interés general

Se presume que el Estado tiene como prioridad estos aspectos, el bienestar de pueblo, que los habitantes puedan vivir de la manera más digna posible, que sin importar la situación económica de cada individuo tenga el derecho y pueda acceder a un buen servicio de salud, educación, trabajo, alimentación y tener una participación activa en la democracia del país.

¿Pero acaso el Estado realmente hace las inversiones necesarias para cumplir con su prioridad? Pues bien, para dar respuesta a este gran interrogante es necesario analizar lo siguiente: Según datos del Banco Mundial, el país desarrollado que más invierte en educa-

ción del mundo es Dinamarca, que destina un 8% del PIB a educación, estados unidos hace una inversión del 22,1 % por alumno en educación básica, mientras que en Colombia se hace una inversión por educación total del 4,4 % y del 15,4% por alumno. (Grupo Del Banco Mundial, 2014).

Ahora analicemos las causas de tan baja inversión en Colombia en el sector más importante, La educación el cual es uno de los pilares fundamentales de cualquier economía. Generalmente, los países que más invierten en educación suelen ser países más desarrollados, ya que cuanto mayor es el conocimiento más competitivo suele ser su economía.

En abril de 2007 según datos recolectados por caracol radio, el gobierno gasta cuatro veces más en guerra que en educación el conflicto armado le cuesta al país el 70 por ciento del presupuesto de funcionamiento de la nación. El exministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga, informó que su despacho le giraba a las Fuerzas Militares 7 billones 300 mil millones de pesos al año. Esta cuantiosa suma contrasta con el gasto en educación que apenas es de 2 billones 300 mil millones de pesos, representados en su mayoría en pago de salarios a los maestros partiendo de esto se puede concluir que en Colombia se reduce el presupuesto para la educación y se amplía la asignación para la guerra, o la llamada "seguridad democrática". (Caracol Radio, 2007).

Actualmente y de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Defensa, el presupuesto de 2012 aplicado dentro de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, solo teniendo en cuenta el sector central de defensa, superó los 17,6

*Estudiante de 1 seminario de derecho jornada nocturna Jennifer.valencia@hotmail.es

billones de pesos (exactamente 17.699.812.000.000 pesos) Distribuidas Así: 11 billones corresponden a las Fuerzas Militares, Ejército Nacional 5,9 billones; Armada Nacional 1,4 billones; Fuerza Aérea 1,4 billones; Policía Nacional 6,6 billones

Para algunos analistas, como el catedrático Marco Romero, director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) si esos recursos se invierten a otros menesteres, al desarrollo social, Colombia cambiaría sustancialmente (El Nuevo Siglo, 2012).

Como resultado de estas exageradas inversiones, hoy, en Colombia, hay 720.905 niños campesinos, entre 5 y 16 años, que no están en el sistema educativo (El Tiempo, 2008), y el resto de personas que tienen la oportunidad de acceder a una educación pública, les toca conformarse con una educación mediocre, porque el estado presume que ha cumplido con su deber al hacer una leve inversión a ese sector tan vulnerable, como por ejemplo con el hecho de facilitarle un uniforme y un aula en donde difícilmente pueden adquirir alguna clase de conocimiento, con maestros que viven inconformes con su salario, y es que la falta de oferta para que los jóvenes campesinos terminen el bachille-

rato no es la única problemática, no es el único factor que influye en el conflicto ya que según datos del Icfes, durante el período 2001-2005 más de 2 millones 400 mil colombianos se inscribieron para la presentación del Examen de Estado, es decir estaban habilitados para ingresar a la universidad; sin embargo, el Ministerio de Educación divulgó que entre el 2001 y el 2004 en Colombia tan sólo 431.892 jóvenes de ambos sexos recibieron título en la educación superior. En el 2004, 540.516 se inscribieron al examen del Icfes, de ellos sólo 177.988 ingresaron en el 2005 al primer semestre en las universidades del país. (ICFES, 2006).

De cada 100 jóvenes que salen de los colegios 20 ingresan a una institución de educación superior y de esos 20 tan solo la mitad logra graduarse. La principal razón es en primer lugar la falta de recursos económicos, seguido por la escasez de cupos universitarios públicos, según datos del Sistema Nacional de Información de la educación superior(SNIES), de 279 entidades de educación superior: incluyendo universidades, instituciones universitarias, tecnológicas y técnicas profesionales tan solo 32 universidades públicas componen el Sistema Universitario Estatal – SUE, sin necesidad de mirar tan lejos, en nuestra ciudad tan solo hay una universidad pública. De allí la deserción, muchos estudiantes por



FOTOGRAFIA: Jennifer Johanna Valencia

Como consecuencia de esto tenemos que nuestro país ocupa el último lugar en las pruebas PISA, Entre 44 países participantes, Colombia quedó en la posición 44 del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes

la imposibilidad de estudiar y trabajar al mismo tiempo deciden desertar o no ingresar a la universidad, ya que debido a la educación básica tan precaria de los colegios públicos, con tantos vacíos que se gradúan los bachilleres, son pocas las posibilidades que tienen de acceder a una universidad pública, y los pocos que tienen la posibilidad de hacerlo, se ven en la obligación de solo trabajar para suplir otras necesidades económicas.

En primaria las coberturas llegan hasta el 98 por ciento, pero los niños se quedan en ese nivel y solo estudian hasta quinto grado porque no tiene los recursos para desplazarse desde su casa hasta la escuela porque están muy lejos, y para seguir estudiando la solución sería trasladarse a la ciudad lo cual también demanda de recursos económicos con los cuales no cuentan, por ende su única opción es abandonar sus estudios. La mayoría de los niños campesinos excluidos del sistema educativo tienen más de 13 años y se vinculan a actividades productiva En casos como el del eje cafetero, donde los niños suspenden la escuela durante la recolección de la cosecha para ayudar a sus padres, lo cual hace aún más difícil que retomen sus estudios.

La Unesco, en la Segunda Evaluación Latinoamericana de Aprendizaje en Educación Básica (Serce), señala que la inequidad entre el campo y la ciudad. En cuanto a calidad, según esta evaluación, el desempeño de los niños del campo está por debajo de las escuelas urbanas. La investigación mostró que los niños campesinos colombianos están más rezagados en lectura y ciencias que los de las escuelas urbanas.

Todo esto es consecuencia de los materiales precarios,

la infraestructura y hasta las distancias inciden en el rendimiento y en la calidad educativa de los niños del campo. Y ¿cuál es el resultado de estas disparejas inversiones entre educación y seguridad democrática?

Como consecuencia de esto tenemos que nuestro país ocupa el último lugar en las pruebas PISA, Entre 44 países participantes, Colombia quedó en la posición 44 del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes, PISA, luego de una prueba de habilidad para resolver problemáticas del siglo XXI, realizada a 85 mil estudiantes de 15 años, 9 mil de ellos colombianos. Tal parecer que estamos más lejos que nunca de contar con un sistema de educación pública que nos permita competir en un mundo de economías globalizadas y basadas en el conocimiento y el valor agregado.

Pero cómo podemos exigirle a un país, que esté centrado en solo invertir en la fuerza pública, en un Conflicto que ha generado graves problemas sociales, económicos, políticos y culturales, en crear falsos procesos de paz. Cuando comprendamos que es más importante la educación de los niños que la famosa seguridad democrática, ese día encontraremos la paz.

BIBLIOGRAFÍA

Caracol Radio. (04 de 2007). Caracol Radio. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www.caracol.com.co/noticias/economia/al-7-crecio-la-economia-colombiana-en-el-2007/20080125/nota/539189.aspx>

El Nuevo Siglo. (11 de 09 de 2012). El Nuevo Siglo, pág. 1.

El Tiempo (23 de julio de 2008). Revolución educativa en el campo. El Tiempo.

Grupo Del Banco Mundial (2014). Banco Mundial. Recuperado el 05 de 2014, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS>.

ICFES. (2006). estudios e investigación ICFES. Recuperado el 05 de 2014, de <http://www2.icfes.gov.co/investigacion/accesoabasesdedatos/44programadeinvestigacion/investigacion/seminario-internacional-de-investigacion-sobre-de-la-educacion/seminario-internacional-2012>.

EDUCACIÓN, VIOLENCIA Y POSTCONFLICTO

Nelson Mauricio López*

Aprender sobre las normas que regulan, prohíben y propician nuestras relaciones sociales, hace que nuestro pensamiento evolucione y crezcamos como sujetos de derecho. Conocer sobre el conflicto armado que hoy afecta nuestro país, su evolución e influencia económica y social, nos acerca al entendimiento de fenómenos sociales que desembocan en altos índices de violencia intrafamiliar, abandono escolar, maltrato infantil y hasta muertes violentas e inseguridad en las calles entre muchos otros. El Artículo 67 de nuestra Constitución Política establece la educación gratuita y obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad. Una reforma lograría que se añadiera la enseñanza-aprendizaje de manera obligatoria de las normas que regulan nuestro comportamiento social, es decir hacer que este conocimiento y su aplicación sea controlada por el estado. Por ejemplo, incluir en las pruebas ICFES y SABER PRO preguntas sobre el código civil o el de policía; castigar o premiar públicamente las instituciones que generen estudiantes con alto grado de conocimiento en materia de derechos fundamentales, comportamiento en comunidad, dimensiones del comportamiento humano como la ética y la moral.

La Ley 115\1994 Ley General de Educación exige que las matemáticas y la segunda lengua contribuyan en la formación del estudiante para que encajen en las necesidades y exigencias del sistema actual. Los Artículos del 27 al 34 de la anteriormente nombrada Ley que regula la educación media impone: " la educación media permite al estudiante profundizar en una ciencia. " (Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1994) Además explica que aparte de las áreas fundamentales que vio de sexto grado a noveno debe ver ciencias económicas, políticas y filosofía. Para añadir, los artículos antes nombrados establecen que la educación superior debe formar a los estudiantes y fundamentarlos para el sector producción y ser productivos. De esto podemos interpretar

que debemos convertir a nuestros adolescentes en seres con alto nivel de lectoescritura y comportamiento ejemplar, procurando líderes más competitivos y trabajadores más comprometidos con las causas empresariales y la generación del bienestar general. Todo esto significa que La Ley 115 regula la Educación Media para preparar a los estudiantes a entrar en un sector de producción y servicios además de capacitar para el ingreso a la educación superior. Ofrece una docena de especializaciones como: comercio, turismo, finanzas administración, recreación, salud, etc., sin embargo no incluye el DERECHO como área fundamental o ciencia para fomentar el liderazgo, la buena oralidad y poder de convencimiento que requiere un guía turístico, un vendedor, un asesor o un comunicador social. (Bibliotecas Virutales de Colombia, 2012)

El conflicto armado en Colombia ha tenido enorme influencia en los altos índices de violencia social e intrafamiliar que afecta el desempeño académico de los estudiantes y ha golpeado los cimientos de los sistemas generales de educación de nuestro país. Como lo expone en su libro *Conflicto Armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial*, Martha Bello Albarracín: "... se pretende ahondar en esta realidad que envuelve a los

Debemos convertir a nuestros adolescentes en seres con alto nivel de lectoescritura y comportamiento ejemplar, procurando líderes más competitivos



FOTOGRAFIA: Tomy Ramirez

menores de edad, para conocer desde la mirada sicosocial la participación en la que se ven sometidos en el conflicto." (Bello Albarracín, 2002) Lo que demuestra no solo el interés de los especialistas en detectar esta clase de problema sino exponer sus posibles soluciones y alternativas políticas para solucionarlo.

No hay que olvidar que, según como lo plantea uno de los investigadores del Centro Nacional De Memoria Histórica el señor Pizarro Leongomez, el conflicto que vivimos tiene un carácter de guerra no convencional dado que los combatientes (en este caso las guerrillas) utilizan la táctica de golpear y correr, el sigilo, los ataques intermitentes y emboscadas a la población civil y fuerzas armadas (Pizarro Leongomez, 2004) lo que deriva indiscutidamente en violencia social reflejada en índices como: muertes violentas, secuestro, extorción, abandonado escolar, desplazamiento forzado, etc. todos ellos índices de una ruptura que aqueja nuestra sociedad y atenta contra la institucionalidad.

La obligatoriedad de la enseñanza de Derecho, como área fundamental en la educación básica y media, tendría un efecto positivo sobre algunos índices de violencia y desigualdad social, influenciados por un conflicto armado interno que ha evolucionado perdurado por décadas y generaciones de colombianos. Que los estudiantes de educación media aprendan sobre las normas que regulan, prohíben y propician nuestras relaciones sociales, hace que nuestro pensamiento evolucione porque concientiza la sociedad sobre la imperante necesidad de respetar, tolerar y propender el bienestar general. Este conocimiento o practica educativa debe ser verificable, medible, penalizable y premiable. Con esto quiero afirmar que la responsabilidad de la educación no solo está en cabeza del estado sino de las instituciones educativas, los docentes, la sociedad y la familia. Esta última obligada por la Ley 115\1994 General de Educación, literal f) donde encontramos que la familia debe contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus

*Estudiante de primer seminario nuclear Jornada nocturna. Correo electrónico: nelsonmauriciolopez@gmail.com

hijos y g) Proporcionar a sus hijos en el hogar un ambiente adecuado para su desarrollo integral. (Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1994) Se puede observar también que las instituciones educativas están obligadas por nuestra Constitución Política a apoyar este proceso:

Art. 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución (Bibliotecas Virtuales de Colombia, 2012).

El alcance de las políticas educativas y su impacto en la sociedad es altamente notorio en el desarrollo de las comunidades, como se puede evidenciar en la película dirigida por Carlos Arbelaez en 2011, Los Colores de La Montaña (Arbelaez, 2011) donde se narran los sucesos cotidianos de una población montañera colombiana en medio de conflictos entre diferentes actores armados del conflicto a principios de los noventa. Uno de los personajes es la típica maestra de escuela rural que arriba cargada de buenas intenciones y con el deseo de que su labor educativa pueda hacer la diferencia. Lamentablemente estos héroes anónimos de nuestra

Con lo expuesto se busca llegar a demostrar que el sistema de educación nacional debe trabajar de manera articulada con políticas de estado, la familia y la sociedad para combatir juntos el flagelo de una guerra no convencional.

patria se ven en una lucha desigual por el abandono e incapacidad del Estado de llevar la justicia y el derecho a todos los rincones de nuestra extensa geografía. Con lo expuesto se busca llegar a demostrar que el sistema de educación nacional debe trabajar de manera articulada con políticas de estado, la familia y la sociedad para combatir juntos el flagelo de una guerra no convencional.

Otro componente educativo que auxiliaría nuestra capacidad para entender el conflicto y sus alcances sería el enseñar nuestra historia jurídica y su evolución desde nuestros ancestros Chibchas y los colonos hasta el sol de hoy, como lo sugiere así el prólogo del libro Derecho Chibcha: "El Derecho como manifestación superior de la sociedad, requiere ser estudiado no solo en sus contenidos jurídicos sino en su historia; su estudio exige el examen de la realidad social y el conocimiento de su evolución." (Universidad Tecnológica y Pedagógica, 1998) De la misma manera se debe entender y explicar con ejemplos actuales a la comunidad que esta situación bélica ha traspasado nuestras fronteras, lo dice así el citado analista político Leongómez: "Colombianización del Conflicto: Un fantasma recorre América Latina, el fantasma de la colombianización." (Pizarro Leongomez, 2004, pág. 27) Haciendo clara referencia a como somos observados por la comunidad internacional, y continua: "La utilización de este término es preocupante por la estigmatización y la grave erosión institucional de un país." (Pizarro Leongomez, 2004, pág. 29).

Hoy en día, y con motivo de la oportunidad que se genera por el posconflicto, podemos intentar cambiar este panorama. El conflicto armado ha tenido una enorme influencia en la economía colombiana y en la manera de distribuir los fondos públicos. Una gran porción del PIB de Colombia que al 2012 ascendía a 48,2 miles de millones Dólares es invertida en guerra y financiamiento de fuerzas armadas y militares. Exponer análisis, experiencias y sugerencias propuestas desde distintas posturas representadas por distintas de entidades gubernamentales, ONG internacionales y nacionales ayudaría a la reflexión sobre las alarmantes cifras y condenable situación en que se encuentran los niños y niñas en medio del conflicto. Pretender así mismo ahondar en la exposición de la realidad en la que se

ven envueltos los menores de edad, para tomar medidas y regular punitivamente dichos comportamientos sociales que desde el hogar y la familia, pasando por la escuela y la sociedad ayudan a formar los individuos.

No se puede dejar pasar sin advertencia que existen Estados exitosos en materia social como Noruega e Inglaterra, donde no es evidente la implementación de la enseñanza de Derecho como área fundamental en la educación básica y Media, aun así presentan bajos índices de violencia social e intrafamiliar. No obstante, es necesario tomar en cuenta las grandes y marcadas diferencias culturales, históricas y de contexto que nos diferencian para servirnos de punto de referencia en temas educativos.

Para concluir, es posible afirmar que la ciudadanía se ha olvidado de su responsabilidad y el Estado ha omitido regular de manera punitiva las situaciones sociales si espera que sean cumplidas. Es probable que la sociedad haya sido negligente con las acciones ciudadanas para que el peso de la educación no recaiga única y exclusivamente sobre las instituciones educativas. Por ende, el conocimiento y aplicación de las normas que regulan nuestras conductas sociales debe ser controlado por el estado, apoyado por las familias y sustentado con políticas nacionales. Por ejemplo, el ICFES, las pruebas SABER PRO y PISA crean indicadores de nuestro nivel académico y hacen un diagnóstico de nuestras falencias y fortalezas. Si logramos que estos resultados

sean premiados públicamente y se les desembolse una mayor cantidad de fondos públicos a aquellas instituciones que logran avances significativos en estas materias, entonces se estaría forzando no solo a los colegios sino a las familias a ser parte fundamental de la educación de los jóvenes de Colombia. Los grandes cambios en la sociedad toman tiempo y es posible que uno en educación sea implementado en 20 años ya que si un niño o niña que ingresa a la educación primaria hoy estaría terminando su educación media en el 2020 más o menos. Aprovechemos este histórico proceso de paz y transformémoslo en un punto de inflexión para crear un mejor porvenir.

BIBLIOGRAFÍA

Arbelaez, C. (Dirección). (2011). Los Colores de la Montaña [Película]. Colombia.

Bello Albarracín, M. (2002). Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva sicosocial. En M. Bello Albarracín, Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva sicosocial. (pág. 11). Bogotá: Fundación Dos Mundos.

Bibliotecas Virtuales de Colombia. (05 de 09 de 2012). Bibliotecas virtuales de Colombia. Recuperado el 18 de 04 de 2014, de Comunidad Virtual Educar.org: <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/Constituciones/Colombiana/titulo2.asp>

Pizarro Leongomez, E. (2004). Una Democracia Ase-diada. En E. Pizarro Leongomez, Un Conflicto interno, irregular y prolongado y con raíces ideológicas. (págs. 27-29). Bogotá: Norma.

Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (02 de 08 de 1994). Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el 01 de 05 de 2014, de [alcaldiabogota.gov](http://www.alcaldiabogota.gov): <http://www.alcaldiabogota.gov.co/>

Universidad Tecnológica y Pedagógica. (1998). Derecho Chibcha. Tunja, Colombia: Imprenta Universidad Tecnológica y Pedagógica de Tunja

LA VIOLENCIA INVISIBLE EN EL CONFLICTO ARMADO

Tommy Alberto Ramírez Muñoz*

“Maldito el soldado que apunte su arma contra el pueblo”

Simón Bolívar

La comunicación le ha dado a la especie humana una ventaja evolutiva frente a las demás especies y los avances tecnológicos han catapultado esta capacidad para controlar cualquier información que divulgue el pensamiento consciente, que permite una lectura objetiva de la realidad sin contaminarse por los intereses particulares de las personas en la tierra.

La información se ha vuelto indispensable para el ejercicio del poder mundial, y su dominio es el factor diferencial que le permite a las altas esferas económicas a través los mass media influir en la opinión pública, como lo afirma Teun Van Dijk en su teoría del análisis crítico del discurso.

Hallamos de entrada entonces, en nuestro análisis de Las relaciones entre el discurso y el poder, que el acceso a formas específicas de discurso, p.e. las de la política, los medios o la ciencia, es en sí mismo un recurso de poder. En segundo lugar, como hemos sugerido antes, nuestras mentes controlan nuestra acción; luego si somos capaces de influenciar la mentalidad de la gente, p.e. sus conocimientos o sus opiniones, podemos controlar indirectamente (algunas de) sus acciones. Y, en tercer lugar, puesto que las mentes de la gente son influidas sobre todo por los textos y por el habla, descubrimos que el discurso puede controlar, al menos indirectamente, las acciones de la gente, tal como sabemos por la persuasión y la manipulación. (1999. P. 26.)

En el momento que los círculos económicos logran dominar la opinión pública mediante la manipulación de la información, esta se vuelve en contra de la sociedad y garantiza perpetuar el dominio y el ejercicio del poder, exacerbando los fenómenos de la guerra

para conseguir votos ; La violencia invisible son los discursos persuasivos que modifican, imponen y transforman realidades; una vez provocada por los medios de comunicación en Colombia, causan graves lesiones a la conciencia de la humanidad, generando ciudadanos inconscientes e ignorantes de la realidad.

El medio es el mensaje. Más que por el contenido informativo, los cambios sociales y culturales han sido propulsados por la forma de los medios. Estos últimos han moldeado las sociedades. Verbigracia, (...)“El alfabeto y la tecnología de la impresión han estimulado y promovido un proceso de fragmentación, un proceso de especialización y de separación. Los medios, al modificar el ambiente, cambian nuestra percepción sensorial, nuestra manera de pensar y de actuar. Hasta la invención de la escritura, el hombre vivió en un espacio acústico (sin horizontes, sin límites...), con la introducción del alfabeto fonético la comprensión pasó a depender del ojo. El nuevo espacio fue visual, y por ende, uni-forme, continuo y ligado. (Macluhan, M. 1994).

Conviene, sin embargo advertir que, los círculos de poder que controlan los medios de comunicación, permiten institucionalizar La violencia en sus formas invisibles como: la pobreza, la distribución inequitativa de la riqueza, la concentración de tierras, la no inversión social del presupuesto nacional, el incremento geométrico del presupuesto militar, la degradación de los recursos naturales; el modelo de educación, salud y económico y Las políticas públicas que se enmarcan en el mismo sistema de globalización que han generado una gran crisis humanitaria en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El abuso generado por las élites que controlan el poder y los medios de comunicación, expresado como la violencia invisible que afecta las dinámicas sociales de la vida cotidiana y su representación en los imaginarios colectivos de la sociedad.



FOTOGRAFIA: Tomy Ramirez

En efecto se han tergiversado los valores de la sociedad, gracias a la insistencia de los medios de comunicación en los discursos vacíos y carentes de sentido, que ahonda aún más las problemáticas sociales en lugar de cumplir el papel de educadores y transformadores positivos. Hemos ganado una sociedad que se moldea por las ocurrencias y designios de quienes definen el rumbo de una sociedad capitalista, altamente consumista que tiene por tesoro lo material e intrascendente. Son los medios de comunicación, quienes han alentado este decadente proceso.

En efecto Teun Van Dijk analiza esta problemática en su análisis crítico del discurso infiriendo “que la explotación de tal poder, y en particular en el dominio, esto es, en los modos en que se abusa del control sobre el discurso para controlar las creencias y acciones de la gente en interés de los grupos dominantes. En este caso cabe considerar el «abuso», muy latamente, como una violación de normas que hace daño a otros, dados

ciertos estándares éticos como las reglas (justas), los acuerdos, las leyes o los derechos humanos. En otras palabras, el dominio puede ser definido como el ejercicio ilegítimo del poder. (1999 P. 26)

De otro lado, la violencia invisible comparte un espacio privilegiado en la mesa de las familias colombianas, modificando las percepciones, a través de los noticieros que antes de cumplir con su sagrada labor misional que es informar objetivamente, se manipula por los intereses políticos que han sido infiltrados por el narcotráfico, como se analiza en el informe del grupo de memoria histórica.

El narcotráfico permeó la clase política, dirigente y a distintas instituciones del estado, configurando un antecedente de cooptación de la parapolítica fue la narco política, y en muchos sentidos la primera es la prolongación histórica de la segunda. Esta cooptación mafiosa del estado y la política deterioro los referentes

*Estudiante de primer seminario de Derecho, Jornada Nocturna correo electrónico: tramirez138@misena.edu.co

éticos de la acción política y la gestión pública. A esto habría que sumar el impacto cultural del narcotráfico relacionado con la apertura de una vía rápida de ascenso social basada en la cultura del dinero fácil y la instrumentalización de la violencia, provocando la banalización y la instrumentalización de la violencia y un deterioro de los referentes éticos de la sociedad que no tienen que ver únicamente con cuestionar la moralidad de los medios, sino también la de los fines. (2013, p 145)

Un claro ejemplo de violencia invisible fomentado por los medios de comunicación, son las constantes disputas entre el presidente de la república Juan Manuel Santos y su reciente opositor Álvaro Uribe Vélez y sus mensajes lesivos para la sociedad que polariza la opinión pública, generado discrepancias sociales para desviar el interés del pueblo hacia sus intereses particulares.

Característica que ha sido una constante durante la presente campaña presidencial, donde los adjetivos descalificadores van y vienen entre uno y otro candidato, dando una clara muestra de ausencia de ética política y respeto por el pueblo colombiano. Siendo el protagonista principal el deseo desmesurado por tener el poder sin importar los métodos utilizados para tal fin.

Colombia ha sufrido las miserias de la degradación humana manifestada en su más infame expresión, LA GUERRA; con un conflicto armado y social de más de 50 años de muerte; desplazamiento forzado; desaparición y otros fenómenos sociales que han causado graves lesiones a la conciencia del pueblo colombiano.

De manera que la violencia invisible que ejercen las elites que controlan el poder a través de los medios de comunicación, son el reflejo de las percusiones políticas al pensamiento crítico y opuesto a las convicciones de otro partido, o interés económico y transforma directamente el discurso de sus seguidores, y por lo tanto de la sociedad. Así mismo, la violencia invisible criminaliza las formas de resistencia social expresada en mingas y movimientos colectivos conformados al interior del país. Luchas que motivan analizar, no solo las formas de violencia que se han implementado en la historia de Colombia, la memoria de años que han causado lesiones graves a la conciencia de la humanidad.

El daño político se ha evidenciado históricamente en la persecución que han padecido sin cesar las organizaciones cívicas y políticas, sindicatos, asociaciones campesinas, movimientos y partidos de oposición política y reclamación social. Dicha persecución ha estado dirigida a los líderes, militantes e incluso simpatizantes de tales grupos de presión política. (2013, p. 145)

Por consiguiente, Colombia ha sufrido las miserias de la degradación humana manifestada en su más infame expresión, LA GUERRA; con un conflicto armado y social de más de 50 años de muerte; desplazamiento forzado; desaparición y otros fenómenos sociales que han causado graves lesiones a la conciencia del pueblo colombiano. Pero gracias a su capacidad de resiliencia, ha tenido la fuerza suficiente para adaptarse a todas las formas de violencia, que se han manifestado por la necesidad de acaparar el poder, a través de la institucionalización del conflicto, para el dominio mediante la manipulación de la información en los medios de comunicación.

Cabe concluir que la violencia invisible alentada por los medios de comunicación, como instrumento ideológico exige una resistencia política y social, una práctica de la Soberanía Popular que no requiere de una razón jurídica para su origen, existencia, desarrollo y vigencia; el consenso es libre por su naturaleza humana. El pensamiento colectivo se transforma en la política y ésta se consolida a través del pueblo, en el ejercicio de soberanía del poder de la información objetiva; no tie-

ne verdades absolutas ni dueño alguno, es de naturaleza indomable y única; es como un abrazo de joropos y una práctica con olor a mar.

BIBLIOGRAFIA

Grupo de Memoria Histórica. (2013). Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado. En C. N. Histórica, basta ya Colombia: memorias de guerra y dignidad (págs. 110-189). Bogotá DC: Imprenta Nacional.

Macluhan, M. (1996). Comprender los medios de comunicación, las extensiones del ser humano. Barcelona, Esp: Ediciones Paidós ibérica S.A.

Revista Semana. (2012). Uribe y Santos diez asaltos de una relación que sigue al borde del K.O. Recuperado de: <http://www.semana.com/Buscador.aspx?query=Uribe> y Santos diez asaltos de una relación que sigue al borde del K.O. mayo 15 de 2014 3:00 PM. Bogotá D.C: Revista Semana.

Van Dijk, T. (1988). El Análisis Crítico del Discurso. Barcelona, Esp: Ediciones Paidós ibérica S.A

EL ESTADO DEMOCRÁTICO ES LA BASE PARA LOGRAR EL ORDEN SOCIAL

Daniel Ceballos Osorno*

"Nada es tan peligroso como dejar permanecer a un mismo ciudadano en el poder. El pueblo se acostumbró a obedecerle y el a mandarlo, de donde se originan la usurpación y la tiranía"

Simón Bolívar.

ESTADOS DEMOCRÁTICOS FRENTE A ESTADOS MONÁRQUICOS Y DICTATORIALES.

Existen muchos autores, pensadores, políticos y diferentes instituciones que le dan un significado diferente al concepto de Estado democrático.

Después de familiarizarse con la definición de democracia que según el centro cultural banco de la república es: forma de gobierno en la que se plantea que el poder político es ejercido por los individuos pertenecientes a una misma comunidad política, es decir a los ciudadanos de una nación. (Banco de la Republica, 2005). Y con el concepto Estado que jurídicamente se define como "comunidad política bien desarrollada". Teniendo estos conceptos nosotros nos podemos dar a la definición del concepto general que se le puede dar a un estado democrático que sería aquel en el que la población tiene el poder y la soberanía en cuanto a la toma de decisiones que se deban llevar a cabo, esto no quiere decir que el pueblo haga lo que le plazca ya que hay representantes los cuales están a cargo de efectuar y regular dichas decisiones. Entonces se puede decir que un estado democrático rige la igualdad social y se tiene en un mismo concepto al gobierno y la ciudadanía. Esto conlleva a que en un Estado allí orden social.

Contrariamente los Estados basados en el poder de particulares y en el que no se tome en cuenta a la población tarde o temprano tienden al caos y al desorden

social, esto se ha venido evidenciando en los últimos años, en algunos países de África donde los derechos fundamentales de los seres humanos son constantemente vulnerados y la población se ha manifestado por medio de fuertes enfrentamientos y sangrientas guerras para poder recuperar su soberanía, pero África no es la única que se ve este tipo de problemática social también hay países de América como Venezuela en el que tarde o temprano va a estallar una guerra civil por el abuso de autoridad, las pésimas condiciones de vida, la inseguridad y las malas tomas de decisiones que toman sus gobernantes. Claro está que Venezuela es considerada un Estado social de derecho pero informalmente se podría decir que no han carecido de suerte en cuanto a sus representantes y las políticas y/o reformas que estos efectúan. Lentamente el pueblo venezolano ha estado perdiendo su soberanía y donde muchos autores como postulan a sus últimos presidentes como una especie de dictadores.

Un acto simbólico y/o significativo de los estados de los Estados democráticos en la que la ciudadanía puede participar y ejercer su natural soberanía es cuando todos hacen valer su derecho al voto, por su supuesto que todo es en sentido general, ya que hay estados autoritarios los se puede decir que gozan de buenos dirigentes y sus habitantes gozan de muy buena calidad de vida como es el caso de los países que conforman los Emiratos Árabes Unidos o la federación rusa donde también su presidente es electo y tienen gran rango de aceptación. Pero lejos de estos países, hay muchos países donde este derecho no existe como en bastantes países en el continente africano en donde están sometidos estados dictatoriales y despóticos. El voto es considerado una característica fundamental de los estados democráticos en el que se ve más reflejada la igualdad social ya que no se importa si se es rico o pobre o si se es conocedor de la vida electoral o ignoran-



FOTOGRAFIA: Tomy Ramirez

te, todo voto vale por igual simplemente las personas votaran por la persona que crean que los representa mejor a ellos y que en dicha persona se pueda ver reflejada las soluciones a las necesidades que pueda tener una nación. Un estado que no pueda escoger las personas que quieren que los gobiernen simplemente no es un Estado digno de confianza y seguridad ya que su poder y su forma de gobernar está basada en el miedo, un estado en el que las personas económicamente más fuertes se tomen el poder por la fuerza condenado a la ruina.

Es por eso que los Estados necesitan tener una participación democrática activa, aunque es prácticamente imposible que todas las personas de una nación estén a gusto con los gobernantes que se elijan y las decisiones que ellos toman por lo menos se tiene certeza de que no se les va a ver vulnerado su derecho al voto, al libre pensamiento y el resto de sus derechos fundamentales, es ahí donde se encuentra en el respeto a los pensamientos e ideales de las demás personas que se encuentra el orden social.

Una manera de rectificar lo planteado es tomando como referencia la situación económica, social y polí-

tica actual de los países democráticos y los países con un régimen autoritario.

Existe una lista llamada tabla de índice de democracia (The Economist Intelligence Unit, 2013). Esta tabla no muestra que tan fuerte económicamente, militarmente, políticamente o socialmente se encuentre ubicado un país, El trabajo de esta tabla es dar a conocer el nivel de democracia en el que se encuentran los países. Lo que llama la atención de dicha tabla es que los países que tienen el nivel más alto de democracia son los que tienen mejor calidad de vida a nivel mundial, no se está hablando de que los países más democráticos sean las potencias mundiales ya que aunque se sea potencia mundial la calidad de vida no necesariamente tiende a ser buena.

Ese término "calidad de vida" es el fundamental, si se compara la calidad de vida de los 10 primeros países de la tabla con la calidad de vida de los 10 últimos países de la tabla vamos a encontrar una abrumadora diferencia. Estamos hablando de países como Holanda y Suecia donde prácticamente las cárceles no existen o en su defecto las que existen tienen que ser cerradas ya que no hay personas para ocuparlas a países como

*Estudiante de primer seminario de derecho jornada diurna. Correo electrónico: dco474@hotmail.com

la república centroafricana y la república democrática del Congo que de democrática tiene muy poco, donde la hambruna, la pobreza y la guerra son pan de cada día. Por supuesto como todo lo bueno y lo malo tiene excepciones como que Corea y China se encuentren entre las 10 últimas naciones democráticas y se estén proyectando como futuras potencias mundiales de igual manera no queriendo ser reiterativo no significa que su calidad de vida sea buena, o casos como los de España que se encuentra entre los 25 primeros y hoy por hoy se encuentre sufriendo una grave crisis social debido a su mala condición económica actual.

De igual manera y generalizando claro está, que los países que son democráticos tienen mejor calidad de vida y por ende un fuerte orden social.

En las últimas dos décadas hablando, en los países de América del Sur los países han tenido que enfrentar una serie de acontecimientos y/o hechos violentos (ya sea golpes de estado o entregar el poder a los opositores) para poder alcanzar el reconocimiento de Estados democráticos y hayan podido obtener aunque sea temporalmente un estado relativo de orden social. Estos procesos violentos de cambios de estados dictatoriales y regímenes autoritarios a estados democráticos dan como consecuencia (no necesariamente negativas): transformaciones agrarias; migración a las ciudades y fuerte urbanización en toda la región, emergencia de las clases obreras urbano-industriales, aparición y fortalecimiento del estado y movilización social generalizada acompañada de conversiones ideológicas.

Se puede ser optimista en cuanto a la formación de un estado ordenado socialmente tomando estos datos históricos, lamentablemente no se puede generalizar ya que en las últimas décadas y actualmente diferentes países de América del Sur pasan por una serie de dificultades económicas como es el caso de Argentina y de emergencia de orden social y abuso de poder como es el caso de los dos últimos gobiernos de Venezuela.

Es en este punto donde se entra a estudiar la tesis planteada anteriormente ya que los problemas económicos y de orden social son claramente ocasionados por

ausencia de un estado democrático como tal ya que no se tiene en cuenta a la población y se obra en beneficio particular.

La construcción de un orden social y estado de democracia es un proceso que nunca termina por lo tanto jamás debería detenerse, no obstante se pueden encontrar peros en la construcción de estados democráticos y en la construcción de un orden social, uno de estos peros podría ser el de la recuperación institucional este se da debido a la prolongación de los regímenes autoritarios que obstruyen el proceso de construcción del orden social y estado democrático.

Aunque todos los países de América del Sur hayan tenido sus respectivos procesos de democratización hoy por hoy hay algunos países que se encuentran en una serie de crisis ya sea económica y/o de orden social, como también hay otros que esperan tengan un gran potencial y que algunos años pueden llegar a ser potencias sociales y económicas.

Todos los países tuvieron ciertos procesos para llegar a ser lo que son hoy en día, no obstante no se puede afirmar que porque los países tuvieron cierta transformación democrática son ordenados y con su estado social bien estructurado, como se menciona anteriormente el proceso de democratización y ordenamiento social nunca acaba, el primer paso que fue imponer un sistema democrático en la región se hizo pero el manejo adecuado que se le puedan tener los países de ahí en adelante es cuestionable, por eso es que países "ricos" como Argentina y Venezuela afrontan estas crisis económicas y de orden social tan graves, por el mal manejo, la falta de la democracia o como es de esperarse

Se suele decir que la democracia económica sería el sustituto perfecto para el modelo social y económico denominado capitalismo

por la naturaleza humana del hombre la corrupción en ellos, a su contrario se espera que Colombia y Perú que a pesar de haber sido también víctimas de los conflictos internos se espera que de la mano de un buen gobierno a futuro logren destaparse como potenciales sociales y económicas.

Democracia económica.

El término de democracia económica en general hace referencia a que los ciudadanos sean los encargados de tomar las decisiones económicas que deba tener un país, al tener todo el país el control sobre alguna toma de decisiones se asemeja al concepto de democracia directa, este modelo es incluido por el economista J.W. Smith.

Se suele decir que la democracia económica sería el sustituto perfecto para el modelo social y económico denominado capitalismo que bien se sabe que como todos los otros modelos sociales tiene defectos ya que este no incluye la participación de los ciudadanos en las decisiones económicas que puedan transformar en gran medida la estabilidad económica de un país. La razón por la cual se pueden unir los conceptos de democracia y economía es que son comparables, siempre el pueblo tendrá la libertad de la elección en el caso de la democracia el voto al mejor postor y en el de la economía el consumidor podrá elegir el producto que mejor le parezca del empresario que mejor piense que lo esté ofreciendo, entonces la democracia económica surge de eliminar la particularidad de los conceptos y unirlos. Lo segundo es puro mercado.

Normalmente el concepto de democracia económica aplica en la empresa pública y en las entidades del estado, los procesos económicos que estos sufran deben ser acogidos por el pueblo en particular por ejemplo, debe ser el pueblo el regulador de los precios en caso que alguna empresa pública decida realizar el proceso de ventas de acciones de la compañía. También el pueblo debe ser el encargado que hacer con los recursos que reciba la nación ya sea infraestructura, salud, educación, etc. De esta forma se verá reducida la corrupción ya que el dinero del país no estará en las manos de pocos dirigentes políticos. Seguramente si la economía quedara en manos de to-

dos los ciudadanos la situación del país mejoraría, sin embargo el argumento que está en contra de esta teoría es que no todos los ciudadanos o la gran mayoría se podría decir que no saben cómo funciona la economía como tal y no saben cómo se llevan a cabo los procesos económicos mundiales, no se le puede dar el poder el control a alguien sobre algo si no sabe cómo dirigirlo de la manera correcta, claro está que la corrupción podría disminuir drásticamente, pero en que se inviertan los recursos y que se haga de manera correcta son procesos que no se pueden tomar a la ligera ya que como todo en cualquier campo de la democracia requiere de preparación y formación.

La clave para que la democracia económica obtenga un buen funcionamiento y pueda ser adoptada como sistema de gobierno recae en el buen manejo y distribución que se le dé a los recursos por parte de la población para lograr una calidad de vida digna.

Democracia directa.

Esta es una forma de gobierno que podría ser una gran alternativa a los problemas de orden social que afronte una nación ya que el poder recae netamente en la ciudadanía, esta es la que tienen el poder y la autoridad para aprobar y/o derogar leyes sin la necesidad de representantes que se apoderen del poder.

Lo anterior dicho no significa la desaparición de representantes políticos, lo que sucede es que todas las decisiones son netamente de los ciudadanos y dichos representantes no pueden obrar en el concepto de lo que ellos consideren "mejor".

El día que las personas dejen de pensar en el beneficio propio y se empiecen a preocupar por el bienestar social, ese día se podrá implementar la democracia directa

La implementación de un sistema democrático directo es muy viable ya que se tiene en cuenta la opinión de todos los ciudadanos y sería prácticamente imposible que existiera la corrupción. Pero el gran problema que afronta este sistema es que es muy poco probable que toda una nación este de acuerdo en una decisión.

Un hecho que pueda rectificar muy bien la democracia directa es Suiza un país en donde en los últimos 120 años se han votado más de 240 iniciativas por medio de un referéndum, y claramente suiza hoy en día es uno de los países con mejor calidad de vida del mundo.

De algo se está muy seguro. El día que las personas dejen de pensar en el beneficio propio y se empiecen a preocupar por el bienestar social, ese día se podrá implementar la democracia directa y esta sería el modelo político perfecto para llegar a tener una verdadera seguridad ciudadana y un orden social definitivo.

Corrupción, el principal enemigo de la democracia.

El problema principal y la razón por la que los opositores postulan que la implementación de un estado democrático no deba ser la base de la sociedad es la corrupción.

Se puede definir como: Corrupción es el incumplimiento intencionado del principio de imparcialidad con el propósito de derivar de tal tipo de comportamiento un beneficio personal o para personas relacionadas. (Tanzi, 1995). Esta definición es muy acertada ya que en esencia eso es la corrupción y eso es lo que se vive día a día en un país como el nuestro.

El problema de la corrupción en los estados democráticos como el nuestro y otros similares radica en que las personas que la ejercen por lo general son personas electas por la misma sociedad para representarnos, de ahí parten algunos que esa sería la razón por la cual la implementación del estado democrático no sería viable pero la solución podría ser tan simple como la manera que los políticos usurpan nuestros recursos. El cambio de pensamiento particular al pensamiento de la comunidad y el bienestar social es la clave para que la corrupción desaparezca, está más que claro que los

estados democráticos sin índices de corrupción son los que presentan la mejor calidad de vida.

El día en el que los ciudadanos de Colombia y de Latinoamérica en general aprenden a pensar en sociedad y se impongan el reto de castigar las personas que siempre buscan el beneficio particular sin importar lo que le pueda pasar a los otros podremos decir que la democracia es la base para el orden social.

BIBLIOGRAFÍA

Banco de la Republica. (2 de Noviembre de 2005). ban-repcultural. Recuperado el 12 de Abril de 2014, de ban-repcultural: <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli25.htm>.

Tanzi, V. (1995). Corrupción sector público y mercados.

Revista de economía,(741), 9-23.

The Economist Intelligence Unit. (4 de Febrero de 2013). portoncv. Recuperado el 3 de Abril de 2014, de portoncv: https://portoncv.gov.cv/dhub/porton.portoncv/global.open_file?p_doc_id=1034.

EL MARTIRIO DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD PERSISTE

Jesica Fernanda Ortiz Palacio*

La pobreza es una situación de vida en la que no se cuenta con los recursos para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, Siendo los más importantes y básicos la alimentación, la vivienda, la educación, asistencia en salud y el acceso a agua potable, a causa de la falta de estos recursos y de la mala calidad de vida que se da al no tenerlos, se dan otras dificultades como por ejemplo el aumento de las probabilidades de morir por enfermedades que se pueden prevenir además trae otra dificultad que se puede ver reflejada en el futuro de las personas que tienen esta carencia de recursos, la ignorancia que tendrán que padecer desde niños por no tener acceso a la educación y no poder desarrollar su potencial para alguna actividad económica que les sea útil para salir de la situación de pobreza.

Se puede decir que la falta de estos recursos es por el poco o la falta de ingresos económicos que pueda tener cada familia o región y también por la desigualdad que exista en determinadas regiones, el desempleo y la falta de oportunidades que se dan en la sociedad para una cantidad de personas es también una de las causas de no poder contar con tales recursos ya que por la falta de empleo no se tendrá un ingreso fijo para poder mantener un hogar, pero la desigualdad puede ser uno de los factores más influyentes para que se dé la pobreza ya que no basta el alto desarrollo que un país tenga o esté trabajando para tenerlo, si a la hora de repartir las riquezas e ingresos del país siempre se va hacer con desigualdad y no se va tener más en cuenta y como prioridad a las regiones o personas que presentan mayor índice de pobreza, por eso aunque el gobierno tenga muchas estrategias para acabar o disminuir aunque sea un alto porcentaje de pobreza en el país deberá tener muy en cuenta la inequidad que se presenta en altos grados.

para disminuir esta situación se debe analizar que aunque el crecimiento económico del país vaya mejorando si la desigualdad persiste a la hora de la distribución de los ingresos no se vera de forma notoria la reducción de la pobreza en Colombia, ya que se debería empezar o emplear una estrategia más fuerte, para tener mucho más en cuenta las regiones más pobres de Colombia, teniéndolas como prioridad para aportar más ingresos o para satisfacer las necesidades básicas de un buen porcentaje de su población.

Según el DANE en los estudios realizados en julio de 2012 y junio de 2013, la pobreza se hace más crítica en determinados departamentos como Choco, Cauca, Córdoba, Magdalena y La Guajira. En el departamento del Choco el porcentaje de pobreza fue de 68,0%, en Cauca el porcentaje fue de 61,2%, en Córdoba fue de 60,2%, para el departamento de Magdalena fue de 17,4% (Pobreza monetaria y desigualdad 2012, por departamentos, 2013).

El departamento de Choco, es uno de los que está en lista de los más pobres de Colombia, se puede decir o pensar que es un territorio que ha sido abandonado o no se le ha puesto la atención que merece, al presentar tan alta cifra en el índice de la pobreza.

En la capital, Quibdó se presenta una situación que inspira tristeza y debería ser de prioridad para el gobierno, ya que de cada 10 habitantes de esta capital 5 viven en pobreza, por esto es que es una de las regiones más pobres y desiguales de Colombia. La mayoría de los habitantes de Quibdó obtienen trabajos más que todo de manera indirecta y en condiciones laborales que no son muy convenientes para las personas, ya que podrían traer consecuencias más tarde para la salud y otros factores, esta situación se liga mucho al aumento de la pobreza.

*Estudiante de 1º seminario de Derecho ,Jornada Diurna Correo Electrónico: Fernandaortiz96@gmail.com



FOTOGRAFIA: Tomy Ramirez

El 80% de habitantes de este departamento no cuentan con un acueducto y alcantarillado, siendo una gran prioridad los servicios públicos para cualquier ciudadano, no siendo poco también la inseguridad que se vive en el Choco es una situación muy preocupante para los habitantes, teniendo en cuenta los altos índices de homicidio, secuestro y extorción, la presencia de estas acciones aportan más pobreza a este departamento, sin contar que la mayoría de los habitantes de Quibdó llegaron por desplazamiento haciéndose aún más crítica la situación de esta región.

El Choco cuenta con una de las biodiversidades más ricas del mundo tanto en especies vegetales como animales y en selvas silvestres, contando con recursos tales como la madera, ya que es explotada con más de 4 mil hectáreas de bosques del Choco para sacarla y venderla a otras ciudades. Estos y muchos más recursos con que cuenta el Choco podrían ser una gran ayuda para su economía e ingresos si no fuera porque estos son explotados por multinacionales extranjeras y entidades que no aportan a la economía de la región

ni la de sus habitantes y si todo el dinero que sacan de estos recursos no es destinado para la ayuda de las necesidades que tienen estas personas que son tan evidentes pero a la vez olvidadas, como siempre se están haciendo más ricos los lugares donde vive concentrado el dinero. En septiembre de 2013 el gobernador (e) del Chocó, Hugo Tobar, afirmó que la prioridad es sobreponerse a los 50 años de atraso en infraestructura, educación y salud, que lo colocan como el territorio más pobre de Colombia. (Hurtado, 2014).

En la capital Quibdó de cada 10 habitantes de esta capital 5 viven en pobreza, por esto es que es una de las regiones más pobres y desiguales de Colombia.

Cauca es otro departamento que cuenta con mayor diversidad y riquezas en Colombia, siendo una zona muy rica en minerales preciosos, que provocan la presencia de grandes multinacionales y que ha causado el desalojo de campesinos y mineros quitándoles una opción de empleo con que poder obtener ingresos para sus hogares.

Aunque el Cauca no gana nada teniendo estos recursos con que deberían contar para su economía y desarrollo social, en vez de ser una ayuda todas las riquezas que tienen, el Cauca es considerado el segundo departamento con más pobreza de Colombia, en donde abunda el desempleo y la insatisfacción de las necesidades básicas. El Cauca también entra en los cinco departamentos con más desigualdad en el año 2011, El coeficiente Gini que es la forma de medir la desigualdad, dio como resultado 0,554 puntos, lo que afirma que se cuenta con un alto índice de inequidad.

La Guajira es el tercer departamento con más índice de pobreza en Colombia siendo uno de los mayores exportadores de carbón y mayor proveedor interno de gas natural, se encuentre entre los primeros departamentos más pobres, teniendo tantos privilegios naturales como minero-energética, pesca, turismo, agricultura, ganadería y extensiones de playas marítimas para operaciones de transporte, con todo lo que cuenta no es para que estuviera actualmente con un nivel tan alto de pobreza, sabiendo que genera el suministro doméstico vehicular del 50% en el territorio nacional, y dispone de la materia prima para producir energía eléctrica de diferentes modalidades a base de gas natural.

Muchos habitantes de este departamento piensan que la causa de esta situación de pobreza por la que pasa la Guajira es por quienes popularmente han ido gobernándolos, que demuestran más interés por enriquecerse ellos mismos que por velar legalmente por los derechos constitucionales y legales sobre los cuales asiste la obligación en el representate como es el gobernante de proteger y amparar el sostenimiento del departamento. (2013).

El Magdalena es también un departamento que presenta un alto índice de pobreza, que puede ser por la

violencia que generaron grupos ilegales en los diferentes municipios de esta región, por esto muchas familias de allí tuvieron que salir desplazándose a otras zonas, aunque fue uno de los departamentos que presentó mayor reducción de pobreza en el año 2012, disminuyendo 5,2 puntos porcentuales con respecto al año 2011.

La pobreza en el Departamento de Córdoba es muy crítica, viven en condiciones de muy mala calidad como en una casa de tres por tres sin baño y ocho personas teniendo que vivir de un salario mínimo, no teniendo con que satisfacer las necesidades básicas. Aunque cuenta con riquezas tales como ganadería, siendo uno de los centros más importantes del país es este aspecto, agricultura y los beneficios que les trae al vivir a la orilla del río Sinú y San Jorge y múltiples riquezas minerales. Pese a esto, la pobreza que se vive en este territorio al igual que en los anteriormente mencionados es preocupante.

En Colombia la mayoría de personas se someten a cualquier trabajo que encuentren disponible así este no ofrezca las mejores condiciones para un trabajador como seguridad social, pensión, liquidación, tratando de buscar un empleo con que generar un poco de ingresos para el sustento de su familia y por consiguiente tener que aportar a la economía del país, aquellas personas piensan que están estancadas sin poder avanzar a una mejor vida, que no hay casi oportunidades para poder salir adelante con el proyecto de vida que tenga cada familia, ya que no es suficiente lo que se esfuerzan, porque no importa lo que se esfuerzan ya que trabajan para una economía que no funciona bien, que es sumamente inequitativa y desigual. En base a la encuesta que realizó el Centro de Investigación en Comunicación Política (CICP) de la Universidad Externado de Colombia se obtuvieron datos de que el 78% de los colombianos quiere una absoluta equidad en la distribución del ingreso y que solo el 5% acepta la inequidad extrema que se presenta en nuestro país, muy pocas personas entienden la gravedad y lo que afecta esta situación en la vida cotidiana de las personas.

La desigualdad es patente en nuestro país solo basta con ver las cifras, que nos indican que el 10% más rico en Colombia se lleva la mitad del producto interno bruto, mientras que el 10% más pobre apenas tiene

el 0,6%. Al darse una sociedad inequitativa a la hora de la distribución de ingresos en el país se puede concluir que también existe una sociedad menos democrática.

Esto da pie a que si una sociedad es inequitativa democráticamente, la política también tiende a ser inequitativa y por esto se dará un desequilibrio en el desarrollo de la economía siendo desigual entre los distintos sectores sociales, pero como siempre favoreciendo a los más ricos. Esto puede ser una razón de el por qué en Colombia la desigualdad aumenta antes de disminuir, trayendo muchas más dificultades para las personas que no cuentan con los suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas como las clases medias y bajas, esto también afecta a el desarrollo de la economía del país y a la sociedad en conjunto ya que el problema de la desigualdad como favorece a unas pocas personas es a muchas a las que está perjudicando, y se ve en los datos que anteriormente se plantearon. (Orozco, 2013).

Joseph Stiglitz que es el premio nobel de la economía, en su libro "el precio de la desigualdad" advierte las consecuencias que deben pagar los países con inequidad en sus ingresos, ya que es un trabajo de toda la sociedad mantener un buen desarrollo en la economía. Según el autor. cuando los más ricos utilizan su poder político para beneficiar en exceso a las empresas que ellos mismos controlan, se desvían unos ingresos muy necesarios hacia los bolsillos de unos pocos, en vez de dedicarse al beneficio de la sociedad en general. (Orozco, 2013).

La desigualdad es patente en nuestro país solo basta con ver las cifras, el 10% más rico en Colombia se lleva la mitad del producto interno bruto, mientras que el 10% más pobre apenas tiene el 0,6%

La pobreza y la desigualdad tienen mucha relación, ya que se puede decir que uno de los factores que empujan más a que haya pobreza es la desigualdad, siendo esta una gran barrera para poder reducir esta situación, por esto si Colombia quiere tener un buen desarrollo o resultados a la hora de disminuir la pobreza se debe atender su equidad entre las zonas rurales y urbanas, entre sus regiones, grupos étnicos entre hombres y mujeres en aspectos como el acceso a la educación, la propiedad de la tierra y la distribución del ingreso.

La inequidad en los ingresos lleva a un bajo nivel de confianza y soporte, de todas las necesidades básicas, incrementando el estrés en las personas por no tener un ingreso económico suficiente y siendo más expuestos a adquirir enfermedades peligrosas, que después no podrán ser atendidas por el mismo problema que la causa, la inequidad de ingresos económicos. Una de las salidas de la pobreza sería disminuir la desigualdad a la hora de la distribución de los ingresos, al igual que fomentar el desarrollo humano, ya que todas las personas desde niños deberían acceder a la educación, para que cuenten con ambientes propicios para desarrollar todo su potencial, así más adelante podrán contar con una oportunidad razonable, para que puedan alcanzar a tener o buscar una vida productiva y creativa conforme a las capacidades desarrolladas y así obtener una mejor calidad de vida, pero si los gobiernos y la sociedad en general no pone como prioridad lo verdaderamente importante como lo son las personas que viven en condiciones inhumanas será mucho más difícil y lento el avance que se quiere ver en la disminución de pobreza y en cuanto al desarrollo humano que también sería un punto que ayudaría a la reducción de esta. (Cortes, 2006, págs. 223-227)

Según Indixmundi Colombia con la nueva metodología de la medición de pobreza, el índice de pobreza multidimensional desarrollado por Alkire y Foster (2007, 2011) de la universidad de Oxford, evalúa las estadísticas de 5 dimensiones como condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda, Colombia a nivel internacional de 157 países ocupa el puesto 60, y con su metodología antigua ocupaba el puesto 47, Colombia en la desigualdad de ingresos medida por

el Gini bajo en el 2011 la cifra de 0,548 a 0,539 en el 2012, se puede decir que consiguió una mejoría de 0,09 puntos. Poniéndose Colombia en comparación con 18 países de Latinoamérica, es el octavo país con mayor nivel de pobreza por encima de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.

Se puede decir mirando los datos anteriores que la mayoría de los departamentos que están entre los más pobres cuentan con recursos naturales muy importantes, que fácilmente podrían aportar a la economía de los mismos, ya que sería una gran ayuda que el dinero que se obtiene gracias a la explotación de estos y muchos más recursos fuera destinado a solucionar una de tantas prioridades que tiene cada uno de estos departamentos.

Pero del mismo modo que la pobreza persiste y hace énfasis en estos departamentos, también se le agrega la desigualdad que es otra causa por la que se produce más pobreza al no tener una equidad distributiva en los ingresos económicos del país, brindando un poco más de ayuda a las regiones que pasan por situaciones más complejas y en las que la mayoría de su población está viviendo en pobreza.

El Estado debería dejar de invertir tanto en los departamentos donde tiene mayores intereses capitalistas, y no dejar como siempre en puntos suspensivos u olvidados las regiones del país que verdaderamente necesitan apoyo económico, para poder satisfacer bien sus necesidades básicas y lograr que estos tengan una mejor calidad de vida. ¿Por qué será que al Estado le duele entregar el dinero a las regiones pobres de

donde se obtienen los recursos que tanto explotan? **BIBLIOGRAFÍA**

Cortes, A. (2006). inequidad, pobreza y salud. Colombia medica, 37 (3), 223-227.

Hurtado, c. (29 de Marzo de 2014). así esta choco, el departamento que Colombia se acostumbro a olvidar.

Recuperado el 2 de Mayo de 2014, de kienyke.com : <http://www.kienyke.com/economia/choco-sinonimo-de-informalidad-desempleo-y-pobreza/>

la Guajira es el segundo lugar en pobreza. (19 de Enero de 2013). Recuperado el 7 de Mayo de 2014, de Diario del norte : <http://diariodelnorte.net/noticias/generales/14200-la-guajira-es-el-segundo-lugar-en-pobreza.html>

La pobreza en Colombia esta fragmentada por regiones. (18 de Octubre de 2007). Recuperado el 25 de Abril de 2014, de programa de las naciones unidas para el desarrollo : <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=kk--8-cambio&x=19584#.U21MqIF5M2w>

Orozco, A. (8 de Octubre de 2013). El efecto de la desigualdad. Semana.

Pobreza monetaria y desigualdad 2012, por departamentos. (10 de Julio de 2013). Recuperado el 26 de Abril de 2014, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_departamentos_2012.pdf

¿REPRIMIR O NEGOCIAR?

EL FRACASO DE LA POLÍTICA PROHIBICIONISTA

Valentina Lucas Gallego*

Quiero empezar este artículo con una pequeña reflexión que deja a flote una pregunta que se debe plantear en este tiempo, donde los procesos de paz han venido tomando mucho protagonismo y fuerza en nuestro país, ¿reprimir o negociar? Reprimir o negociar qué: la legalización de la marihuana.

Si las políticas del prohibicionismo han fracasado como se ha visto con cierta frecuencia y no han logrado acabar con las drogas de uso ilícito, generando por el contrario el surgimiento del narcotráfico, el principal

problema que ha ido dejando a Colombia ante el mundo como un lugar donde solo existe violencia, narcotráfico, prostitución entre los más relevantes. Siendo estos problemas sociales los que impiden mostrar al mundo lo que en esencia son los colombianos, lo que tienen para ofrecer al mundo y lo que pueden hacer para competir con las grandes economías emergentes del presente siglo.

En definitiva ¿para qué insistir con la prohibición y sus medidas cuando hasta el momento lo que se ha hecho es agravar y sobredimensionar el problema?



FOTOGRAFIA: Magnolia Ruiz

*Estudiante de 1er seminario de derecho. Jornada diurna. VLucas4210@cue.edu.co

¿Y cómo empezó todo este embrollo?

La violencia, con sus diferentes manifestaciones, ha estado presente en este país desde que logró la independencia. Después de un periodo de acuerdos entre políticos y los diferentes partidos se produjo la primera fase entre los años 1930 y 1946, siendo conocida como periodo de la violencia incipiente que se genera por las diferentes disputas de poder, primordialmente entre los partidos políticos más antiguos liberal y conservador; donde la historia muestra el ascenso del partido liberal al poder. En los años siguientes entre 1946 a 1953 continúa esta constante e incesable lucha, involucrando así a diversas zonas del país junto con sus habitantes que empezaban a ser marcados por el hecho de pertenecer a uno u otro partido político.

Diversos datos estadísticos e históricos arrojan que en el año 1958 se puso fin a este conflicto, con el pacto bipartidista denominado Frente Nacional (Chacon, 2014). Aclarando que no con este, fueron erradicados totalmente los actos violentos en Colombia.

A partir de los años 60 se consolida y desarrolla como tal el conflicto armado en Colombia, que consiste en la conformación de las guerrillas (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional), fruto de la exclusión social y política, la distribución desigual de las tierras y recursos y la injusticia social presentes con mayor fuerza en este periodo de la historia colombiana, seguido de incesantes enfrentamientos entre estos grupos y las fuerzas de seguridad del Estado, dejando así millones de pérdidas materiales y humanas, ocasionando una desestabilidad social, política, económica y familiar.

En Colombia existen aproximadamente alrededor de unos 140 grupos de los cuales la mayoría están siendo financiados por el narcotráfico. Algunos autores presentan el conflicto armado como una lucha por subvertir el orden institucional establecido y tomarse el poder. Ven a los subversivos como agentes que intentan establecer un orden institucional diferente, aumentar su poder y favorecer sus intereses, utilizando para ello las armas, que a su vez les ayudan a apropiarse de recursos públicos (Schilling y Restrepo, citados por Chacon, 2014).

Se puede entonces empezar a hablar de que alrededor de los años 70 se inicia la historia del narcotráfico en Colombia con el cultivo, venta y distribución de la marihuana, seguido así por la cocaína en los 80. Por esta misma época, surgen y se consolidan los grupos paramilitares creados y constituidos principalmente por narcotraficantes, ganaderos y militares con el propósito en común de protegerse de los actos violentos ejercidos por la guerrilla consolidadas desde los años 60, creando así grupos de auto-defensa. Estos grupos en sus comienzos obtuvieron sus ideales bastante firmes como lo era proteger sus tierras y sus familias de ataques externos, pero a medida que transcurría el tiempo como era de esperarse los fueron olvidando hasta perderlos completamente. Hoy en día estos son conocidos como paramilitares con su nuevo objetivo de estar al servicio de grandes narcotraficantes, ganaderos, terratenientes, entre otros. El paramilitarismo surge como efecto político manifiesto de la alta derecha Colombiana que ocupa los más altos estatus sociales, económicos y claramente políticos del país.

Lugares específicos para el cultivo de la marihuana

Los diferentes tipos de drogas de uso ilícito comercializadas en nuestro país tienen sus diversos puntos estratégicos; en el caso de la marihuana, se ha podido identificar su cultivo en 8 departamentos entre los cuales dos de los más significativos son: Magdalena y Cesar, siendo los lugares de mayor producción con un 85% del total de los cultivos (Fernández, 2002: 113). Es claro que la concentración de cultivos de marihuana en estas dos zonas de nuestro país es demasiado alta, esto puede ser explicado porque son lugares con bastante presencia de fauna y flora donde la tierra es el mayor

En Colombia existen aproximadamente alrededor de unos 140 grupos de los cuales la mayoría están siendo financiados por el narcotráfico.

medio de trabajo para sus habitantes, siendo así unas zonas mucho más factibles para cultivar por ende son más llamativas que otras.

¿Marihuana, droga ilícita?

La organización mundial de la salud considera en sus conceptos como droga a “toda sustancia introducida en el organismo vivo que puede modificar una o más funciones de este” (Caudevilla, 2009: 2). Basado en este concepto afirmativo se puede afirmar con total seguridad decir que, en Colombia no solo es legal sino que se comercializa, distribuye y se promueve por todos los medios de comunicación existentes (Radio, televisión, periódico, internet) el consumo abierto de alcohol siendo efectivamente una DROGA pues intoxica el organismo, altera la realidad del individuo (visión), produce problemas de memoria y hace que se presenten las llamadas lagunas mentales, pequeños recuerdos de los hechos sucedidos bajo el efecto del alcohol, la droga legal. El riesgo de volverse adicto a la marihuana entre quienes la usan es del 11%, menor al que tienen de volverse adictos quienes usan drogas legales tales como el alcohol 15% o el tabaco 32% (Valenzuela, 2013).

Complementando lo dicho en el párrafo anterior la mayoría de los temas que circulan entorno al famoso prohibicionismo están consolidados más que cualquier cosa en una cuestión social que está relacionada con el tabú, que claramente depende mucho del entorno socio-cultural del país. De una u otra forma los países realizan diferentes tipos de promoción según su cultura y bases impuestas, sin importar a quien llega. Podríamos traer a la mente algunos tipos de publicidad que se presenta en Colombia como: bebidas alcohólicas, cigarrillo, condones (sexo). El consumo de alcohol como el uso desmedido del cigarro deja en la población graves consecuencias. Que hace el Estado al respecto ¿prohibirlo?, ustedes ya saben la respuesta. Veo necesario que los lectores se formulen la siguiente pregunta, ¿a qué parte de la población llega esta publicidad? En el estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, se asegura que en el país el caso más preocupante son los jóvenes entre 15 y 24 años. En la actualidad, 80% de ellos consume alcohol (Silva, 2012). Este estudio muestra indirectamente a que porcentaje de la población le llega el mensaje de toda la publi-

Se escandalizan cuando escuchan que el consumo de marihuana es legal en tal estado o país si aquí en Colombia su país, mi país, tu país no solo son legales otras sustancias con más repercusiones para la salud si no que en cada calle y medio de comunicación la promocionan

cidad desmesurada que se encuentra en el entorno y que, así, el Estado estipule que sólo los mayores de edad pueden comprar, consumir y distribuir este producto la realidad es otra. ¿Entonces? A lo que se quiere llegar con el postulado anterior es porque mujeres, hombres, jóvenes, familias enteras, se escandalizan cuando escuchan que el consumo de marihuana es legal en tal estado o país si aquí en Colombia su país, mi país, tu país no solo son legales otras sustancias con más repercusiones para la salud si no que en cada calle y medio de comunicación la promocionan: Tabaco, alcohol, sexo (condones), café, entre otros.

Dejémonos de argumentos conservadores

El Pensamiento de muchos de tener un mundo libre de drogas es realmente un sueño, un concepto, una utopía como les guste y se sientan más cómodos al nombrarlo, que lo único que ha generado son enormes costos para las democracias modernas, pues ha implicado violaciones graves de los derechos humanos porque como pensar el problema del narcotráfico sin traer a la mente el problema de violencia protagonizado por las Farc y los grupos al margen de la ley visto en párrafos anteriores.

Es importante y oportuno mostrar cuales fueron algunos de los pensamientos conservadores más comunes

que dan origen a la famosa política del prohibicionismo, el por qué y el cómo del fracaso de las mismas, para así entender porque es necesario el cambio, diciendo ¡basta ya de estos pensamientos! Aquí están pues:

1. Las mentes conservadoras tienden a creer y afirmar en relaciones de causalidad directa y sencilla pues como la adicción es una tragedia, la solución quizá más obvia para estos es eliminarla. El problema de esta afirmación radica en que un problema complejo puede que tenga soluciones sencillas, que sin embargo, no resuelvan el problema. En todo el mundo se encuentran fenómenos que pueden ser catalogados como tragedias sociales: la corrupción, la violencia, la exclusión y la gran desigualdad social, las guerras, el uso de la violencia para resolver conflictos, el desamparo de la niñez, el madre-solterísimo adolescente, la desnutrición, para citar aquí tan solo algunos no solo en Colombia sino en todo el mundo. Si cierto grupo preocupado por una de todas las tragedias sociales y humanas pretende y tiene como objetivo principal eliminarla a cualquier costo y para ello se ve en la tarea de negar otras realidades que vienen consigo, pues, las tragedias no son independientes unas de otras, cada una de ellas suelen ir de la mano con sus respectivas consecuencia, entonces estaríamos dándole paso que al tratar de eliminar una totalmente, las otras indudablemente se irían fortaleciendo paso a paso. Esto fue lo que pasó, mientras las autoridades arrestan narcotraficantes, desmiembran carteles, confiscan gigantescos cargamentos y destruyen laboratorios, poco ocurre en el panorama general del combate contra la droga, porque el producto sigue llegando de manera masiva de los mercados externos principales. Es por ello que el narcotráfico en nuestro

peor que la drogadicción es el narcotráfico, la solución más efectiva es la legalización o libre consumo de la marihuana

país tiene tanto campo y ha sido realmente fuerte. Es hora de tomar como dice el dicho popular el toro por los cuernos porque como dice el actual presidente de Uruguay José Pepe Mujica peor que la drogadicción es el narcotráfico, la solución más efectiva es la LEGALIZACIÓN o LIBRE CONSUMO DE LA MARIHUANA, esta, nos pondría de lleno expuestos a la realidad que hace aproximadamente 60 años vivimos en Colombia pero que gracias a los pensamiento conservadores no lo han tenido como una solución sino como una falta de principios y moral por parte de los que apoyan esta iniciativa, la legalización.

2. La guerra contra la despenalización de las drogas se ha venido basando y manejando con mala información, pues la gente suele decir y afirmar que cualquier uso y consumo de droga nos lleva a efectos y problemas sociales. Es hora de analizar qué tan malo es el consumo de marihuana para que en los últimos años haya venido siendo utilizada medicinalmente para tratar pacientes que presentan episodios epilépticos pues se ha venido comprobando científicamente que la marihuana contiene dos sustancias: El THC, la parte psicoactiva, y el CBD o cannabidiol. Algunos científicos, creen que el CBD ayuda a normalizar los impulsos eléctricos y químicos del cerebro que ocasionan los ataques epilépticos.

Un estudio del 2006 mostró que la marihuana puede bloquear la enzima responsable del avance del Alzheimer, además de prevenir que los coágulos de proteína inhiban la atención y la memoria, el año 2012 se encontró que un compuesto de marihuana “puede detener la metástasis en algunos tipos de cáncer agresivo.” También se encontró que ciertos cannabinoides no psicoactivos “provocaron el cese simultáneo” del avance de las células cancerígenas de leucemia “en todas las fases del ciclo de la célula”. Médicos del Reino Unido ya están usando compuestos hechos de marihuana para eliminar células cancerígenas en pacientes de leucemia (Silva, 2014).

Es de suma importancia que la gente empiece a observar cosas como las expuestas en el párrafo anterior, pues se ha tenido el mal concepto desde siempre a la marihuana, por ser catalogada como una droga que sus repercusiones no son para nada positivas, la cien-

cia y sus grandes avances nos están abriendo los ojos y están mostrando al mundo otras perspectivas, están mostrando la realidad que ya va siendo hora de aceptarla, va siendo hora de salir de la ignorancia no sin antes estar bien informado para así poder confrontar los fundamentos conservadores que no están acordes con lo que la sociedad pide pero más que esto con lo que la sociedad necesita.

¿Por qué es importante legalizar?

Legalización no debe significar venta abierta, sino regularización del negocio, de la producción, transporte y comercialización de este, con permisos para cada actividad, control de la calidad del producto para que no sea adulterado y precisiones legales como venta únicamente a mayores de edad (Akerman, 2010). Es importante saber que conlleva legalizar porque una cosa es permitir el consumo que solo evitaría que consumidores vayan a la cárcel y que por supuesto los vendedores estén relativamente tranquilos, hay que tener muy claro que al permitir el consumo esto no acabaría ni disminuiría con el gran problema del narcotráfico colombiano.

Legalizar conlleva:

- Control y la regulación por parte del Estado al respecto con la importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución y consumo de la marihuana y sus derivados.
- Establecer desde que rango de edad se puede acceder a una dosis o varias de marihuana.
- Estipular un precio para el consumo de marihuana, pues es un mercado más como cualquier otro. Legalizar es dejar de gastar plata en combatirla y empezar a recibir ingresos por impuesto, así, con esta medida se daría fin o por lo menos disminuiría cada vez más la incidencia del narcotráfico en nuestro país.
- Prohibir el uso de publicidad de todo tipo, como hemos visto esta incita, persuade e impulsa al receptor a acceder a ella.

Siempre se necesita un valiente que se atreva a dejar la hipocresía y el miedo y lo estamos viendo por estos días con Uruguay y sus nuevas medidas

•Instruir a la gente sobre que es la marihuana, que conlleva su consumo (ventajas y desventajas) para que así cada quien decida por sus propios medios si consumirla o no pues legalizar es creer que podemos educar a nuestra sociedad creando una conciencia social para que ellos sean los que decidan no consumir por convicción propia y no porque simplemente está prohibido por el gobierno. Cito otra vez una célebre frase de Pepe Mujica en una de sus entrevistas "Si para ser libre yo tengo que consumir una droga estoy frito" (Ulloa, 2014).

¿Porque es importante legalizar el consumo de marihuana?, sencillamente porque el problema de las drogas nunca se va a acabar mientras existan los consumidores. Es necesario un salto, un cambio de perspectiva que debemos dar todos no solo una región aislada de la población total de nuestro país. Siempre se necesita un valiente que se atreva a dejar la hipocresía y el miedo y lo estamos viendo por estos días con Uruguay y sus nuevas medidas, regulación de la ley que permite la producción y comercialización de la marihuana (Morales, 2014)

Para pensar en el futuro

¿Queremos un cambio?, ¿Se necesita un cambio? El cambio empieza cuando se crea conciencia social y ciudadana, que es una de las cosas más difíciles que los seres humanos podemos hacer, pues cuando las personas tienen ciertos ideales y prejuicios tan arraigados cuestionarse estos, ponerlos en la balanza y cambiarlos requiere de un arduo proceso y de una mente crítica, abierta y segura de que para obtener resultados diferentes se necesitan dejar de hacer lo común, lo de

siempre y atreverse a probar cosas nuevas, soluciones nuevas que si resuelvan el problema.

Hoy en día, en el siglo XXI si algún político o Partido sigue e insiste con la idea de mantener las políticas del prohibicionismo, es porque aún no ha hecho "sus deberes como político de turno" y no se ha fijado en lo cree, piensa y necesita la generación actual, se necesita cambiar el enfoque y concentrarse en educar a jóvenes, niños y adultos en mostrar con pruebas empíricas, investigaciones científicas, estadísticas y datos exactos para crear conciencia social de lo que es la marihuana. Es hora de dejar el tabú, así como algunos años atrás se rompió el paradigma con el alcohol y el cigarrillo, estamos en un país libre donde cada ser humano debe elegir su destino por convicción propia y no por meras prohibiciones, prohibir significa falta de autonomía, de criterio para juzgar y elegir analíticamente lo bueno, lo malo, lo correcto e incorrecto.

¿Por qué la guerra contra las drogas se hace sólo con armas letales y ejércitos armados hasta los dientes y no, por ejemplo, con ejércitos de médicos, psicólogos, trabajadores sociales, comunicadores? (Colussi, 2014). No más GUERRA CONTRA LAS DROGAS, no más ARGUMENTOS CONSERVADORES.

BIBLIOGRAFÍA

Akerman, Y. (2010). Legalización de la droga. En: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/legalizacion__de_la_droga/legalizacion__de_la_droga.asp

Chacón, N. (2014). Una vista al golpe a la economía causado por la violencia en Colombia. En: http://revistasu-puestos.uniandes.edu.co/?page_id=5414

Caudevilla, F. (2009). Drogas: conceptos generales, epidemiología y valoración del consumo. En: <http://www.comsegovia.com/pdf/cursos/tallerdrogas/Curso%20Drogodependencias/Drogas,%20conceptos%20generales,%20epidemiologia%20y%20valoracion%20del%20consumo.pdf>

Colussi, 2014. ¿Elogio de la marihuana? En: <http://www.aporrea.org/actualidad/a180062.html>

Fernández, E. (2002). El narcotráfico y la descomposición política y social: el caso Colombia. En: http://books.google.es/books?id=ACvzJo_GiOYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_vpt_buy#v=onepage&q&f=false

Morales, C. (2014). A fin de año, marihuana legal en calles uruguayas. En: <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/a-fin-de-ano-marihuana-legal-en-calles-uruguayas/13975737>

Silva, S. (2012). Colombia, tercero en consumo de alcohol. En: <http://www.elespectador.com/noticias/salud/articulo-390021-colombia-tercero-consumo-de-alcohol>

Silva, M. (2014). Marihuana medicinal. En: http://cajadesor.blogspot.com/2014_05_01_archive.html

Ulloa, G. (2014). Periodista se fuma un cigarrillo de marihuana frente al presidente 'Pepe' Mujica. En: <http://www.biobiochile.cl/2014/04/12/periodista-se-fuma-un-cigarrillo-de-marihuana-frente-al-presidente-pepe-mujica.shtml>

Valenzuela, R. (2013). El economista: despenalización de la marihuana. En: <http://despenalizacion.mx/el-economista-despenalizacion-de-la-mariguana/>

IGNORANCIA

DEL DERECHO

Ingrid Daiana Londoño Arredondo*

ocurrido poner el conocimiento de último en su lista de prioridades. (Torre, 2014)

¿De qué se trata este problema?

En el artículo 9 del código civil de Colombia está estipulado que la ignorancia de la ley no exime su cumplimiento, esto quiere decir que el cometer un acto que a los ojos del Estado es ilegal aunque el sujeto que lo cometió no tenga conciencia de que este acto conlleva una consecuencia no justifica el incumplimiento de esta ley. Es cierto que todos tenemos como deber moral el conocer el orden que nos rige, pero también es difícil decir que todos tenemos la capacidad y los mecanismos para llegar a tener un conocimiento concreto de nuestros deberes y derechos, no todos nuestros ciudadanos tienen la manera de conocerlos.

Después de analizar diversos puntos de vista con respecto al tema me di cuenta que al escuchar esto nosotros llegamos a la conclusión de que es completamente válido, todos tenemos como deber conocerla y cumplirla, sin embargo, si entramos a indagar con respecto a esto nos damos cuenta de que no es tan sencillo como se plantea.

Sinceramente al escribir un artículo pase por varios temas pero no imagine que tocaría este la enseñanza de la constitución en la sociedad, pero después de analizar los problemas sociales como son la indigencia, la pobreza, los desplazamientos, entre otros; me di cuenta que muchos de estos casos están relacionados con el desconocimiento de las normas.

Situaciones relacionadas con este problema

En cuanto nuestra educación...

Así piensan miles y lo dicen con orgullo. "¿Para qué la educación?", "¿quién necesita volver a la tortura del colegio?", "¿física, literatura?", "¿y eso para qué sirve?", se preguntan estupefactos y con un aire de suficiencia. A esos miles que ocupan lo largo y lo ancho de Colombia -y todos los estratos sociales sin excepción- se les ha

Teniendo en cuenta lo anterior que aunque fuerte es cierto la educación en nuestro país no es vista como una prioridad para nuestra población ni para el estado, gran parte de nuestros ciudadanos no han pasado por una universidad y también es grande el porcentaje de quienes no terminaron en bachillerato, esto disminuye las oportunidades para nosotros como colombianos; y por parte del estado porque es muy poca la cantidad que invierte en gobierno en investigaciones y en educación, y eso lo podemos evidenciar en los últimos resultados de pruebas PISA, estas son unas pruebas que miden la valoración internacional de los alumnos y son realizadas cada tres años, en las cuales Colombia ocupó en varias ocasiones los últimos puestos.

En sociales, por ejemplo, hay que garantizar el dominio de conceptos como los de tiempo histórico, clase social, Estado, revolución o producción. Hay que desarrollar el pensamiento multicausal, crítico y relativista, que les permita a los jóvenes interpretar de manera compleja los fenómenos sociales. (Zubiría, 2014)

Es muy poca la importancia brindada a nuestra educación desde este punto de vista, y volviendo al tema sobre el desconocimiento del derecho en nuestra sociedad cabe mencionar que en la educación no se muestra lo necesario que debería saber un ciudadano sobre sus derechos y deberes.

Tomándome también el atrevimiento de mencionar nuestra población analfabeta quienes ni siquiera han tenido la posibilidad de pasar por una escuela, quienes debido a sus situaciones económicas se les hacen supremamente difícil buscar alternativas para buscar un mejor futuro, en estas también cabe mencionar la población indígena que por haber crecido en un entorno y una cultura distinta a la nuestra en una situación determinada no saben qué alternativas buscar, es imposible exigirles de una manera tan estricta que conozcan el derecho.

*Estudiante de primer seminario de derecho jornada diurna. Correo electrónico: ingris_123@hotmail.es

¿Cómo se podría llegar a resolver este conflicto?

Al hacerme esta pregunta a mi misma y otras personas todos llegamos a la una conclusión igual, que es que la educación es un pilar fundamental en esta sociedad y me atrevería a decir y decir que lo es a nivel mundial.

Que nosotros como ciudadanos debemos exigir un derecho como lo es el de la educación, incluso se ha dicho que para que Colombia llegara a ser una potencia tendría que comenzar a ver como requisito incondicional esto pues es el primer paso hacia el desarrollo, porque nuestro país está lleno de recursos que son codiciados a nivel mundial, solo resta quitarnos las vendas de la ignorancia que cubren nuestros ojos y buscar un desarrollo para nuestro país.

En cuanto los extranjeros...

Existen personas que vienen del exterior ya sea como turistas, comerciantes, entre otras. Estas personas no conocen nuestro ordenamiento jurídico y pueden existir actividades que en sus países sean cotidianas y que en Colombia sean vistas como un delito, estas personas podrían ser sometidas a sanciones sin tener conciencia del acto que acaban de cometer y de la perspectiva que tenemos nosotros hacia dicho acto.

Desde mi punto de vista y luego de haber reflexionado con respecto a esto pienso que cada persona tiene un ámbito cultural en el que creció y en el que se educa es por eso que pueden ser puntos de vista completamente respetables, claro está, no me refiero a

que ellos puedan tener el privilegio de llegar a nuestro país y violar nuestras normas, si no a que deberían de implementarse mecanismos para brindar información básica y esencial a estas personas comprendiendo la situación en la que ellos se encuentran.

¿Qué ayudaría a solucionar esta cuestión?

Muchas personas me mencionaron diversos métodos para ayudar a solucionar este problema pero la que más me llamo la atención fue una idea basada en implementar en los aeropuertos durante el vuelo un video en que se muestre de manera muy básica nuestro orden jurídico, con situaciones de margen común que se dan en Colombia con respecto a ellos; esta idea realmente me llamo la atención porque desde mi punto de vista pienso que podría llegar a hacer una diferencia comparada con la situación actual con respecto a los extranjeros.



FOTOGRAFIA: Juan Felipe Franco

¿Es posible lograr esto?

Claro está que con este texto no quiero referirme a que exista un mecanismo que introduzca el conocimiento de nuestro orden jurídico a los ciudadanos, porque si bien como me lo planteaba uno de mis docentes

con quienes toque este tema, el conocimiento entero del derecho es algo casi utópico, ni siquiera nosotros como jurisperitos llevamos a tener un conocimiento entero de este.

A lo que quiero llegar es que lo imponamos ante nuestra cultura este acto de tomarnos como deber el estudio básico de la constitución, no como una obligación si no como una prioridad y como una oportunidad, hacerle ver a nuestro Estado y gobierno la importancia de esta para un desarrollo real, buscar mecanismos y formas para llegar a esta meta.

Cuando hablo de introducirlo en nuestra cultura se me viene a la cabeza un momento en que hablaba con alguien respecto a esto y me dijo En lugar de regalar biblias se deberían regalar constituciones. En ese instante pensé en nuestro ámbito cultural y que a pesar de que capta la belleza de las costumbres colombianas tiene aspectos negativos que debemos intentar solucionar para llegar a ser mejores personas.

En lugar de regalar biblias se deberían regalar constituciones

Nuestro país está lleno de posibilidades que nosotros no alcanzamos a captar a simple vista, oportunidades y recursos codiciados a nivel mundial, sin embargo, estamos llenos de ignorancia, indigencia, pobreza y corrupción y entre otros problemas sociales que llenan nuestras calles.

Existen personas que en momentos extremos son violados de manera fría sus derechos más fundamentales, estas personas no tienen el conocimiento de las alternativas que pueden tomar al respecto y de lo que les acaban de arrebatar, dejando que sus gritos de libertad estén sellados por la ignorancia.

No quiero decir con este texto que espero una derogación de esta norma, solo espero que se tome conciencia al respecto ante personas que no tienen la capacidad de conocer con tanta facilidad como otros este tema; además de que la relatividad que viene cargada

con lo anterior mencionado es extensa en algunos casos como por ejemplo:

El homicidio, no se puede decir que cometí este acto por ignorancia hacia la norma y porque no tenía manera de saber que esto era un delito y quedar libre de la responsabilidad que lleva la violación a un derecho fundamental como lo es el derecho a la vida.

Pero no considero apropiado ver a un indígena o a un campesino en las calles pidiendo limosna porque no conocen otra alternativa hacia el desplazamiento, pienso que se deben implementar mecanismos para al menos de una manera básica pero necesaria difundir el conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico.

Además, analizándolo desde este punto de vista si esto se incrementa y se llevan a cabo este tipo de estrategias tendrá menos validez el decir que como defensa o justificación de un delito la ignorancia de la norma, pues los mecanismos habrían sido efectuados de manera tal que todos como ciudadanos, campesinos, indígenas entre otros hubiesen tenido acceso a este conocimiento.

El progreso y el desarrollo son imposibles si uno sigue haciendo las cosas tal y como siempre la ha hecho. (W.Deyer, 2009) La frase anterior nos deja una gran reflexión la cual sin lugar a duda me lleva a el texto de Platón El Mito de la Caverna pues en este se muestra como un grupo de personas se sentían satisfechos con estar amarrados y limitados entre ellos el movimiento y la vista, sin embargo cuando se les da la oportunidad de salir ellos se niegan, pues en toda su vida fue todo lo que conocieron y le temían a otra realidad.

Para concluir...

Me gustaría dejar todo en manos del lector, pues cada uno saca sus propias conclusiones con respecto a este tema. Lo importante aquí es abrir los ojos teniendo en cuenta esta situación aceptar y entender una realidad social que nos afecta a todos nosotros como personas, dejar de tener un desconocimiento e ignorancia ante temas como estos que son de interés

general desde mi punto de vista, pero que no tienen la prioridad que se merecen porque somos una comunidad individualista que solo velamos por el bien propio sin darnos cuenta de que para avanzar nosotros tenemos que unirnos de manera social para avanzar juntos.

En su opinión, todos los estudiantes ingresan en la Facultad de Derecho con cierto grado de idealismo y el deseo de servir al público, pero después de tres años de una competencia brutal sólo aspiran a un empleo en un buen bufete, donde puedan convertirse en socios en siete años y ganar un montón de dinero. Está en lo cierto. (Grisham, 2008).

No podía quedarme sin enseñar esta reflexión, yo soy una estudiante de derecho de primer semestre, es una carrera que realmente me apasiona, al leer esto me di cuenta de que lleva mucha razón en sus palabras sin embargo la excepción la estoy viendo en mi universidad pues nos están haciendo prestarle interés a temas de interés general y a preocuparnos por un futuro y el de nuestro país, a tener un pensamiento colectivo y entre otras cosas, pero sobre todo hacer esto porque nos apasiona el defender el hombre de actos injustos provocados por otro entre, no porque es una carrera bien lucrada si no que más que eso es una pasión de cada uno y espero ver aun después de tres años esto.

BIBLIOGRAFÍA

Grisham, J. (5 de Marzo de 2008). frases y pensamientos. Recuperado el 7 de Mayo de 2014, de frases y pensamientos: http://www.frasesypensamientos.com.ar/autor/john-grisham_2.html

Torre, M. A. (32 de Mayo de 2014). El cuentico de la educación. EL TIEMPO, pág. 3.

W.Deyer, W. (2 de Enero de 2009). google. Recuperado el 2 de Mayo de 2014, de google: https://www.google.com.co/search?newwindow=1&biw=1366&bih=681&tbm=isch&sa=1&q=desarrollo+frases&oq=desarrollo+fra&gs_l=img.3.0.0i24l3.6658.11983.0.14204.4.4.0.0.0.196.629.0j4.4.0....0...1c.1.43.img..0.4.626.UurN-sXjmxQ#focr=&imgdii=&imgsrc=GdP8W1e6ufg

Zubiría, J. D. (2014). ¿Por qué los malos resultados en las pruebas PISA? SEMANA, 12-15.

¿CUÁL ES EL PROCESO QUE DEBEN SEGUIR LAS CÁRCELES EN COLOMBIA CON SUS INTERNOS PARA QUE ESTOS OBTENGAN UNA RESOCIALIZACIÓN ADECUADA?

Ana Maria Giraldo Guzman*

En principio siempre me he hecho la pregunta ¿si las cárceles ayudan a los delincuentes a mejorar como personas o por el contrario contribuyen a perfeccionar su conducta delictiva? Teniendo presente que en estos centros penitenciarios también se encuentran internos inocentes que han pagado determinado tiempo por un delito de la misma manera que lo han pagado los internos culpables, con la gran diferencia de que estos están siendo retribuidos por sus actos; pues independientemente de la posición en la que se encuentren estos internos (culpables o inocentes) y su causa sea justa o injusta siempre se debe tener presentes que siguen siendo personas con derechos a cambiar sus conductas delictivas al igual que deben contar con protección y ayudas a la resocialización como lo plantea la ley 65 de 1993 en sus artículos 9 y 10 definiéndola como:

La capacidad de un individuo para anticiparse a la aparición de un problema socialmente relevante, basado en el dialogo y una practica social, profesional, científica y comunitaria orientada a generar cambios culturales que produzcan nuevas actitudes y estilos de vida y que a su vez le permita al individuo un reintegro a la sociedad (Bruges Garavito & Gomez Cardona, 2011, pág. 14).

Las penas privativas de la libertad siempre deben estar enfocadas en la reducción para la reinserción social, lo que significa que las cárceles deben de tener un adecuado manejo de las actividades, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación; siendo estos los mecanismos adecuados para facilitar su resocialización. Siguiendo así el adecuado concepto del tratamiento penitenciario

Se entiende por Tratamiento Penitenciario el conjunto de mecanismos de construcción grupal e individual,

tendientes a influir en la condición de las personas, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena como oportunidades, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos, autogestionarios, una vez recuperen su libertad. Dando cumplimiento al Objetivo del Tratamiento de preparar al condenado(a) mediante su resocialización para la vida en libertad (...) (Pueblo de Colombia, 2014).

El artículo 10 de la ley 65 de 1993 refirió que su propósito se centra en el logro de la resocialización del individuo en los siguientes términos:



FOTOGRAFIA: Felipe giraldo

*Estudiante de primer seminario de derecho jornada diurno, correo electrónico: ana-giraldo23@hotmail.com

El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario (Pueblo de Colombia, 2014).

Por esto es necesario, que en las cárceles estén presentes las diferentes actividades de aprendizaje para los reclusos ya que esto facilita el sostenimiento de ellos al dejar la prisión. Podría afirmar inequívocamente con la certeza que dan los hechos, que esta finalidad de la pena no es desarrollada en su totalidad al interior de los centros penitenciarios, los cuales no cuentan con la capacidad de albergar a todas estas personas que por una u otra razón han infringido la ley,

Colombia cuenta con 138 establecimientos de reclusión a cargo del INPEC, con una capacidad real de 75.726 cupos y una población de 117.528. El hacinamiento a nivel nacional es de 55.2%, la regional noroeste registra el mayor porcentaje con un 87.1% seguida de la regional norte con el 83.3% (INPEC, 2013).

En este punto cabe mencionar la siguiente sentencia, que relaciona el hacinamiento con la definición de estado de cosas inconstitucional:

ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO

Hacinamiento

Las cárceles colombianas se caracterizan por el hacinamiento, las graves deficiencias en materia de servicios públicos y asistenciales, el imperio de la violencia, la extorsión y la corrupción, y la carencia de oportunidades y medios para la resocialización de los reclusos. Esta situación se ajusta plenamente a la definición del estado de cosas inconstitucional. Y de allí se deduce una flagrante violación de un abanico de derechos fundamentales de los internos en los centros penitenciarios colombianos, tales como la dignidad, la vida e integridad personal, los derechos a la familia, a la salud, al trabajo y a la presunción de inocencia, etc. Durante muchos años, la sociedad y el Estado se han cruzado de brazos frente a esta situación, observando con indiferencia la tragedia diaria de las cárceles, a pesar

de que ella representaba día a día la transgresión de la Constitución y de las leyes. Las circunstancias en las que transcurre la vida en las cárceles exigen una pronta solución. En realidad, el problema carcelario representa no sólo un delicado asunto de orden público, como se percibe actualmente, sino una situación de extrema gravedad social que no puede dejarse desatendida. Pero el remedio de los males que azotan al sistema penitenciario no está únicamente en las manos del INPEC o del Ministerio de Justicia. Por eso, la Corte tiene que pasar a requerir a distintas ramas y órganos del Poder Público para que tomen las medidas adecuadas en dirección a la solución de este problema (T-153/98).

El hacinamiento carcelario constituye una de las causas que impiden la efectividad del tratamiento penitenciario en una abierta violación de los derechos fundamentales.

Tener estas condiciones en los centros penitenciarios trae como consecuencias diferentes maneras de atentar contra la integridad de los internos; una de estas es como lo plantea el siguiente autor:

...Trae como consecuencia graves problemas de salud, de violencia, de indisciplina, de carencia en la prestación de servicios (trabajo, educación, asistencia social, deportes, educación, visita conyugal, servicios médicos, etc.), con una clara violación de la integridad física y mental de los reclusos, de su autoestima y de la dignidad humana. Igualmente, el hacinamiento, cuando sobrepasa el nivel crítico, se convierte en una forma de pena cruel, inhumana y degradante. Para la comisión es claro que en los penales que presentan condiciones de hacinamiento crítico, la calidad de vida de los reclusos sufre serios deterioros, al punto que no se pueden considerar sitios seguros ni para los internos, ni para el personal que trabaja con ellos. En síntesis, a mayor hacinamiento, la calidad de vida de los reclusos y la garantía de sus Derechos Humanos y fundamentales es menor. (Carranza, 1997, pág. 24).

Todos estos factores implican el mal comportamiento y revoluciones de los internos en los diferentes establecimientos penitenciarios de Colombia ya que por obvias razones estos se están sintiendo violados en lo que implica a algunos de sus derecho fundamentales, aunque están pagando una pena por un delito cometido los internos merecen un trato digno como personas y el estar en un lugar donde hasta los baños son sitios de descanso por no contar con el suficiente espacio ni la infraestructura adecuada, estos factores conllevan a

Los familiares de los detenidos empiezan también a tomar conciencia de la importancia de ejercer presión y lograr difundir la problemática a grandes voces.

no ser un trato digno y mucho menos humano para los diferentes reclusos de las cárceles colombianas siendo esta una de las razones por la cuales los internos y sus familias manifiestan su inconformidad.

Han presentado movilizaciones, huelgas, protestas, denuncias y otras expresiones de descontento al interior de las prisiones. Los familiares de los detenidos empiezan también a tomar conciencia de la importancia de ejercer presión y lograr difundir la problemática a grandes voces. Como ejemplos recientes se encuentra la huelga de hambre realizada por internos de la cárcel de La Tramacúa en Valledupar y las más de 5 huelgas y protestas que se han presentado en la cárcel de Pedregal en Medellín desde que fue inaugurada en Junio de 2010, por mencionar algunos. (FARC-EP, 2011)

Siendo esto un ejemplo claro de la vulneración de la dignidad humana. Aparte de manifestarlo por medio de esta huelgas los internos también han buscado la manera de ser escuchados, así como lo hizo el interno Manuel José Duque Arcila quien interpuso una acción de tutela contra el Ministerio de Justicia y el INPEC.

En un pasillo hay 40 camarotes con capacidad para 40 internos, los internos a su costa construyeron 40 zarzos, ampliando la dormida para 80 personas. Al hacer los zarzos el clima aumentó su temperatura de 25 a 35 o 40 grados en muchas ocasiones, haciéndose insoportable la dormida, pues, por el calor, sólo se puede conciliar el sueño después de la media noche y cuando baja un poco la temperatura, pero lo injusto es que no habemos 80 internos por pasillo, sino que habemos 170 o 180 personas por pasillo y mientras unos (los de las celdas) nos encontramos durmiendo en baños de sauna, otros sufren la inclemencias del frío, tirados en el pasillo de

las celdas y no tienen espacio ni siquiera para poder estirarse y dormir cómodamente.

En los últimos días se ha estado haciendo superinsoportable la dormida, nos suben a las 4 de la tarde a los dormitorios y desde que subimos hasta que nos bajan al otro día nos toca quedarnos casi que inmóviles, pues no hay espacio ni para dormir en los baños, el gobierno nos tiene arrumados en un corral y ahora quiere empacarnos en el corral.

El ambiente es pesado y hay insuficiencia de todo y según la constitución, vivimos en un Estado social de derecho y son fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que nos afectan y debe de garantizarnos la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y si la constitución es norma de normas, y prima la constitución por encima de todo, está no está primando en el momento actual.

El actor expone que interpone la acción de tutela contra el Ministerio de Justicia y el INPEC porque estas dos entidades "pertenecen a una asociación política y la finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales del hombre, esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y el derecho a la opresión..." (sic).

El actor concluye con la siguiente afirmación acerca de las precarias condiciones de vida que ofrece el establecimiento carcelario y los peligros que ellas representan:

Si uno cae a una cárcel debería de tener un mínimo espacio para dormir y tener servicio de agua, en estos momentos después de una hora de habernos encerrado el calor es insoportable la temperatura debe pasar de 30 grados, no hay donde recibir aire, el aire que se respira es caliente lo mismo que el aire que circula, al cual le podíamos dar interpretación como derecho a la propiedad, lo que quiero con la presente acción de tutela es que el gobierno haga la forma de buscar soluciones pues no se justifica que haya que haber violencia, muerte o destrucción para poder que el Estado entre a arreglar soluciones como las que estamos viviendo, yo por mi parte me mantengo atemorizado oyendo rumores de que no esperamos si no que cualquiera arranque para mostrarle a este gobierno que en Bellavista somos capaces de destruir este pabellón en menos de medio día (Duque).

El Estado está en la obligación de procurar la función resocializadora de las personas condenadas a penas privativas de la libertad.

Por tal motivo, quienes se encuentran purgando una pena cuentan con las garantías constitucionales de cualquier ciudadano y, en el evento de creer vulnerados sus derechos fundamentales, están legitimados para accionar ante los organismos judiciales en busca de la protección de los mismos. Por esta razón, los penados podrán exigir un trato que respete su dignidad humana, la cual va ligada inequívocamente con el derecho fundamental a la vida digna (Pueblo colombiano, 2014).

Lo expuesto implica que los internos podrán hacer valer sus derechos en pro de obtener las oportunidades necesarias para tener una adecuada resocialización. El hacinamiento en las cárceles afecta gravemente el proceso de resocialización ya que como lo menciono anteriormente el poco espacio de estas impide el buen manejo y trato a los reclusos, los pocos recursos con los que cuentan para el sostenimiento.

Las capacidades de los diferentes centros penitenciarios suelen ser violadas lo que se traduce en un hacinamiento; el hacinamiento a nivel nacional es de 55.2% lo que indica que los recursos que se obtienen para el total de presos que debería tener los centros penitenciarios se divide en lo reclusos con los que realmente existen en cada centro" (INPEC, 2013).

de sus internos y la infraestructura debilita aceleradamente el cumplimiento del objeto que se debe tener con los internos que es la resocialización; siendo esta el objetivo principal en las cárceles la pregunta a realizar será ¿después de un adecuado proceso de resocialización en las cárceles, este seguirá en proceso y ayuda del Estado en el momento en el cual recupere su libertad pudiendo así tener el adecuado resultado de resocialización, el cual sería que esta persona en el momento de abandonar en centro penitenciario allá adquirido la capacidad de valerse por otros medios deferentes al cual un día lo privaron de la libertad pudiendo ejercerlo en el medio social con una ayuda básica para sus principios de practicas a la rehabilitación? Algunas

preguntas similares han sido objeto de respuesta para algunos internos, una de ella es la de Freddy Sánchez ex recluso de la cárcel distrital quien aporó su pensar al respecto de la resocialización en Colombia.

"El estado y la justicia no aplica la resocialización, aplica la medida, el castigo, la pena, lo entregan a la cárcel y en la cárcel usted vera que hace; tiene dos caminos que escoger, se vuelve peor o empieza a replantear y mirar un nuevo horizonte." (Sanchez, 2011).

¿El Estado debería ayudar a la resocialización de un recluso al finalizar una pena? Considero que para esto debería de ser la resocialización, el estado debe buscar la manera de integrar nuevamente a esta persona a la sociedad de una manera adecuado al comportamiento que se desea sobre esta, ahora que ha obtenido la libertad, buscar la manera por la cual esta siga en este proceso y se evite un desvío de lo que se a adquirido durante la pena.

Han sido muchas las causas por las cuales la resocialización en las cárceles de Colombia ha sido un intento fallido por parte de los centros penitenciarios, lo que ha generado diferentes investigaciones en torno a este tema. Analizando la infraestructura con la que cuenta las cárceles colombianas, el presupuesto que le genera la nación para el sostenimiento de cada una de ellas, el trato que se le otorga a los reclusos, y en general todo lo que manifiesta una vulnerabilidad a la estabilidad de estos, son situaciones que podrían ser las causas generadoras de la no resocialización.

Estas situaciones conllevan a la violación de los derechos que posee cada uno de los reclusos, principalmente los que establece la corte constitucional los cuales son:

Derecho a la dignidad humana de personas privadas de la libertad-Vulneración por hacinamiento carcelario y falta de salubridad al interior de los establecimientos carcelarios.

Función resocializadora de la pena-Hacinamiento carcelario y falta de salubridad desconoce dignidad humana de los internos.

Derecho a la dignidad humana de los internos-Reglas

mínimas que se deben cumplir en los establecimientos carcelarios (Pueblo de Colombia, 2014). La existencia de un recurso humano insuficiente “las relaciones que se han creado con la entidades del sector educativo a pesar de ser excelentes aun no cubren la totalidad de las necesidades de los diferentes centros penitenciarios” (INPEC, 2013) son limitantes para el desarrollo de un adecuado proceso de resocialización en las diferentes cárceles de Colombia sumada al hacinamiento, ya que estas cuentan con instalaciones y celdas no aptas para albergar la cantidad de reclusos actualmente existentes, la humedad, las enfermedades, infecciones y diferentes casos que se pueden presentar por la condición de vida de los reclusos son algunas de las pruebas de factores deteriorantes de estos (Bruges Garavito & Gomez Cardona, 2011) los cuales detrás de esa definición son personas a quienes únicamente se les debería privar de su libertad, pero se les esta privando de muchos otros derechos como lo es un trato humano, entre otros derechos fundamentales, al tener este tipo de ambiente en el pago de una condena; los internos están adquiriendo deficiencias en su salud ya que algunos de estos condenados portan enfermedades peligrosas como contagiosas sin tener una atención adecuada ya que existe una falta de apoyo o guía para controlar estas enfermedades; pudiendo así llegar a atentar contra la vida de los otros reclusos.

Se han consolidado ciertos deberes positivos en cabeza del Estado colombiano conforme a los cuales, en los establecimientos de reclusión, siempre deberá prevalecer el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos que han sido reconocidos de forma universal. Por esta razón, “toda persona a quien se le atribuya la comisión de un hecho punible, tiene derecho a ser tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”. Esta es la causa que motiva también la idea de que toda persona privada de la libertad deberá tener derecho a “recibir en el lugar de reclusión un tratamiento acorde con el respeto de los derechos humanos, como los de no ser víctima de tratos crueles, degradantes o inhumanos. (Pueblo de Colombia, 2014)

Esa obligación de los centros penitenciarios de respetar los principios constitucionales (resocialización y digni-

dad humana) poco se cumple por estos, pues como ya lo e presentado anteriormente la vulneración de estos derechos es la causa principal del incumplimiento del fin de una pena (Resocializar).

La educación es un medio efectivo para crecer, mejorar, consolidar conocimientos y contar con mejores oportunidades en la vida “la educación es un proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres formas de actuar; no solo podemos observarla a través de la palabra, si no también mediante formas de actuar de una determinada persona. Los países que invierten en educación como Canadá, Japón, Estados Unidos tienen un nivel de calidad de vida muy superior a países que no le apuestan a la educación. Podemos resaltar la definición que hizo Aristóteles de la educación. Para éste la educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético” (Garrido, 2009). Por lo cual esta no debe faltar en las cárceles, por medio de un plan educativo acorde a la situación de estar en prisión “La ley 65 de 1993 concibe la educación como medio de instrucción y tratamiento con métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario además del fomento del deporte, la recreación y la cultura” (INPEC, 2013); sin embargo cuando no se cuentan con los instrumentos pedagógicos y dinámicos genera problemáticas para llevar a cabo esta finalidad de manera efectiva y, por lo tanto, los resultados obtenidos no demuestran el cambio pretendido (Bruges Garavito & Gomez Cardona, 2011) la desigualdad presentada en la educación de los detenidos y las pocas relaciones que tienen los establecimientos penitenciarios con entidades del sector educativo generan una practica mínima e insuficiente por parte de los reclusos ya que estos no cuentan con los implementos necesarios.

Si bien es cierto que en las cárceles se han desarrollado talleres y programas que les permitan a las internas tener un desenvolvimiento económico una vez haya finalizado su pena, no menos cierto es que estos talleres resultan deficientes por la falta de recursos asignados a las reclusiones para el desarrollo de los planes, programas y proyectos que impulsan el sistema progresivo. (Bruges Garavito & Gomez Cardona, 2011)

La alta tasa de reincidencia delincencial “las cifras muestran que entre 2002 y diciembre de 2010 aumentaron los delitos sexuales en un 60% y los hurtos comunes en un 48%, los hurtos a personas en un 83 %, los de residencias en un 7 % y los del comercio en un 8 %.” (Velasquez, 2011) registrada en el país podría ser una demostración de el mal manejo de los procesos de resocialización al interior de las cárceles; ya que con la resocialización se busca que las personas que están pagando una condena no vuelva a reincidir sus delitos, cuando se analiza la falta de compromiso de llevar a cabo los procesos para adquirir una adecuada resocialización esta situación pone en entendimiento que las cárceles tienen la idea de imponer un castigo que retribuya el daño causado, lo cual es en equivalencia justo, pero no solo se debe tener en cuenta la sanción también se debe incluir o mas bien no olvidar la importancia que tiene el bienestar de los reclusos al momento de pagar una condena que cada vez se ; los centros penitenciarios se convierten en la totalidad de las vidas de cada uno de los internos por lo tanto las personas que administran estos centros tienen la responsabilidad de que los derechos de estos se cumplan y velar por la protección de cada uno de ellos es también una medida muy importante que deben de tomar. También se debe de tener en cuenta que las altas tasas de criminalidad se pueden dar por diferentes factores que hoy están presentes en la sociedad, pues las personas que cometen delitos en su mayor porcentaje son aquellas que tienen un índice de vida muy bajo; por lo tanto también se debe de pensar no solo en una resocialización carcelaria al momento de condenar a un delincuente, porque aunque el objetivo es que pague por este lo mas importante es su resocialización así el porcentaje de indicios al delito bajaría y se lograría no solo el bienestar del delincuente si no también el de la sociedad así que no se puede pensar en una simple sanción donde poco importa el bienestar del recluso.

Si el sistema penitenciario no le ofrece unas opciones de cambio y tratamiento adecuado al condenado estaría violando su integridad humana lo cual por estos tratos estaría convirtiendo a los centros penitenciarios en humillantes depósitos de personas (Bruges Garavito & Gomez Cardona, 2011) siendo esto un resultado negativo para el proceso de la resocialización afectando no solo al recluso si no también a la sociedad.

Por esta razón la única manera de que los centros penitenciarios hagan una verdadera labor para ayudar a la sociedad es teniendo un adecuado manejo de el sistema de resocialización que incluye en totalidad el derecho que aun siguen teniendo los condenados que es ser tratados como personas.

Bibliografía

- Bruges Garavito, L. A., & Gomez Cardona, A. (21 de 8 de 2011). Cárcel del Buen Pastor: proyecto de resocialización o aparato reproductor del delito. Recuperado el 13 de 5 de 2014, de Cárcel del Buen Pastor: proyecto de resocialización o aparato reproductor del delito: http://guayacan.uninorte.edu.co/publicaciones/revista_actualidad_juridica/upload/File/Carcel%20del%20Buen%20Pastor.pdf
- Carranza, E. (1997). Situacion del delito y de la seguridad de los habitantes en los paises de america latina. En E. Carranza, Situacion del delito y de la seguridad de los habitantes en los paises de america latina (pág. 24). Buenos Aires: CARRANZA, elias (Coord): Delito y seguridad de los habitantes.
- Duque, A. M. (s.f.). Corte Constitucional . Recuperado el 24 de 05 de 2014, de Corte Constitucional
- FARC-EP, P. d. (04 de 8 de 2011). Bloque Martin Caballero . Recuperado el 13 de 05 de 2013, de Bloque Martin Caballero : http://resistencia-colombia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1107:prisioneros-de-guerra-del-bloque-ivan-rios-de-las-farc-ep&catid=54&Itemid=94
- Garrido, M. C. (16 de 03 de 2009). Innovación y experiencias educativas. Recuperado el 23 de 05 de 2014, de Innovación y experiencias educativas: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_16/MARIA%20CONCEPCION_ALCANTARA_1.pdf
- INPEC. (5 de 2013). Instituto Nacional penitenciario y Carcelario INPEC. Recuperado el 14 de 5 de 2014, de Instituto Nacional penitenciario y Carcelario INPEC: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENTIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/INFORMEESTADISTICOMAYO2013.pdf

Pueblo de Colombia . (21 de 01 de 2014). Corte Constitucional De Colombia . Recuperado el 23 de 05 de 2014, de Corte Constitucional De Colombia : <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-311-13.htm>

Sanchez, F. (22 de 06 de 2011). Resocializacion de reclusos colombianos . (M. A. Duque, Entrevistador)

T-153/98, S. (1998). Corte Constitucional. Recuperado el 2014 de 05 de 24, de Corte Constitucional

Velasquez, H. A. (21 de 02 de 2011). Razon Publica . Recuperado el 22 de 05 de 2014, de Razon Publica : <http://razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/1827-la-criminalidad-en-aumento-percepciones-cifras-y-metas.html>

VIOLENCIA POLÍTICA:

¿TRAPO ROJO O TRAPO AZUL?

Jorge Ivan Melo*

"La violencia es el miedo a los ideales de los demás"

Mahatma Gandhi

Alguna vez había querido escribir algo sobre: por qué a la gente le estorba que uno piense diferente, por qué a las personas les fastidia que uno simplemente no piense igual, o que por tener algún pensamiento o ideología similar a la que por casualidades de la vida un movimiento político promulga, y que por otras casualidades ese movimiento no sea del agrado de todos, entonces uno es tachado de opositor y tenido en cuenta como un enemigo.

Pero es difícil encontrar la razón del porque no nos toleramos ni a nosotros, los hijos de una misma patria, nos queda muy difícil convivir entre nosotros:

La razón por la cual a los seres humanos nos cuesta tanto trabajo encontrar las causas de los males es porque lo último que hacemos es mirar nuestro corazón. Siempre miramos el corazón del vecino para encontrar el culpable, y nos aturdimos con la presunción infinita de nuestra propia inocencia. (Ospina, 1995, p. 15)

El análisis de nuestros errores contribuirá aunque sea un poco a solucionar el conflicto. Hace algún tiempo estaba merodeando por internet cuando me encontré con un acontecimiento que me llamó la atención: un grupo de personas que decían querer lo mejor para Colombia bajo el nombre de: estudiantes que promulgaban la igualdad y el beneficio social, me gustó mucho ver esto pues me dio a entender que existimos muchos jóvenes a los que nos preocupa el futuro de nuestro país y que a una temprana edad tenemos cierta unidad de criterio frente a una situación como lo es el conflicto armado en Colombia, el cual está estrechamente relacionado con el actuar político, económico, cultural y social actual, pues este definirá el rumbo de nuestra condición; pero fue grande mi sorpresa cuando

leo una imagen que decía:

"No dejemos que Colombia se vuelva una dictadura como nuestra hermana república bolivariana, tan solo escuchemos y respetemos", imagen que me hizo recordar aquel famoso poema que dice: (...) escucha a los demás, incluso al torpe o el ignorante: también ellos tienen su propia historia (Ehrmann, 1948); La imagen fue de mi total agrado pero la sorpresa no era esa, sino los comentarios a su alrededor, venían desde un "Respetemos", Hasta un repetido "Todo es culpa del paraco de Uribe", no sé porque pero ahora todo lo que pasa en Facebook es culpa de Uribe, allá ellos tendrán sus razones.

Pero lo que me llama la atención es como la gente que dice ser el modelo de paciencia y tolerancia es la misma que insulta y se aprovecha de la ignorancia de los otros para simplemente ganar sus segunditos de fama frente a sus amigos o sentirse mejor por haber insultado a otra persona por internet. Se me hace difícil comprender por qué esas personas, aquellas que dicen que es necesario escuchar al pueblo, no respetan cuando uno piensa diferente o es tachado de ignorante cuando expresa sus ideologías, incluso en una red social.

La imagen me ha dejado mucho que pensar, será que si seguimos tratando mal a aquellos que rezan una ideología política diferente nos convertiremos no más que en un sistema anárquico ya que nadie está conforme con nada y rápidamente en un pronunciado despotismo y llegar a una mentalidad maquiavélica:

Llamaría bien empleadas a las crueldades (si a lo malo se le puede llamar bueno) cuando se le aplican de una sola vez por absoluta necesidad de asegurarse, y cuando se insiste en ellas, pero, por el contrario, se trata de que las

*Estudiante de primer seminario de derecho jornada diurna. Correo electrónico: jorgeivan15@hotmail.es

No nos hemos quitado ese yugo y seguimos siendo unos eslabones de la cadena de producción de un país que no razona y no respeta algo tan simple como es el pensamiento

primeras se vuelvan todo lo beneficiosas posibles para los súbditos. Mal empleadas son las que, aunque poco graves al principio, con el tiempo antes crecen que se extinguen (Maquiavelo, 2013, p. 33)

Es entonces cuando todo se viene abajo la sociedad cambia, allí ya no tendremos esa libertad de pensamiento. Es necesario preservarla valorarla y aprender a utilizarla.

Porque entonces cuando el sistema se salga de control y las cosas no resulten como se esperaba, entonces sí veremos reflejado el poder de los gobernantes que ya no respetaran las diversas opiniones sino que peor aún, callaran a aquellos que no hagan parte de su pensamiento, Osino démosle la palabra a Maquiavelo citado por Bobbio: El juicio sobre la bondad o maldad de un príncipe no parte de los medios que utiliza sino solamente del resultado que, no importando los medios de que se valga (Bobbio, 1976, p. 71)

Se tiene el vago pensamiento que la crisis colombiana data desde hace cincuenta años, más o menos, pero sus raíces empiezan desde la colonización española, el problema no es ese sino que desde hace tanto tiempo no nos hemos quitado ese yugo y seguimos siendo unos eslabones de la cadena de producción de un país que no razona y no respeta algo tan simple como es el pensamiento:

Desde el descubrimiento de América, Colombia ha sido incapaz de trazarse un destino propio, ha oficiado en los altares de varias potencias planetarias, ha procurado imitar sus culturas, y la única cultura en que se ha negado radicalmente a reconocerse es en la suya

propia, en la de sus indígenas, la de sus criollos, de sus negros, de sus mulatajes y sus mestizajes crecientes. (Ospina, 1995, p. 14)

Es increíble como desde ese entonces no aceptamos nuestra propia cultura y no comprendemos que los demás ciudadanos son libres de pensar y expresarse, pero sin el hecho de llegar a puntos extremos como guerras y conflictos que a el tiempo actual se ven incentivados por las manos del narcotráfico que en un inicio con intereses ideológicos y ahora intereses para beneficios particulares. Lo sorprendente es encontrar una civilización que nos precedió y que increíblemente supo llevar una gran interacción entre sus ciudadanos:

La existencia en la sociedad chibcha de numerosas normas e instituciones jurídicas que establecía derechos y obligaciones, reglamentaban conductas y comportamientos, estructuraban situaciones jurídicas, que formulaban mandatos de obligatorio cumplimiento que en conjunto establecían un sistema jurídico que garantizaba una armonía y pacífica convivencia, (...) al lado de sus concepciones religiosas han servido a los historiadores para colocar a los chibchas en el grupo de las llamadas altas culturas que florecieron en la América Antigua (Suescun, 1998, p. 17)

Años de historia cruel que todos los Colombianos protagonizamos y nos llena de sentimentalismo y dolor, ese crudo diario vivir, inmersos en un estúpido y sin sentido conflicto armado que lleva muchas décadas, incluso muchos de nosotros hemos crecido escuchando nada más que guerra y violencia, será acaso por eso que nos parece apenas normal escuchar que han cometido una masacre en tal lado o, que la guerrilla ha atentado de nuevo contra tal pueblo o, que los indígenas de nuevo son desplazados por la violencia. Este crudo relato no es simplemente que la realidad del asunto es nuestro pan de cada día, nos parece jocoso que un extranjero nos pregunte por qué no contestamos el celular en la calle o, por qué guardamos el radio del carro teniendo incluso todas las puertas y ventanas aseguradas; sencillamente lo hacemos porque ya nos acostumbramos a llevar ese yugo. Pero entonces que pasaría si le contáramos al extranjero que no solo los causantes de la guerra están en el monte o en las hoyas de las ciudades, sino entre nosotros o incluso nosotros mismos los que no respetamos lo que él o ella pien-

se. Porque es así, todo este río de sangre que cada año trae más víctimas es culpa de que no somos criados con la mentalidad de respetar al otro porque piensa diferente a mí.

Es así como encuentro otro problema, la falta de educación en Colombia, porque si la crianza de manos del hogar y la educación en manos de escuelas se enfocaran en mejorar, podríamos formar personas respetuosas, tolerantes de los pensamientos ajenos. Es más, desde allí podríamos solucionar los problemas sociales



FOTOGRAFIA: Jorge Ivan Melo*

colombianos. Tomando otro ejemplo: las barras bravas del fútbol de Colombia, son reflejo del irrespeto por las demás mentalidades y los demás gustos de las personas. Por ende si invirtiéramos en educación, si implantáramos normas que obligue a las personas a comportarse garantizaríamos una buena educación al alcance de todos pudiendo así evitar muchos de estos conflictos.

La idea de crear conversatorios y foros con el ánimo de plantear soluciones a este conflicto es excelente, porque así de poco a poco nos podemos escuchar y analizar las diversas opiniones que encontramos en éstos, pero resulta muy poco ameno cuando estos foros se convierten nada más que en debates políticos con ansias de convencer y "ganar votos" en vez de analizar y compartir con los demás diversos planteamientos que indepen-

dientemente de la ideología política que sea partidario siempre será una opinión valedera y respetable. Según el artículo 1 de la constitución Colombiana:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991)

Si se habla de un Estado democrático, en donde se entiende que existe la libertad ideológica y respeto por las diferentes posiciones políticas, entonces por qué seguimos permitiendo este trato desigual que lo único que hace es subyugar a las personas y limitarlas a pensar como un grupo mayoritario le impone. En resumen, no existe la libertad de opinión política en Colombia. Pero hay que tener cuidado, no podemos perder de vista que si seguimos en este

conflicto, cómo esperamos un país mejor ¿acaso las cosas se arreglan por las malas? el país debe recapacitar, debe analizarse, además debe tener en cuenta que Colombia es un país democrático y que somos los que tenemos el poder, entonces: ¿para qué unos gobernantes que solo pelean y no se fijan en el futuro? José Saramago en uno de sus libros dice, el pueblo tiene el poder: (...) esos que son los supremos valedores de la democracia, esos sin los cuales la tiranía, cualquiera de las que hay en el mundo y son tantas, ya se habría apoderado de la patria que nos dio el ser (Saramago, 2004, p. 8). El país debe saber lo que hace al elegir, es necesario siempre conocer los ideales no votar por un partido sino por un conjunto de ideales que busque siempre representar y respetar los demás pensamientos, de ser posible el que mejor reúna los diversos pensamientos para no encontrar choques ideológicos.

El conflicto colombiano es producto del irrespeto por las diferencias de ideológicas en nuestro país, es así que podemos observar en nuestro recorrido histórico que la raíz del problema está en que no podemos convivir con otras ideologías o sencillamente muchas son las personas que en la actualidad ni siquiera saben por qué razones apoyan o defienden una idea, simplemente lo hacen por el hecho que sus familias los criaron dentro de un contexto político, en el cual los demás pensamientos son malos. Pero por el contrario ese simple concepto competitivo es el que deteriora una sana convivencia y un propio desarrollo con una mejor proyección.

Una de las más grandes consecuencias que acarrea el conflicto interno colombiano es la explotación por parte de las superpotencias, el gobierno Colombiano debe mostrar fuerza y seriedad con las decisiones tomadas: (...) ahora paga las consecuencias de su inaudita falta de carácter. Ha permitido que sean otros pueblos los que le impongan una interpretación social y ética de algunas de sus riquezas (Ospina, 1995, p. 14).

Pero si por el contrario el gobierno Colombiano toma unas buenas decisiones con rigidez y primero invierte en educación, lo que conllevaría a solucionar conflictos como, las barras bravas, las fronteras invisibles, el conflicto ideológico, entre muchos otros, seríamos una gran nación que seguramente se proyectaría como ejemplo de imitación para otros países.

La mentalidad competitiva y de provecho personal es otro problema de la situación actual, pues si en Colombia se vieran implementadas unas políticas de respeto, tolerancia y libertad de pensamiento, como dicta la constitución, tendríamos una sociedad que apuntaría a un futuro sin conflicto interno y con una proyección ejemplar.

Pero cómo cambiar esta mentalidad, si desde años atrás hemos sido educados bajo las mismas pautas: si piensas en contra serás juzgado, pero si estas a favor habrá otra mayoría que te juzgara con su ejemplar dicho: "por eso es que el país está como está", a los Colombianos lamentablemente nada nos sirve.

Entonces se me viene a la mente la respuesta, Colombia está como está porque hace muchos años cuando

no se podía expresar lo que se decía, se generó una sangrienta violencia bipartidista, dizque procurando que el país solo quedara con las personas que mejor le sirvieran a la patria, pero aquel pensamiento maquiavélico no fue sino el comienzo de una serie de conductas que llevaron a una gran violencia, un gran conflicto que hasta estos días desde hace más cincuenta años no ha podido parar nadie.

Pero como se va a parar si todos lo que piensan en ayudar a Colombia, comienzan a obrar con un gran corazón hasta que aparece el signo pesos (\$), que lastimosamente les cambia la forma de ver las cosas, y a dejar de ver todo en pro del desarrollo del país, en pro de la paz, de la educación, de un futuro para los hijos, sino que simplemente se acabó, y se acabó del todo, porque si puedo ganar más dinero simplemente tirando para mi lado y procurando que los demás apoyen mi campaña y la de mi jefe, y la de mi socio, y que simplemente no opinen porque me hacen daño. Ahí está el error! la caída del sistema, la herida del país, por lo que nos vamos a matar en un futuro y a ser blanco de la explotación de otras superpotencias.

Pero claro, como eso quedó en el pasado, no se nos pasa por la mente creer que hay personas que manipulan a otras. Claro ... como eso no pasa en este país!

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia: Constitución Política de Colombia.

Bobbio, N. (1976). Maquiavelo. En Las teorías de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político (J. F. Fernández, Trad.). México: Ediciones Fondo de Cultura Económica.

Ehrmann, M. (1948). Desiderata. En Los poemas de Max Ehrmann. Indiana, Estados Unidos.

Maquiavelo, N. (2013). El príncipe. (E. Blanco, Trad.) España: Grupo Planeta Spain.

Ospina, W. (1995). Lo que le falta a Colombia. En ¿Donde está la franja amarilla? (págs. 13 - 38). Colombia: Literatura Mondadori.

Saramago, J. (2004). Ensayo sobre la lucidez. (P. Del Rio, Trad.) Lisboa, Portugal: Santillana Ediciones Generales.

Suescun, A. (1998). El derecho Chibcha. En Derecho y Sociedad en la historia de Colombia (Vol. 1, págs. 15 - 253). Tunja, Colombia: Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

MALTRATO ANIMAL

No entretenimiento

Juan Pablo Toro Quintero*

A través de los siglos los animales han sido ignorados por la humanidad vulnerando sus derechos, y más que esto son maltratados y abusados sin compasión, reflejado ello en el ejercicio de actividades como: la tauromaquia, circos y zoológicos utilizándolos como pretexto de estos actos aduciendo que dan “entretenimiento” desde manifestaciones artísticas o culturales hasta la ciencia y educación sobre los animales a beneficio propio.

El cautiverio y sacrificio de un animal usado para el entretenimiento humano no debe de ser aceptado tan tranquilamente y con tanta indiferencia por la sociedad, por el contrario estos actos deben ser condenados y sancionados por la ley. Los zoológicos son una clara evidencia del cautiverio animal llevado al extremo, los animales son raptados desde sus hogares natales y separados de su familia para ser prisioneros y privados de libertad, son víctimas de pertenecer a la especie que está sometida a obedecer los caprichos humanos.

Nos enseñan y venden la idea que es aceptable mantener animales en cautiverio, llevando vidas de aburrimiento en establecimientos que guardan muy poca semejanza con su hábitat natural.

Por el contrario encuentran una vida de aburrimiento, carente de objetivos tales como la libertad de actuar por su instinto natural, poder desarrollar sus habilidades físicas, es inherente al estado de cautiverio, esto muchas veces lleva a que los animales desarrollen un comportamiento anormal y auto-destructivo, conocido como “zoocosis”, algunas causas son que los animales son confinados muy cerca unos de otros, lo que les quita privacidad. Por otro lado, tienen muy poco ejercicio físico y mental.

Muchos animales siguen siendo tomados de la naturaleza: Los elefantes de zoológicos y circos son traídos desde África, donde presenciaron la matanza de su familia,

Los animales pueden morir de forma prematura en los zoológicos. En 1991, 25 leones asiáticos nacieron en los zoológicos del mundo. Han muerto 22 de ellos. En el mismo año, 166 chitas nacieron en cautiverio. Ciento doce están muertos. Los animales de zoológico pueden enfermar. Los animales criados en cautiverio pueden convertirse en una amenaza para las poblaciones salvajes, al introducir enfermedades.

Existe una deficiencia de diversidad genética en los animales criados en cautiverio. Se han descubierto varios casos de animales que nacen con malformaciones congénitas. La crianza en cautiverio reduce la variabilidad genética de los animales (Moyano, 2002).

Circos

Hablando ahora acerca de los circos, han demostrado muy claramente la explotación extrema que los animales reciben para la diversión de los humanos en actos anti naturales.

El castigo físico viene siendo desde hace mucho tiempo el método clásico de entrenamiento. Algunas especies se adecuan de forma más lenta al ritmo de entrenamiento, por lo que sufren de un gran estrés durante las prácticas. Algunos animales son drogados para volverlos más maleables, con ello se demuestra cómo los circos son una gran problemática para los derechos de los animales.

Cuando los animales ya no sirven para “actuar”, son confinados en jaulas, vendidos a otros circos, a zoológicos, a cotos de caza privados, como carne “exótica”, y hasta a laboratorios para experimentar con ellos. Por lo general terminan sus días de la misma forma en que transcurrieron siempre, con dolor y miseria.

La mayoría de los circos no cuenta con suficiente dinero, por lo que los animales no reciben los cuidados necesarios. Los animales de circo, que en su gran mayoría

son muy activos por naturaleza, son forzados a pasar la mayor parte de sus vidas en pequeñas jaulas y únicamente son sacados por períodos de tiempo cortos, para actuar.

La sociedad debe tomar conciencia del sufrimiento y trauma psicológico y físico que un animal puede tener al ser forzado a actuar de una manera contraria a su naturaleza e instinto. El abogado con maestría en derecho privado y filósofo Gustavo Adolfo García Arango expone en un artículo su posición acerca de los derechos de los animales.

Los animales son seres sensibles. Esto quiere decir que los animales son también seres que perciben dolor. La sensibilidad es la capacidad que tienen los seres vivos de ser receptivos, de captar con los sentidos los cambios que ocurren fuera de sí mismos o que ocurren dentro de su cuerpo y de responder a ese estímulo (Arango, 2008).

Para alivio de los animalistas Colombianos, se ha aprobado la ley 1638 en julio del 2013 la cual prohibió en todo el país el uso de animales silvestres, nativos o exóticos en los circos fijos e itinerantes, sin embargo los dueños de los circos protestaron con el argumento de que se estaba vulnerando el derecho a los niños a el entretenimiento, un argumento un tanto débil; que padre querría educar a su hijo con la privación de un ser vivo, y aparte de ello enseñar como el maltrato animal es aceptado por la sociedad con tanta tranquilidad.

Sin embargo se mantiene la postura optada por los legisladores y sustentada a cargo del magistrado Jorge Iván Palacio Palacio, el cual hace énfasis en los derechos animales y que por el hecho a que son seres carentes de habilidades humanas, no quiere decir que son seres carentes de derechos. El hecho de que los animales no puedan reclamar un buen trato ni alegar ante los tribunales la protección de sus intereses no significa que no puedan tener derechos, al existir la representación o figura de los mismos (Circos deberán dejar de usar animales en espectáculos, 2014).

Adicionalmente el magistrado lleva más allá su ponencia, acerca de los derechos de los animales que han sido atropellados por los circos y plantea propuestas acerca de su inserción en su hábitat natural, expone que:

Los animales silvestres que a la fecha han sido utilizados por los circos o espectáculos obligan al Gobierno a “la creación de una política seria de transición, esto es, un proceso escalonado para que puedan readaptarse a las condiciones naturales, previendo el personal profesional como veterinarios, zootecnistas y biólogos que permitan la reinserción al hábitat natural (Palacio, 2014).

La Tauromaquia

Ya entrando en materia de tauromaquia afirmaré enfáticamente que es una clara evidencia de maldad, crueldad y salvajismo contra los animales totalmente indefensos con el pretexto de que es un arte, cultura o tradición.

En la tauromaquia no hay equidad animal-hombre ya que el toro es maltratado y apaleado de manera sumamente violenta antes de salir al ruedo. (newspaper, 2005) “Las corridas de toros son un arte” esta es una de las afirmaciones que los taurinos imponen, la cual es una afirmación totalmente errónea. El arte es el pro-



FOTOGRAFIA: Juan Pablo Toro

*Estudiante de 1 seminario de derecho jornada diurna, juanpistoroq@hotmail.com

ceso de creación y construcción, que da vida y no la arrebatada de manera cruel.

Otra afirmación de los taurinos es que “la tauromaquia es cultura”. Al referirnos a cultura es porque debe haber ética y moral, en la tauromaquia claramente no se evidencian este tipo de valores.

Las grandes autoridades intelectuales del mundo debaten acerca de la tauromaquia y se podría considerar como cultura. Según la RAE cultura es Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc. (RAE, 2001), la UNESCO máxima autoridad en materia de cultura, también ha emitido su opinión acerca de los actos taurinos.

La tauromaquia es el venal acto de torturar y matar animales en público y según unas reglas. Traumatiza a los niños y a los adultos sensibles. Agrava el estado de los neurópatas atraídos por estos espectáculos. Desnaturaliza la relación entre el hombre y el animal. En ello, constituye un desafío mayor a la moral, la educación, la ciencia y la cultura (newspaper, 2005).

La Asociación Internacional de Tauromaquia ha emitido una petición a la UNESCO de declarar la tauromaquia “Bienes Intangibles del Patrimonio de la Humanidad”. Los anti-taurinos nos preguntamos con este tipo de peticiones ¿Las apologías a la violencia son dignas de perpetuamente en la historia? la ablación femenina o la esclavitud que persisten hoy en día nos horrorizan. ¿Porque no una tradición cruel como la fiesta brava? A pesar de que se considere como una tradición heredada de España más de 80 municipios y provincias se han erradicado las corridas de toros, tales como Asturias, Andalucía, Canarias, y Cataluña. En Colombia se ha avanzado en la prohibición de la tauromaquia, no han sido avances tan radicales como se desearía, sin embargo se está creando conciencia poco a poco a la comunidad. Alrededor del 40% de los municipios y ciudades han sido erradicadas este tipo de espectáculos. Al igual que Colombia varios países latinoamericanos como Perú, Ecuador y Venezuela están avanzado progresivamente en derechos de los animales, especialmente de los que son forzados a actuar en los actos taurinos.

Peleas de perros

La peleas entre perros son otra de las maneras de entretenimiento con el sufrimiento de los animales; a pesar que se considere como un “tabú” entre nuestra cultura, se presenta recurrentemente como grupos secretos para apostar que animal sobrevive a el otro. El perro es criado para matar, lo educan desde cachorro para ser un perro agresivo y son forzados a realizar entrenamientos extremos, tales como que corran por un largo periodo de tiempo (newspaper, 2005)

En los actos de este tipo no se tiene ninguna compasión a el perro a pesar de lo débil, moribundo o herido que esté el animal, es sometido a seguir peleando sin ningún tipo de piedad; las razas preferidas para pelear son los pitbull ya que poseen mandíbulas grandes, de allí viene la reputación de esta raza, sin embargo los pitbull si son criados con cariño y amor, llegan a ser muy leales a su amo y sin ningún tipo de agresividad (newspaper, 2005)

La crianza de perros de pelea lleva a la sobrepoblación de la especie, con perreras sin ningún tipo de especialidad en tratar o cuidar perros, solo para que sean bravos, y la sobrepoblación conlleva a que los perros que ya no trabajen de la manera que esperan que lo haga sean abandonados en las calles lo cual contribuirá a la “miseria animal”.

Es muy triste que el hombre busque entretenerse con el sufrimiento de un ser vivo indefenso y más aun de esa manera tan indigna y humillante al cual está sometido a el animal para satisfacer los deseos de diversión de una persona, sin embargo un ser humano que encuentre la diversión en el sufrimiento es un ser carente de calidad y hasta se podría afirmar que esta clase de personas que tienen la osadía de maltratar y asesinar a un animal, tendría la capacidad fácilmente de cometer estos actos con un humano y en el peor de los casos en los humanos más vulnerables (niños)

El respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos (Liga Internacional de los Derechos del Animal, 2007).

La Asociación Internacional de Tauromaquia ha emitido una petición a la UNESCO de declarar la tauromaquia “Bienes Intangibles del Patrimonio de la Humanidad”

La alternativas para solucionar estas problemáticas que los animalistas tratan de resolver día a día, es implementar leyes que consideren a los animales seres con derechos, seres que a pesar que no tengan la manera de razonar como nosotros o que no posean la voz para expresarlo, sienten, no solo golpes físicos sino también a su moral. La sociedad puede aportar a este tipo de propuestas que buscan erradicar el entretenimiento con los animales, no asistiendo a este tipo de eventos, protestar a favor de la igualdad animal, hasta adoptando mascotas callejeras lo cual sería apoyar indirectamente la abolición del maltrato animal, sin embargo directamente con los índices de abandono animal.

BIBLIOGRAFÍA

Arango, G. A. (2008). Del sufrimiento de los animales y la conotación jurídica en el derecho público de Colombia. Revista virtual de la Universidad Católica del Norte, 23.

Liga Internacional de los Derechos del Animal. (11 de Julio de 2007). Declaración Universal de los Derechos de los Animales. Obtenido de Eikasia: www.revistade-filosofia.org

Moyano, F. (18 de Enero de 2002). 10 Razones para No Apoyar los Zoológicos. Obtenido de Unión Vegetariana Argentina: <http://www.uva.org.ar/10raz.htm>

newspaper, A. P.-m. (20 de Julio de 2005). Compromise & the Universal Declaration on Animal Welfare. (A. People, Editor) Obtenido de Animal, legal & history center: <http://www.animallaw.info/nonus/articles/auuseditoral2005universaldeclaration.htm>

Palacio, P. J. (07 de Mayo de 2014). Circos deberán dejar de usar animales en espectáculos. Obtenido de Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/corte-constitucional-prohibiria-uso-de-animales-en-circos/386324-3>

Palacio, P. J. (07 de Mayo de 2014). Circos deberán dejar de usar animales en espectáculos. Obtenido de Revista Semana: <http://www.semana.com/nacion/articulo/corte-constitucional-prohibiria-uso-de-animales-en-circos/386324-3>

RAE. (2001). El Diccionario de la lengua española (DRAE). Madrid: Fundación Endesa. Obtenido de Definición Cultura.

AGRADECIMIENTOS

Los estudiantes del primer seminario nuclear de derecho, desean agradecerles a todos los profesores que nos guiaron en el proceso de creación de los artículos y que nos aportaron además nuestro crecimiento personal y académico. Agradecemos especialmente a la profesora Paula Andrea Ceballos, al profesor Diego Fernando López y al profesor Álvaro Fernández, Quienes estuvieron acompañando este proceso en todo momento. También a los padres y amigos, que nos aportaron sus opiniones para la creación de los artículos. Por último agradecer a los directivos de la Universidad por abrirnos y apoyar este espacio de creación, pensamiento y rigor, con el cual podemos dar por bien iniciado nuestro camino de formación.